

Facultad de Comunicación

Grado en Comunicación Audiovisual

Memoria de Verificación

2010-2011



MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADUADO O GRADUADA EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

| Versión | Consejo de Gobierno | Implantación / Modificación Sustancial | Año Implantación |
|---------|------------------------|--|---------------------|
| V01 | 21-12-2009 | Implantación del Título | 2010 |
| V02 | - | Actualización para Renovación de la Acreditación | 2016 |



| 1. | Descripción Título | |
|----|---|------------|
| | Representante Legal de la universidad | 4 |
| | Responsable del título | 4 |
| | Universidad Solicitante | 4 |
| | Dirección a efectos de notificación | 4 |
| 2. | Justificación | 7 |
| | Justificación del título propuesto | 7 |
| | Interés académico, científico o profesional del mismo: | |
| | Normas reguladoras del ejercicio profesional: | |
| | Referentes externos: | |
| | Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan | |
| | estudios. | |
| | Descripción de los procedimientos de consulta internos: | |
| | Descripción de los procedimientos de consulta externos: | |
| 3. | Competencias | |
| | Acceso y admisión | |
| | 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de | |
| | acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporaci | ón a |
| | la universidad y la titulación | |
| | 4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales | |
| | 4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados | |
| | 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad | |
| | 4.5 Curso de adaptación | |
| 5. | Planificación enseñanza | |
| •• | Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia | |
| | 5.1 Descripción del plan de estudios | |
| | Movilidad: | |
| | Descripción de los módulos o materias | |
| | BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES | |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | |
| | BÁSICO DE COMUNICACIÓN | 85 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | |
| | MÓDULO ESPECÍFICO de TEORÍAS E INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN | [|
| | AUDIOVISUAL | |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 91 |
| | MÓDULO ESPECÍFICO HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | 92 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 94 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 95 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 97 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 98 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | . 100 |
| | MÓDULO ESPECÍFICO GUIÓN Y NARRATIVAS AUDIOVISUALES | 101 |
| | | |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 104 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | |
| | MÓDULO ESPECÍFICO ECONOMÍA, POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN Y | 100 |
| | CAMBIO SOCIAL | 107 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 100 |
| | MÓDULO ESPECÍFICO IMAGEN, DISEÑO Y CULTURA AUDIOVISUAL | 1U9 110 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 117 |
| | iviatorias y asignaturas asociadas a cste modulo | 114 |



| | MODULO DE PROYECTO FIN DE GRADO Y PRACTICAS EN EMPRESAS | .113 |
|----|---|------|
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 116 |
| | MÓDULO HISTORIAS Y TEORÍAS AUDIOVISUALES ESPECILIZADAS | 117 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 119 |
| | MÓDULO TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES ESPECIALIZADAS | 120 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | |
| | MÓDULO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y CULTURAS | 123 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 125 |
| | MÓDULO MEDIOS AUDIOVISUALES ESPECIALIZADOS | 126 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | |
| | MÓDULO CREATIVIDAD AUDIOVISUAL | 129 |
| | Materias y asignaturas asociadas a este módulo | 131 |
| 6. | Personal académico | 132 |
| | 6.1 Profesorado: | 132 |
| | Adecuación del profesorado y Necesidades de Recursos Humanos: | .137 |
| | 6.2 Otros Recursos Humanos: | 140 |
| 7. | Recursos, materiales y servicios | 142 |
| | Justificación: | 142 |
| | Convenios de Colaboración con otras Instituciones: | 173 |
| 8. | Resultados previstos | |
| | 8.1 Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación | 178 |
| | Justificación de los indicadores: | |
| | 8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de | los |
| | estudiantes | |
| | Garantía de calidad | |
| 1 | 0. Calendario de implantación | 182 |
| | Cronograma de implantación de la titulación | |
| | Justificación: | |
| | Curso de implantación: | 182 |
| | Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al | |
| | nuevo plan de estudios | |
| | Procedimiento: | |
| | Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto | 185 |
| | Enseñanzas: | 185 |



1. Descripción Título

| T | T 1 | 1 1 | | • • • • |
|---------------|-----------------------|-----|----------|----------|
| Rangaantanta | $-\alpha\alpha\alpha$ | A O | กบท | TOPEIGO |
| Representante | 1/52/11 | ucı | 14 U.III | veisiuau |
| | | | | |

| Representante Legal | | | | | |
|---------------------|-------------|--------------|-----------|--|--|
| Rector | | | | | |
| 1° Apellido | 2° Apellido | Nombre | N.I.F. | | |
| Castro | Arroyo | Miguel Ángel | 34042650M | | |

Responsable del título

| Decano de la Facultad de Comunicación | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|---------------|-----------|--|--|--|
| 1° Apellido | 2° Apellido | Nombre | N.I.F. | | | |
| Ramírez | Alvarado | María del Mar | 28805860Q | | | |

Universidad Solicitante

| Universidad Solicitante | Universidad de Sevilla | C.I.F. | Q4118001I |
|---|--------------------------|--------|-----------|
| Centro, Departamento o Instituto responsable del título | Facultad de Comunicación | | |

Dirección a efectos de notificación

| Correo electrónico | ordenacion@us.es | | | | |
|-----------------------|-------------------|---------------|-----------|--|--|
| Dirección postal | C/ San Fernando 4 | Código postal | 41071 | | |
| Población | Sevilla | Provincia | Sevilla | | |
| FAX | 954556982 | Teléfono | 954551063 | | |

Descripción del título

| Denominación | Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual | Ciclo | Grado | | | | |
|--|---|-------|-------|--|--|--|--|
| Centro/s donde se imp | Centro/s donde se imparte el título | | | | | | |
| Facultad de Comunica | Facultad de Comunicación | | | | | | |
| Universidades participantes Departamento | | | | | | | |
| Convenio | | | | | | | |



| Tipo de enseñanza | Presencial | Rama de conocimiento | | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | |
|--|--|--------------------------------------|---------|----------------------------------|--|--|--|
| Número de plazas de | Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas | | | | | | |
| en el primer año de implantación | 150 | en el segundo año de implantación | | 150 | | | |
| en el tercer año de implantación | 142 | en el cuarto año de implantación | | 142 | | | |
| N° de ECTs del título | Nº Mínimo de ECTs de matrícula por el estudiante y período lectivo | | 30 | | | | |
| Normas de permanencia : http:// | http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanndf.ndf | | | | | | |
| Naturaleza de la instit | tución que concede el tít | ulo | Pública | | | | |
| Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios | | | | | | | |
| Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título | | | | | | | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo | | | | | | | |
| CASTELLANO | | | | | | | |



| RESPONSABLE DEL TÍTULO EN EL CENTRO ADSCRITO | | | | | | | |
|--|----------------|----------|--------------------------|-----------|-------|-----------|--------------|
| 1º Apellido: | Guerrero | Guerrero | | | | | |
| 2º Apellido: | Díaz | | | | | | |
| Nombre: | Francisc | :0 | | 1 | NIF: | 28.682.3 | 45 - B |
| Centro responsa | ble del títu | ılo: | E. U. de Turismo - C | entro Uni | ivers | itario EU | SA |
| DENOMINAC | IÓN DEI | L TÍT | ULO | | | | |
| Denominación de | el título: | Grad | uado o Graduada en | Comunica | aciói | n Audiovi | sual |
| TIPO DE ENS | EÑANZ | AYF | RAMA DE CONOC | IMIENT | 0 | | |
| Tipo de enseñan | za: | Pres | encial | | | | |
| Rama de conocir | miento: | Cien | cias Sociales y Juríd | icas | | | |
| NÚMERO DE | PLAZA | S DE | NUEVO INGRESO | O OFER | TAD | AS | |
| Número de plaza | as de nuev | o ingr | eso ofertadas en el 1º | año de im | plant | tación: | 75 |
| Número de plaza | as de nuev | o ingr | eso ofertadas en el 2º | año de im | plant | tación: | 75 |
| Número de plaza | as de nuev | o ingr | eso ofertadas en el 3º | año de im | plant | tación: | 75 |
| | | | eso ofertadas en el 4º | año de im | plant | tación: | 75 |
| Normas de Perr http://servicio.u | | | v/sites/default/files/nu | uevosplar | nes/p | ermanpd | <u>f.pdf</u> |
| RESTO DE IN | IFORM <i>A</i> | CIÓI | N NECESARIA PA | RA EL S | SET | | |
| Naturaleza de la Institución: Privada | | | | | | | |
| Naturaleza del Centro universitario: | | | | Adscrito | 1 | | |
| Profesiones reguladas para las que capacita el título: | | | | | | | |
| Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: | | | | Castellar | no | | |



2. Justificación

Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo:

El entorno y el escenario comunicativo contemporáneo redobla el reto pedagógico universitario al tratarse de un escenario donde resulta cada vez más problemático pensar exclusivamente la acción comunicativa en clave unidireccional, donde las barreras entre producción y consumo se diluyen, donde conceptos como espectador o audiencia necesitan complementarse, y donde la discontinuidad, las evoluciones, y los cambios tecnológicos resultan extremadamente habituales y constantes (Alberich, Guarinos, Mañas, 2009).

La emergencia y el desarrollo de los nuevos medios de comunicación digital, así como el uso intensivo de Internet, han transformado la naturaleza de la comunicación en las sociedades contemporáneas, llegando a variar gran parte de sus lugares comunes tradicionales, dando lugar a un desplazamiento radical de la acción comunicativa, y provocando el surgimiento de nuevas y revolucionarias dimensiones y dinámicas comunicativas. Los medios de comunicación de masas tradicionales están viviendo en la actualidad un proceso de refundación de su naturaleza y de sus fines, al que la enseñanza universitaria de la comunicación audiovisual debe dar respuesta de forma efectiva y decidida.

La nueva sociedad de la información y del conocimiento debe ser asumida como un indudable reto de presente y futuro al que intentar dar respuesta en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. El diseño de los planes de estudio de los nuevos Títulos de Comunicación adaptados al EEES se presenta así como una gran oportunidad de atender y afrontar los retos que plantea esta nueva realidad comunicativa. Esta nueva realidad es fruto de la emergencia de Internet y del conjunto de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (NTIC), que provoca el desplazamiento de modelos comunes anteriores y la necesidad de estudio y prospección de nuevas pautas para su necesaria comprensión crítica y pedagógica.

Hoy, la evolución tecnológica y los procesos de digitalización proporcionan oportunidades revolucionarias para la creación y la difusión de la actividad comunicativa audiovisual con un elevado grado de autonomía e independencia. Hacer realidad un proyecto de capacitación audiovisual continúa siendo una tarea compleja y sujeta a numerosos factores que condicionan su realización, pero cada vez hay más recursos al alcance de los jóvenes y de los estudiantes emprendedores. Hace quince años era casi impensable que un estudiante pudiera diseñar y experimentar los elementos básicos de una producción cinematográfica desde su casa con la ayuda de un sistema informático y conseguir posteriormente el apoyo de una productora, o que grupos de acólitos o seguidores llegaran a producir y difundir sus propias versiones u homenajes a sus referentes (habitualmente producciones de gran presupuesto), de forma modesta pero con un nivel de creatividad y calidad técnica sorprendentes. Hoy ambas situaciones descritas resultan crecientemente posibles y efectivas (Roig, 2004).

Del mismo modo, la emergencia y éxito popular de sistemas y tecnologías como el podcast y los videoblogs, ejemplifican nuevamente la redefinición de las fronteras entre mundo profesional y mundo amateur en el sector audiovisual de nuestros días, así como la necesidad y utilidad de plantear diseños curriculares receptivos a los nuevos territorios discursivos expandidos por los crecientes procesos de producción audiovisual en red.

Debe eludirse pues una concepción rígida del conjunto del sector y de la cultura audiovisual. Frente a una visión segmentada (cuando no exclusivista) del profesional/titulado en



Comunicación Audiovisual focalizada únicamente en su proyección a través de su incorporación en alguna de las principales empresas productoras audiovisuales. La enseñanza universitaria hoy de la Comunicación Audiovisual debe tener en cuenta las posibilidades variables que inauguran la comunicación digital y en red. Hoy las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación redefinen el concepto y la relación entre la producción, la distribución, la creación y el consumo audiovisual. Y de esta redefinición surgen también no sólo nuevas oportunidades para la proyección profesional sino también para la innovación docente y pedagógica.

La enseñanza superior universitaria de la Comunicación Audiovisual debe así ser capaz de abordar críticamente las distintas formas de articulación entre Internet y los medios tradicionales. Internet define un nuevo tipo de acción comunicativa: local-global, horizontal, de muchos a muchos, interactiva, sin limites de espacio (dependiendo solo de la red) y asíncrona en el tiempo (Castells, 2003) que redefine el campo comunicativo en nuestras sociedades. De la mano de Internet, el conjunto de los denominados 'nuevos medios' (New Media) tienen la capacidad de transformar el conjunto de la práctica comunicativa y de establecer nuevas formas de relación entre los distintos medios. Y en este contexto indudablemente revolucionario al que asistimos son muchos los interrogantes que la enseñanza universitaria de la Comunicación Audiovisual debe plantearse y sobre los que ser capaz de posibilitar -y fundamentar adecuadamente- su debate crítico.

Conceptualizar, diseñar y hacer realidad una oferta formativa en Comunicación Audiovisual adaptada al EEES comporta hacer muchas preguntas, algunas muy viejas, otras muy nuevas. Entre otras, y sólo como botón de muestra: ¿Cómo prevenir el autismo social al que podría llegarse en un mundo de medios de comunicación atomizados? ¿Cómo la comunicación multimedia redefine los procesos de comunicación de masas? ¿Qué consecuencias tienen estas observaciones para las políticas públicas en el sector audiovisual contemporáneo?

La actualización de las licenciaturas en Comunicación Audiovisual debe proporcionar una formación que apunte y dé una respuesta formativa superior a los intensos procesos de evolución y cambio del audiovisual, dirigida a las jóvenes generaciones que se identifican como usuarios de los medios, y ya no sólo como receptores de éstos. Desde las universidades nos dirigimos a un colectivo de estudiantes muy plural, diverso y apasionado por las manifestaciones más diversas de la cultura audiovisual, y que da lugar y se traduce en perfiles y conocimientos previos muy dispares. Nuestros destinatarios persiguen y/o acceden al estudio superior de lo audiovisual desde expectativas e intereses muy heterogéneos: a la previsible atracción por la producción, la creación y la difusión audiovisual le tenemos que sumar también el interés por la tecnología y la interpretación y el análisis cultural.

La enseñanza universitaria de la Comunicación Audiovisual deberá adoptar así en la actualidad un enfoque global e integrador, capaz de proporcionar una formación académica y profesional para los intensos procesos de evolución y cambio del audiovisual, con el fin de dotar a los estudiantes de Comunicación audiovisual de las herramientas y de los instrumentos teóricos y de análisis necesarios para valorar en todo su alcance los efectos y consecuencias del proceso general de actualización y/o redefinición del escenario comunicativo contemporáneo al cual estamos asistiendo, como consecuencia de la indudable centralidad de la comunicación audiovisual en la actual sociedad de la información y del conocimiento (Bonet, 2007).

El nuevo Espacio Europeo de Educación Superior exige aspirar a responder y profundizar en la comprensión de las intensas líneas de transformación del audiovisual contemporáneo. Tal y como mostraremos en apartados posteriores, desde las Universidades Públicas de Andalucía hemos tratado de ser coherentes con esta aspiración mediante el desarrollo de un importante



esfuerzo de fundamentación teórica y científica de la Comunicación Audiovisual. En este sentido, conviene insistir en cómo la tecnologización masiva de la sociedad contemporánea, la velocidad de los cambios y la sobreabundancia de datos necesita gestionarse académicamente con acierto (Echevarría, 1999). Una gestión adecuada para la cual resultará fundamental a su vez una intensa y decidida tarea de definición conceptual y de fundamentación teórica y tecnológica que sólo la enseñanza académica universitaria puede y debe aportar.

El joven estatuto de licenciatura universitaria en Comunicación Audiovisual en España apenas desde principios de los años noventa, así como el actual reconocimiento de los estudios universitarios de Comunicación Audiovisual como de Grado 3, en cuanto al precio de crédito aplicable, debido a su importante nivel de experimentación y de presencia de las tecnologías en sus materias, debe hacernos redoblar la importancia de otorgar y dotar a los estudiantes de la base teórica necesaria tanto para su desarrollo científico como para su desarrollo profesional, capacitándolos para su autonomía crítica en el complejo escenario comunicativo contemporáneo, tanto nacional como internacional.

En el ámbito de la Comunidad Andaluza, en 1989 nace la primera Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad de Sevilla, donde se imparten ya las tres licenciaturas de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas. En 1992, nace la segunda Facultad de Ciencias de la Información de nuestra Comunidad autónoma, en este caso en la Universidad de Málaga donde, al igual que en Sevilla, se imparten igualmente las tres licenciaturas hasta la actualidad.

Junto a la oferta académica de las Universidades de Sevilla y Málaga, más recientemente y en la propia Comunidad Autónoma de Andalucía (curso 2004-2005), nacen dos nuevas licenciaturas de Ciencias de la Comunicación de Segundo Ciclo: 1) los estudios de Publicidad y Relaciones Públicas en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación del campus de Jerez de la Universidad de Cádiz, donde se imparte también la diplomatura de Empresariales y Turismo, y 2) los estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Granada dentro de su Facultad de Comunicación y Documentación, satisfaciéndose así de forma tardía una vieja aspiración, tanto de sus Universidades como de sus ciudades (Granada y Jerez de la Frontera) por acoger estudios universitarios oficiales de Ciencias de la Comunicación.

En este contexto, dinámico y en crecimiento del conjunto de las Ciencias de la Comunicación, queda pendiente conseguir potenciar el posicionamiento nacional e internacional de la formación en investigación en y desde Andalucía en Comunicación Audiovisual. Pese a que los estudios de Ciencias de la Comunicación en Andalucía han adquirido una madurez y relevancia significativas, sigue pendiente un mayor reconocimiento para los grupos de investigación y destacados académicos de nuestros centros de estudio que mantienen vínculos y lideran proyectos innovadores de Investigación y Desarrollo, articulando relaciones institucionales con numerosas universidades europeas e iberoamericanas. Asimismo, las cuatro Facultades de Comunicación que hemos señalado, son receptoras de un creciente número de estudiantes Erasmus y latinoamericanos, albergando diversos programas de Máster y Doctorado reconocidos nacionalmente por su calidad y proyección internacional.

En los últimos diez años, el campo científico y profesional de la comunicación ha experimentado un desarrollo y consolidación más que notables en el espacio autonómico de la Comunidad Andaluza. El fortalecimiento y consolidación institucional de los dos principales



centros de estudios profesionales en comunicación andaluces, la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, se han visto complementados con el surgimiento de nuevas titulaciones en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de Cádiz y en la Facultad de Comunicación y Documentación de Granada.

En este escenario, los estudios de comunicación en Andalucía han adquirido una madurez y relevancia internacional significativas. Grupos de investigación y destacados académicos de nuestros centros de estudio mantienen vínculos y lideran proyectos innovadores de Investigación y Desarrollo, articulando relaciones institucionales con otras universidades europeas e iberoamericanas. Pese a ello, se han venido consolidando plantillas de personal docente e investigador y programas curriculares con escasa y en muchos casos nula cooperación interuniversitaria dentro del espacio regional andaluz. La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior perfila, sin embargo, un marco de actuación en las políticas públicas que exige una mayor imbricación de la docencia y la investigación universitaria entre centros, grupos y titulaciones de diferentes universidades, más allá incluso del marco nacional.

Las Facultades de Comunicación de Andalucía deben por lo mismo comenzar a trabajar de manera coordinada en la planificación y desarrollo de redes interdepartamentales, interfacultativas e interuniversitarias considerando su posición periférica, a la par que privilegiada, en el marco del espacio regional iberoamericano y del sur de Europa. Respetando la deseada y necesaria autonomía universitaria, las titulaciones de grado y postgrado andaluces deben comenzar a identificar las fortalezas y sumar nuestras debilidades de carácter estructural para, en conjunto, permitir a nuestros centros jugar un papel dinamizador y de liderazgo ante los retos de la convergencia europea.

El trabajo académico de las enseñanzas en comunicación en Andalucía debe procurar, en este sentido, definir acciones concertadas con centros universitarios de otras comunidades, y de países de la Unión Europea facilitando a estudiantes, profesionales y académicos de la comunicación las mejores condiciones para el desarrollo armónico de estos estudios conforme a las demandas de desarrollo y formación del ámbito de la comunicación y la cultura andaluzas, y aunar esfuerzos en el desarrollo común y las políticas de formación e investigación en las titulaciones específicas de las áreas propias de las Ciencias de la Comunicación (Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, y Comunicación Audiovisual).

Frente a la amplia oferta formativa tanto pre-universitaria como -si se nos permite la expresión- crecientemente para-universitaria (al modo de las parafarmacias a las Farmacias), el Título de Grado en Comunicación audiovisual tiene ante sí el indudable reto de articularse y definirse como el único lugar donde encontrar un diseño curricular plenamente científico y universitario de lo audiovisual, capaz de afrontar con éxito las profundas líneas de transformación del conjunto del sector audiovisual en su globalidad en la actualidad.

Con motivo del proceso de adaptación al EEES, las Facultades de Comunicación tenemos ante nosotros la oportunidad de conseguir disipar las tan habituales, excesivas e injustificadas dudas que en demasiadas ocasiones provoca sobre los estudiantes potenciales de Comunicación audiovisual la dispar oferta formativa existente de y sobre lo audiovisual: ciclos formativos de grado medio y de grado superior, variopintas titulaciones privadas propias, numerosos cursos de especialización y de reciclaje en tecnologías audiovisuales y multimedia, existencia de másters no



homologados y módulos de ocupación profesional en el sector audiovisual -por citar sólo algunos ejemplos significativos.

Sin desmerecer el interés específico y parcial en ocasiones de esta oferta existente, el Grado en Comunicación Audiovisual debe redoblar su esfuerzo por posicionarse sin ambajes como el lugar central y superior de todas ellas, en definitiva, como el lugar para la capacitación más amplia y científica sobre la acción comunicativa audiovisual en su conjunto. Sus armas para ello son muchas. Lo es la sólida fundamentación humanística y social que hemos visto que define el nuevo Grado en la estructuración modular común en las Facultades andaluzas, exclusiva de éste en relación al resto de ofertas formativas existentes. También, la intensidad y solidez de su anclaje en el pensamiento crítico, así como la fortaleza de su orientación técnica y tecnológica, y muy especialmente, la concepción holística que posibilita su naturaleza mutidisciplinar en los estudiantes sobre el conjunto de agentes, fuerzas y líneas que definen la centralidad contemporánea de la comunicación audiovisual en la actual sociedad de la información y del conocimiento.

Frente a la habitual formación segmentada, cuando no directamente atomizada, de determinados factores y/o ingredientes profesionales y tecnológicos en el resto de la oferta formativa audiovisual existente, la enseñanza universitaria del Grado en Comunicación Audiovisual ofrece en contraposición un enfoque global único, capaz de proporcionar como ninguna otra la autonomía, creatividad y amplitud de miras necesarias para afrontar y desarrollarse con éxito ante los intensos procesos de evolución y cambio del sector audiovisual contemporáneo. El proyecto que aquí se presenta respnde y delimita algunas de estas condiciones para el desarrollo de la formación, tal y como explicamos en las siguientes páginas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

ALBERICH, Jordi, GUARINOS, Virginia & MAÑAS, Sebastián (en prensa): "Adaptación al EEES del Grado de Comunicación Audiovisual y sinergias modulares comunes en las Universidades públicas andaluzas", en *Icono* 14, nº13. Revista electrónica: http://www.icono14.net/revista/index.html (10/10/2009).

ALBERICH, J. y ROIG. A. (Coords.) (2005). *Comunicación audiovisual digital. Nuevos medios, nuevos usos, nuevas formas.* Barcelona: Editorial UOC.

BONET, M. (2006) "Centralidad de la Comunicación audiovisual en el entorno digital: propuestas desde la experiencia formativa", en *Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento*, *RUSC*, Vol. 3, Nº 2. Barcelona: Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, FUOC.

CASTELL, M. (2001). La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad. Barcelona: Editorial Areté.

Normas reguladoras del ejercicio profesional:

No existen normas reguladoras ni colegios de ninguna de las profesiones para las que capacita este título.

Referentes externos:

Los estudios de Comunicación Audiovisual en Europa



Entre los países europeos, el análisis de la situación de los estudios de grado en Comunicación Audiovisual se ha concentrado en: Alemania, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Italia, Lituania, Portugal, Reino Unido, República Checa y Suecia. La selección ha respondido a un criterio geográfico (centro y sur de Europa, Europa anglosajona y nórdica y los países de la antigua Europa del este), así como a la accesibilidad a los datos, a las iniciativas en la aplicación del proceso de Bolonia y al peso específico de los estados en el concierto académico europeo. No obstante, se hará referencia con menor detenimiento a la situación en otros varios países del entorno europeo. El análisis se ha basado principalmente en los siguientes documentos:

- el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)
- los informes nacionales elaborados a raíz de la cumbre de Berlín en septiembre de 2003 (www.bologna-bergen2005.no)
- las páginas que en Internet poseen los Ministerios de Educación y las Universidades de los estados seleccionados (www.universia.es, www.universities.com, www.allaboutcollege.com)
- el informe interno de la Universidad Autónoma de Barcelona titulado "La adaptación a Bolonia de los diferentes estados miembros de la Unión Europea" (Universidad Autónoma de Barcelona, mayo de 2004)

1.- ALEMANIA

Los estudios de Comunicación Audiovisual se incluyen, por lo general, dentro de los títulos de grado más genéricos en Ciencia de la Comunicación, Ciencia de los Medios y Cultura de los Medios, specialmente en los dos últimos, en los que puede llegar a constituir la materia principal. Tal es el caso del Instituto de Periodismo y Ciencias de la Comunicación de la Fachbereich de Lengua, Literatura y Ciencias de los Medios de la Universität Hamburg, que concentra las disciplinas propias del ámbito audiovisual (cine, televisión, vídeo y nuevo media) en su programa Bachelor en MedienKultur, separándolo así de su otra titulación en Periodismo y Ciencias de la Comunicación. Las Fachhochschules de Stuttgart y Berlin son de los pocos centros que han dotado a estos estudios de autonomía propia a través de sus Diplomas en Audiovisuelle Medien (más información en www.hdm-stuttgart.de y www.tfh-berlin.de). Existen escuelas de cine y televisión, la mayoría de índole privada, que vienen a llenar el vacío de la enseñanza superior hacia este campo.

2.- ESLOVAQUIA

La Facultad de Cine y Televisión de la Academia de Música y Artes Escénicas imparte estudios de cinco años (un programa Bachelor de tres y un Master de dos años) en cine, televisión, vídeo y multimedia. Las materias versan sobre guión, producción, derecho de los medios de comunicación, dirección, documental, iluminación, sonido, fotografía, edición, animación, vídeo, cámara, historia del cine, etc (más información en www.ftfvsmu.sk).

3.- FINLANDIA

En Finlandia, por contra, podemos encontrar estudios en el ámbito de la comunicación audiovisual que constituyen bien un programa general dentro de los títulos de Kandidaatti y Maisteri en Bellas Artes, Humanidades o Artes Visuales, mayoritariamente; o bien una materia principal en programas más genéricos, buscando en estos casos una mayor especialización en esta particular área de conocimiento. El Departamento de Arte y Cultura de la Universidad de Jyväskyla imparte programas de grado en "Comunicación Audiovisual" y "Cultura Digital". La Facultad de Arte y Diseño de la Universidad de Lapland oferta estudios en "Diseño gráfico" y "Cultura de Medios Audiovisuales". Los Institutos de Cultura Audiovisual, Laboratorio de Medios de Comunicación e Imagen en Movimiento, Televisión y Diseño de Producción, de la Universidad de Arte y Diseño de Helsinki, organizan enseñanzas generales en "Diseño para Teatro, Cine y Televisión", "Cine y



Televisión" (esta materia principal se compone de las siguientes disciplinas: dirección, guión, edición y diseño de sonido, cinematografía, documental y producción), "Diseño gráfico e Ilustración", "Fotografía" y "Nuevo Media". Esta universidad cuenta además con el Centro de Medios de Comunicación "LUME", que constituye una entidad nacional de desarrollo e investigación en medios audiovisuales. La Escuela Politécnica de Turku dispone de programas genéricos en "Diseño" y "Comunicación y Medios". Este último posee materias principales en "Cine", "Animación", "Dirección artística" y "Arte Digital", entre otras. El Instituto de Arte y Medios de Comunicación de la Escuela Politécnica de Tampere, por su parte, contempla un programa en "Medios Interactivos". Mientras que el Departamento de Cine y Televisión del Instituto de Diseño de la Escuela Politécnica de Lahti, organiza los programas de grado en "Diseño" y "Comunicación Audiovisual". Este último cuenta con las materias principales en "Diseño gráfico", "Diseño multimedia", "Fotografía" y "Cine". En otros centros como las Universidades de Helsinki, Vaasa y Tampere, los estudios en comunicación audiovisual constituyen materias secundarias o, en el peor de los casos, su presencia se limita a unas pocas asignaturas dentro de los major subjects de los programas más generales en "Comunicación" y "Estudios de los Medios".

4.- FRANCIA

La gran tradición que existe también en Francia en lo que respecta a los estudios superiores de Cine, ha fomentado que en este país, aparte de las iniciativas universitarias, surjan al amparo del Estado francés Escuelas públicas de Cine que cuentan con una gran aceptación entre los integrantes de la profesión. Este es el caso de la Ecole Nationale Supérieure de Métiers de l'Image et du Son y la Ecole Nationale Supérieure Louis Lumière, ambas reconocidas por el Centro Nacional de Cine. Para acceder a la formación que imparten estas escuelas es necesario haber realizado un primer ciclo de estudios universitarios y superar las duras pruebas de ingreso. La enseñanza comprende una duración de tres años académicos y responde a la categoría de estudios superiores de postgrado. En el caso de la Ecole Louis Lumière hay que elegir desde el inicio entre una de estas tres especializaciones: cine, sonido y fotografía. Por su parte, en la primera de las escuelas tras un año de estudios comunes, los alumnos se van especializando en alguna de las materias impartidas por los departamentos responsables de la enseñanza: producción, escenario, realización, imagen, sonido, decorado y montaje.

Las Universidades francesas ofertan tanto estudios de grado como de postgrado en "Arts du Spectacle" con las menciones en "Études cinématographiques et audiovisuelles" y "Études théâtrales", que se ajustarán a partir del próximo curso académico a la nueva realidad del EEES. Esta titulación se correspondería en Francia con nuestra Licenciatura en Comunicación Audiovisual. No es muy frecuente que, dentro de los estudios de Ciencias de la Información y de la Comunicación, se contemplen especializaciones en comunicación audiovisual tal y como en España se conciben. Aunque tal es el caso, por ejemplo, de las Universidades de Denis Diderot-Paris VII y Stendhal-Grenoble III. Estos estudios son más teóricos que los impartidos por las Escuelas Nacionales. No hay unas directrices generales que den uniformidad a la formación impartida por las distintas Universidades. Por lo general, las materias giran en torno a disciplinas tanto generales como especializadas y técnicas: estética, historia del cine, historia del vídeo, historia de la televisión, teorías del cine y del audiovisual, lenguaje audiovisual, realización audiovisual, artes plásticas, fotografía, derecho del audiovisual, historia contemporánea, psicología, lengua extranjera, métodos de investigación, producción y economía, sociología de la comunicación, técnicas de sonido... Los estudiantes completan su formación con estancias prácticas de uno a tres meses en empresas, y es obligatoria también la realización de un proyecto anual tutorizado. Algunos planes de estudios citan como salidas profesionales los campos de: production, programmation, réalisation, montage, scénarisation. Otros señalan que su formación faculta para trabajar en las siguientes actividades relacionadas con los profesionales del ámbito de



lo audiovisual: conception, scénario, production, analyse, critique, promotion, pédagogie du cinema et de l'audiovisuel, gestion et administration de l'audiovisuel, animation culturelle, archivage et documentation. Por lo general, los perfiles profesionales relacionados con el audiovisual son los siguientes: assistant realisateur, cadreur, chef monteur, directeur de la photographie, ingenieur du son, photographe, projectionniste, scenariste (más información sobre estos perfiles en: www.onisep.fr/national/fiches_metiers/asp/domaines/cadre.htm).

5 - ITALIA

En Italia no existe un diploma oficial de grado en comunicación audiovisual. Estos estudios se engloban dentro de la clase de Laurea triennale en Ciencias de la Comunicación, donde los alumnos reciben una educación básica en este ámbito. Son exiguos los programas que en su título de laurea se han decantado claramente por la orientación audiovisual, tal es el caso de las universidades de Ferrara ("Comunicazione pubblica, della cultura e delle arti (immagine, musica, spettacolo)", "Tecnologo della comunicazione audiovisiva e multimediale") y Milano ("Scienze e tecnologie della comunicazione musicale"). De igual modo, dentro de los títulos de Laurea son inusuales los itinerarios encaminados a resaltar este tipo de formación. Entre las materias que conforman los planes de estudios encontramos asignaturas como: psicología de la comunicación, sociología de la comunicación de masas, fundamentos de informática, lingüística general, literatura italiana, crítica literaria, lengua inglesa, economía, historia contemporánea, historia del cine, historia de la música, derecho de la información y de la comunicación, ética de la comunicación, comunicación digital y bases de datos, discografía y videografía musical, teoría y técnica del lenguaje radiotelevisivo, teoría y técnica del lenguaje cinematográfico, cinematografía documental, tecnología audiovisual, teoría y técnica del nuevo media, tecnología digital, teoría y técnica de la elaboración de la imagen, diseño, técnica de elaboración gráfica en la creación del documental digital, cultura visual... Los alumnos han de realizar stages en instituciones y empresas para completar su formación, además de presentar un trabajo fin de carrera o superar una prueba final de estudios. En el nivel de postgrado ya aparece con mayor claridad esa especificación que apenas se percibía en la enseñanza de grado. Existe una Laurea specialistica en "Scienze dello spettacollo e della produzione multimediale", que, entre otros aspectos, busca preparar a los futuros profesionales del teatro, el cine, la televisión y la radio. Algunos títulos que se acogen a esta clase de laurea se han centrado en algún aspecto específico. A modo de ejemplo siguientes denominaciones: "Cinema, televisione e produzione las multimediale" (Università degli studi di Bologna), "Televisione, cinema e produzione multimediale" (Milano), "Produzione multimediale, arte teatro cinema" (Napoli), "Cinema teatro produzione multimediale" (Pisa), "Forme e tecniche dello spettacolo (cinea teatro televisione)" y "Saperi e tecniche dello spettacolo teatrale, cinematografico, digitale" (Roma "La Sapienza"), "Studi storici, critici e teorici sul cinema e gli audiovisivi (Roma Tre), "Discipline del cinema" (Udine). Los Master también buscan suplir la ausencia de una formación de grado en esta especialidad: "Ideazione e produzione telvisiva", "Comunicare il cinema. Valorizzare i patrimoni cinematografi e audiovisivi mediante festival, mostre, teche e musei", "Comunicazione musicale per la discografia e la radio", "Arti e tecniche della comunicazione televisiva", "Scrittura audiovisiva", "Gestione e marketing di imprese di televisión digitale", "Gestione e tecnologie dei siti web", "Linquaqqi, produzione, marketing della radio", etc. En los últimos años, en Italia se ha constatado una proliferación importante de escuelas de cine y cursos cinematográficos. La mayoría, de índole privado, se concentra en la ciudad de Roma. Entre las escuelas de titularidad pública la de mayor prestigio es la Scuola Nacionale di Cinema. Fundado en 1935, este centro imparte un curso de tres años de duración que equivale a una laurea triennale. El contenido de la formación aborda los siguientes sectores (entre los que el alumno deberá elegir uno como especialización): dirección artística, recitación, vestuario (costume), fotografía, montaje,



escenificación, escenografía, técnica de sonido, cine de animación, realización audiovisual, producción (más información en: www.snc.it).

6.- LITUANIA

Dentro de los estudios universitarios no se contempla esta especialidad. La formación en comunicación audiovisual se reduce a un conjunto de asignaturas dentro de los programas de grado y postgrado en "Comunicación e Información", que no contemplan un itinerario autónomo que le otorgue además mayor peso específico en el ámbito de la Comunicación Social.

7.- PORTUGAL

No existe una titulación de grado específica en Comunicación Audiovisual. Estos estudios se integran mayoritariamente en la más genérica Licenciatura en Ciências da Comunicação o en Comunicação Social, en la que figuran especializaciones vinculadas con este área de conocimiento: "Audiovisual e Media Interactivos", "Cinema", "Produção e Realização Audiovisual"... Únicamente la Universidad de Beira Interior, y el Instituto Politécnico de Lisboa (a través de sus respectivas Escuelas Superiores de Comunicación Social y de Teatro y Cine), han puesto en funcionamiento una licenciatura referente al ámbito audiovisual separada del tronco de la comunicación social. A partir del curso académico 2000/2001 nacían en Portugal las primeras licenciaturas en "Cinema", "Teatro" y "Audiovisual e Multimedia". La Licenciatura en Cine de la Universidad de Beira Interior posee las especializaciones en "Guionismo", "Edição e Sonoplastia"y "Realização". Por su parte, los estudios cinematográficos que imparte la Escuela Superior de Teatro y Cine se compone de las ramas de "Argumento", "Realização" y "Produção".62 La carrera en "Audiovisual e Multimedia" carece de itinerarios. Las disciplinas que podemos encontrar en los planes de estudios son las siguientes: lengua y cultura portuguesa, lógica, historia contemporánea, historia del arte, estética, retórica, sociología, semiótica, economía, métodos y técnicas de investigación, derecho de la comunicación, ética de la comunicación, sociología de la comunicación, economía de la comunicación, teoría de la comunicación, historia de los medios de comunicación, historia de la imagen, teoría de la imagen y de la representación, historia del cine, historia y teoría de la televisión, modelos de narrativa, diseño gráfico, producción y realización televisiva, producción y realización radiofónica, realización y producción en video, realización cinematográfica, programación cinematográfica, guionismo, géneros televisivos, géneros cinematográficos, fotografía, filmografía, cine portugués, medios interactivos, multimedia y redes, análisis de aplicación interactivos, taller de televisión, taller de Internet, taller de animación 2D y 3D... Los estudios se completan con prácticas en empresas. Las salidas profesionales para aquellos que cursen la carrera de cine de la Universidad de Beira Interior son principalmente: realización cinematográfica; redacción de guiones, edición cinematográfica; producción (empresas audiovisuales, cooperativas, canales de televisión), consultoría (en productoras, distribuidoras y empresas de exhibición); análisis y crítica de cine (en revistas de la especialidad, prensa genérica canales de televisión); enseñanza; investigación; empresas de Multimedia (cine digital y realidad virtual); industria de contenidos (Más información en: www.ubi.pt). Los pocos cursos de postgrado que se imparten, paradójicamente, resultan un tanto genéricos. Ya que aunque recogen aspectos individuales del ámbito de la comunicación social, no se centran específicamente en ellos. Así, nos encontramos con Diplomas de especialización y Masters en: "Cultura contemporánea e novas tecnologias", "Comunicação, cidadanía e educação", "Comunicação e industrias culturais", "Ciencia, cultura e comunicação", "Documentário: desafio do real".

8.- REINO UNIDO

Hay programas de grado tanto generales como específicos en el amplio ámbito de la comunicación audiovisual. Las titulaciones generales, "Communication Studies", "Media Communications", "Media Studies", "Media Production" y "Media Practice", incluyen formación en cine, video,



radio, televisión, fotografía y nuevos media. Los títulos específicos se caracterizan por su amplia variedad, existiendo enseñanzas en: "Film Studies", "Cinema", "Broadcasting", "Television Studies", "Radio Production", "Television Production", "Video Production", "Interactive Media Production", "TV and Film Design", "Photography", "Scriptwriting", "Creative Writing", "Writing for Media", "Animation", "Digital Screen Arts", "Digital Media"... Estos estudios a su vez pueden combinarse entre sí o con algunas de las titulaciones generales ("Film and Media Studies", "Film and Media Production", "Film and Televisión Studies", "Film, Radio and Television Studies", "Film and Video", "Film and Broadcasting", "Radio and Televisión Production", "Creative and Media Writing", etc.). De igual modo, se pueden asociar estas enseñanzas con otras de la rama del arte o de las ciencias sociales y humanas (sociología, historia, periodismo, música, teatro, diseño gráfico, etc.). En el Reino Unido las formaciones académicas son fácilmente amoldables e intercambiables con cualquier otro tipo de profesión afín, de tal modo que la extensa diversidad en la oferta educativa hace difícil señalar las disciplinas que configuran los planes de estudios, aunque podemos citar como ejemplo las siguientes materias: teoría de los media, historia del cine, guión para cine y televisión, disertación, introducción al cine y a la televisión, teoría y práctica audiovisual, teoría y práctica cinematográfica, teoría y práctica del documental, animación, fotografía e imagen digital, edición, post-producción y efectos visuales, lenguaje televisivo, técnicas de televisión, redacción para audiovisual, televisión y cine británico, cine europeo, cine contemporáneo, industrias audiovisuales, comedia, cine de horror y fantasía, ética de los media, derecho y regulación de los media, métodos de investigación en medios de comunicación, cámaras e iluminación, estudios de sonido, etc. Por lo general, en el último año se ha de presentar un proyecto práctico realizado bajo la atenta supervisión de uno de los docentes del programa. La formación se completa con estancias en medios de comunicación. Los estudios de postgrado repiten muchas de las denominaciones de los BA específicos, aunque algunos tratan de concretar aún más. Así hay MA en: "Screenwriting", "Screen Documentary", "Screen Drama Direction", "Digital Media", "International Cinema". "Film and Visual Culture", "Television, Documentary and Features", "Broadcast and Film Management", "Post Production: composing", "Post Production: editing", "Post Production: sound design"...

9.- REPÚBLICA CHECA

El Centro de Estudios Audiovisuales de la Facultad de Cine y Televisión de la Academia de las Artes Escénicas de Praga, imparte formación de grado en cine, televisión, teatro y música. Los estudios de cine y televisión comprenden las especialidades de animación, cinematografía, edición, dirección, producción, documental, dramaturgia y guión, fotografía y sonido (Más información en www.f.amu.cz).

10.- SUECIA

Los estudios de comunicación audiovisual se pueden cursar en las universidades de Göteborg, Karlstad, Lunds, Örebro, Stockholms, Sundsvall, Umea, Uppsala y Växjo; y las escuelas de Halmstad, Jönköping y Kalmar.. El programa genérico de tres años de duración de "Medios y Ciencias de la Comunicación" incluye módulos en radio, televisión y cine. Las Universidades de Göteborg, Stockholms y Umea ofrecen títulos de grado y postgrado específicos en cine y televisión. En las Universidades de Orebro y Karlstads, se pueden seguir estudios de cine como disciplina menor en combinación con otras enseñanzas.

11.- GRECIA

Los estudios de Comunicación Audiovisual constituyen un grupo de asignaturas dentro de los planes de estudios de los Diplomas y Diplomas de Especialización de Postgrado en "Comunicación y Medios de Masas", que ofrecen las Universidades de Atenas y Pantios. La Escuela Helénica de Cine y Televisión "Stavrakos", por su parte, oferta un Diploma de tres años a



tiempo completo, reconocido por el Gobierno griego, que permite trabajar en cine, radio y televisión.

12.- PAÍSES BAJOS

Las escuelas profesionales de Periodismo (la Hogeschool van Utrecht, la Fontys Hogeschool Katholieke Leergangen-Tilburg, la Christelijke Hogeschool Windesheim-Zwolle, y la Evangelische School voor de Journalistiek-Amersfoort), por requerimiento del Ministerio de Educación, imparten en centros anexos diversas especialidades que incluyen el Cine, la Fotografía... En la universidad (Rijks Universiteit Groningen, Erasmus Universiteit Rotterdam, Universiteit van Amsterdam, Katholieke Universiteit de Nijmegen), la Comunicación Audiovisual no posee una distinción individualizada en lo que se refiere al nivel de grado. Los alumnos interesados en cursar este primer nivel de estudios deben matricularse en alguno de los programas de Bachelor generales. En lo que se refiere al postgrado, únicamente la Universidad de Amsterdan imparte un Master específico en "Estudios de Cine". Por otro lado, la Academia Neerlandesa de Cine y Televisión, la única con reconocimiento imparte estudios en dirección, edición, guión, diseño de sonido, producción, efectos visuales, multimedia, etc., con un enfoque profesional.

Los estudios de Comunicación Audiovisual en España

De las comunidades autónomas que conforman el Estado español, once cuentan con centros en los que se ofertan estudios de comunicación. En concreto, Cataluña (11), Madrid (8), Valencia (5), Castilla-León (5), Galicia (3), Andalucía (2), Murcia (2), País Vasco (1), Navarra (1), Extremadura (1) y Canarias (1). Prácticamente todas estas comunidades autónomas que ofrecen estudios de comunicación lo hacen impartiendo las tres titulaciones, es decir, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. Dentro de este grupo localizamos Andalucía, Castilla-León, Galicia, País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia, Murcia y Madrid. Por el contrario, sólo dos ofrecen únicamente una titulación: Extremadura (Comunicación Audiovisual) y Canarias (Periodismo). Andalucía es la comunidad con mayor número de habitantes, pero este hecho no se corresponde, como en el caso de Madrid y Cataluña, con un número amplio de facultades que impartan titulaciones de comunicación. Así, en esta autonomía únicamente hay dos centros, Sevilla y Málaga, que suman en el global español un 5%. Por el contrario, su población que es de 7.357.558 asciende al 18% del total del Estado. La titulación de Comunicación Audiovisual es la ofertada por un mayor número de centros, en concreto, en treinta: dieciséis en universidades públicas y catorce en privadas. Desde 1999 a 2004, Comunicación Audiovisual ha incrementado el número de alumnos matriculados. El aumento de los centros que imparten estos estudios, así como una cierta moda entre los jóvenes estudiantes son dos de los factores que han influido en esta dinámica. Comunicación Audiovisual, a pesar de que durante todo el periodo de estudio ha sido la que ha contado con menor número de matriculados, ha sido la titulación que proporcionalmente ha logrado un aumento mayor.

Madrid y Cataluña son las dos autonomías que tienen un mayor número de facultades que imparten Comunicación Audiovisual (27 y 20, respectivamente). Castilla-León se mantiene en tercera posición al igual que en Periodismo, aunque con una cifra mayor (13%). Valencia y Galicia también cuentan con un porcentaje superior (10% cada una de estas comunidades). Andalucía se mantiene en el 7%, mientras que País Vasco, Navarra y Murcia quedan reducidos al 3%. Asimismo, hay que destacar que en Comunicación Audiovisual aparece la Universidad de Extremadura, algo que no sucedía en Periodismo, también con un 3%.

Existen muy pocos centros públicos universitarios donde se haya implantado ya un Grado en Comunicación Audiovisual según el nuevo marco europeo. Entre otras titulaciones actualmente puestas en marcha se han tomado como referentes las titulaciones de Grado impartidas por las universidades:



- -Pompeu Fabra (Barcelona)
- Carlos III (Madrid)
- Valencia
- Rey Juan Carlos (Madrid)
- Extremadura (Badajoz)

Descripción de los procedimientos de consulta utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

La memoria del Grado de Comunicación Audiovisual es resultado de los trabajos de coordinación y deliberación interna que el centro ha llevado a efectos bajo el liderazgo de la Comisión General de Planes de Estudios y el voto mayoritario de la Junta de Facultad (Anexo Acta). En las deliberaciones y acuerdos de los que se da fe en el resultado final de esta votación, se ha contado con la participación de todas las áreas de conocimiento y departamentos universitarios con docencia en la Facultad de Comunicación, así como con la Delegación de Alumnos y sus representantes. Finalmente, la Comisión de Ordenación Académica ha procedido a una verificación interna, previo análisis testado del Servicio de Planes de Estudios dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica, sito en la sede central de Rectorado, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Sevilla.

El procedimiento que ha dado lugar a esta propuesta se inició con la renovación de la Comisión General de Planes de Estudios en Junta de Centro, a fin de cumplir los objetivos fijados por el marco legal del Real Decreto que regula los nuevos estudios superiores en nuestro país en el marco de convergencia del Espacio Europeo de Educación Superior. A fin de ser operativos, y contando con el profesorado de todas las áreas y departamentos implicados en la reforma de los estudios, la Junta de Facultad constituyó tres grupos de trabajo o subcomisiones por cada uno de los grados que actualmente se imparten en la Facultad de Comunicación. Al tiempo, desde la dirección del centro se solicitó a los Departamentos propuestas de materias y módulos para su consideración en la Coordinadora Interdepartamental y la Subcomisión de Grado correspondiente, tomando como punto de partida y referencia el Libro Blanco y el modelo y recomendaciones de la Conferencia Nacional de Decanos y de su Comisión Permanente, presidida por el Dr. Javier DAVARA (Universidad Complutense), junto al Dr. Juan Antonio GARCÍA GALINDO (Universidad de Málaga), como Vicepresidente, y la coordinación del Decano, Dr. Francisco SIERRA CABALLERO. En esta primera fase inicial, y a modo de documento de referencia, fue tomada también en consideración el informe "Indicadores de resultados de los planes de estudio de la Universidad de Sevilla", referidos a la Facultad, y aprobados en noviembre de 2004, como sistema de información empírica sobre la valoración y resultados efectivos de los actuales planes de estudios en vigor desde el año 2003.

Solicitadas las propuestas departamentales, el Decano presentó, en calidad de responsable del centro, y de acuerdo con la Presidenta de la Comisión de Planes de Estudios, Dra. Esperanza Alcaide, una metodología y cronograma de trabajo para el desarrollo de las tareas necesarias que debían contribuir a la aprobación del plan de grado con garantías de eficiencia, calidad, transparencia y la máxima participación posible de todos los sectores implicados. Así, al tiempo que se conformaba en Andalucía la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que



habrían de definir acuerdos comunes entre las cuatro universidades con titulaciones de Comunicación en nuestra Comunidad Autónoma, se reiniciaron las actividades de la Comisión de Planes de Estudios con la definición de unas claras bases metodológicas y líneas de acción concretas, con su correspondiente hoja de ruta, a fin de concluir el proceso de adaptación del Real Decreto que regula la modificación del sistema de organización docente, así como la sistematización de los procedimientos de verificación y evaluación de las titulaciones. En un documento de trabajo interno difundido entre los representantes implicados en el proceso de reforma, se formalizó y definió así un marco lógico y normas de trabajo que coadyuvaran al cumplimiento del calendario y objetivos estratégicos del centro en el diseño de los nuevos planes de grado, a partir de los siguientes principios rectores:

- 1. La participación de todos los departamentos y áreas de conocimiento en la Comisión, y los tres grupos de trabajo constituidos a tales efectos, así como de los estudiantes.
- 1. La máxima transparencia de las propuestas, argumentos y acuerdos de los grupos de trabajo en la Comisión de Planes de Estudio, y cuando proceda, según la hoja de ruta, en Junta de Facultad.
- 1. La proporcionalidad, en la reestructuración y diseño de los planes de estudio, considerando la plantilla teórica real y la pertinencia de las materias a impartir.
- 1. La coordinación institucional de la Comisión con la Coordinadora Interdepartamental.
- 1. El diálogo abierto con la profesión y sectores sociales y económicos que tienen y deben trasladar sus propuestas y demandas a la Facultad.
- 1. La sincronización y cumplimiento de las normas y obligaciones que la Comisión se dote, tal y como queda constancia en acta de sus sesiones.

Cumpliendo estas exigencias, la Comisión General de Planes Estudio aprobó la siguiente hoja de ruta:

- 1. Diseño de metodología y plan de trabajo (Febrero, 2008).
- 2. Elaboración de propuestas de planes de estudio de los departamentos (marzo-abril, 2008).
- 3. Diagnóstico evaluativo. Técnica DAFO (abril-mayo, 2008).
- 4. Grupos de Trabajo de Titulaciones (Junio, 2008).



- 5. Jornadas Andaluzas de Grupo de Prospectiva Curricular (Junio, 2008).
- 6. Seminario de Diseño de Planes de Estudio. Parador de Carmona (Julio, 2008).
- 7. Junta de Facultad (Julio, 2008).
- 8. Foro de Formación (Julio-Septiembre, 2008).
- 9. Comisión Técnica. Diseño de Documento Final (Septiembre, 2008).
- 10. Junta de Facultad (Octubre-Noviembre, 2008).
- 11. Comunicación a Rectorado (Diciembre, 2008).

Con motivo de los ajustes exigidos por los acuerdos con las otras Facultades de la región en el marco de la política fijada por el Consejo Andaluz de Universidades de tratar de converger en una arquitectura común de estudios, se adaptó el calendario según el siguiente plan de trabajo, el año 2009, por indicación de la Comisión de Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, tras acordar emplazar a los estudios en Comunicación al curso 2010 como fecha de inicio de los nuevos grados:

- 1. Jueves, 2 de abril (12:00 horas). Presentación del informe del Consejo Andaluz, diseño del plan de trabajo, metodología y hoja de ruta.
- 2. Martes, 14 de abril (11:00 horas). Convocatoria paralela de las subcomisiones de grado. Diseño de propuestas.
- 3. Miércoles, 22 de abril (10:00 horas). Sesión plenaria de la Comisión de Planes de Estudio.
- 4. Miércoles, 6 de mayo (10:00 horas). Coordinadora Interdepartamental.
- 5. Jueves, 14 de mayo (17:00 horas). Convocatoria de las subcomisiones de grado. Revisión y acuerdo de asignaturas.
- 6. Lunes, 18 de mayo (10:30 horas). Junta de Facultad.
- 7. Miércoles, 3 de junio (12:15 horas). Comisión de Planes de Estudio.
- 8. Viernes, 12 de junio (11:30 horas). Junta de Facultad. Designación de la Comisión Técnica.
- 9. Trabajo de la Comisión Técnica (15-26 Junio).
- 10. Aprobación de Planes de Grado. Jueves, 9 de julio. Junta de Facultad.

No habiéndose garantizado los consensos necesarios para el respaldo mayoritario por parte de la representación estudiantil, la Junta de Facultad, previa votación, acordó dar un margen de mayor tiempo de deliberación a las subcomisiones con participación más activa de los alumnos, que del mes de julio a octubre hicieron llegar sus propuestas a las distintas subcomisiones. Al tiempo fueron revisadas y consultadas organizaciones profesionales y del sector. Finalmente, el plan de grado fue aprobado en Junta de Centro, en sesión extraordinaria, el 6 de octubre del año en curso.

El calendario de reuniones de la Comisión de Planes de Estudios ha sido el siguiente:



30/03/2007 27/02/2008 16/06/2008 10/10/2008 2/04/2009 5/05/2009 3/06/2009 5/10/2009

Descripción de los procedimientos de consulta externos:

La puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior plantea como proyecto numerosos retos y problemas de gestión y organización docente de la actividad universitaria condicionando una visión más abierta y vinculada del área de conocimiento con el sector profesional y el tejido productivo. La organización de los nuevos planes de estudio fue abordado, en este sentido, como una oportunidad de replanteamiento de los estudios impartidos en el grado partiendo del principio, como en otras áreas específicas, de tratar de compatibilizar la singularidad de los estudios en la Facultad, con la realidad de la Comunidad Autónoma, de la propia institución, la Universidad de Sevilla, y sobre todo del entorno profesional en el que han de ejercer su función pública los egresados de la titulación siguiendo las siguientes fases de consulta:

1. El procedimiento de consulta externo partió de una política de convergencia y consenso en el seno del campo académico nacional que hiciera factible la movilidad y compatibilidad de los estudios impartidos en las tres titulaciones reconocidas en el Libro Blanco de la ANECA. En este empeño, el Decano dirigió mesas de trabajo en el seno de la Conferencia Española de Decanos, que agrupa a todas las facultades y titulaciones de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual del país homologadas oficialmente por el Ministerio, procurando sistematizar un marco lógico de integración para el progreso en el conocimiento y la consiguiente adaptación a la metodología y puesta en práctica de los criterios de Bolonia, mediante la definición de una estructura general acorde con la realidad y previsibles desarrollos de nuestro área de conocimiento en contacto con los representantes de organizaciones profesionales como la FAPE, la AEDE y las organizaciones sindicales (Federación Española de Sindicatos de Periodistas, fundamentalmente). En esta primera fase, el Decano lideró los trabajos de estudio y sistematización de la Comisión Permanente de la Conferencia de Decanos que durante tres reuniones monográficas (Madrid-Málaga-Madrid) puso en común los criterios básicos de orientación que deberían ser contemplados por los centros y universidades que imparten nuestras titulaciones para que, en la medida de lo posible, las Facultades procuren observar algunas recomendaciones básicas y una estructura general de denominación, y organización de los estudios, garantizando, como resultado, la mayor convergencia posible, y, en consecuencia, la movilidad estudiantil y del profesorado. Esta gestión fue prioritaria considerando que el ámbito universitario de la comunicación, en los últimos diez años, ha experimentado un desarrollo y consolidación más que notables en el espacio español, con la creciente especialización y vertebración descentralizada, lo que obligaba a un esfuerzo añadido de coordinación y acuerdo a nivel nacional, ya que el mercado laboral es, en este punto, mucho más homogéneo y debía ser refrendado por un acuerdo común de las Facultades del Estado español. En la consulta, realizada al Presidente de la FAPE, D. Fernando GONZÁLEZ URBANEJA, al Secretario General de la FESP, D. Enric BASTARDES, la Conferencia acordó en su reunión ordinaria celebrada en



Santiago de Compostela, la siguiente estructura básica para todos los centros superiores de formación en Comunicación:

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

DOS PRIMEROS AÑOS: (36 + 24 + 60) 120 ECTS

CUADRO 1 60 CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA

36 de la RAMA de Ciencias Sociales (CADA UNIVERSIDAD DETERMINARÁ QUÉ MATERIAS, PERO TODAS ADAPTADAS A LA COMUNICACIÓN)

24 CRÉDITOS (POSIBILIDAD DE TODAS LAS RAMAS): - 12 CRÉDITOS DE COMUNICACIÓN COMUNES A LOS TRES GRADOS - 12 CRÉDITOS DE LOS QUE AL MENOS 6 SEAN ESPECÍFICOS DE LA TITULACIÓN

CUADRO 2

60 CRÉDITOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA en COMUNICACIÓN en cada una de las titulaciones

(Hasta un máximo de 30 créditos que abarquen ámbitos estructurales comunes a las tres titulaciones siguiendo las directrices marcadas por el Libro Blanco)

DOS ÚLTIMOS AÑOS: 120 ECTS

CUADRO 3: CRÉDITOS SEGUNDO CICLO

| Trabajo de grado | 6 créditos(recomendable) ó 12 |
|-----------------------------|---|
| Prácticas externas | 6 créditos(recomendable), 12 ó 18 |
| Actividades extraordinarias | Hasta un máximo de 6 créditos: (actividades de representación, actividades culturales, actividades solidarias y de cooperación) |
| Optatividad | 24 a 30 créditos (preferiblemente de comunicación) |
| Obligatorias | Entre 84 y 60 créditos |

2. En una segunda etapa, tuvieron lugar reuniones monográficas de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación, presididas por el Decano, Dr. Francisco Sierra Caballero, en calidad de Presidente y coordinador de los trabajos. Definidas las directrices propias del área de estudios en comunicación fijadas en la Conferencia Nacional de Santiago de Compostela, la Facultad convocaba diversos talleres y jornadas de trabajo y formación para que se progresara en el conocimiento y experiencias sistematizadas de adaptación a la metodología y aplicación práctica de los criterios de Bolonia, presentando experiencias más avanzadas como las de la Universidad Carlos III de Madrid o la Universidad Pompeu Fabra. Durante esta etapa, quedó constatada la necesidad de definición en Andalucía de una política educativa propia de adaptación



al marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Por ello, y recogiendo el sentir profesional y académico de los participantes en los encuentros, la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación acordó convocar las I Jornadas Universitarias de Prospectiva Curricular tituladas "La formación en Comunicación desde una perspectiva andaluza", celebradas en la Ciudad de Antequera (Málaga) los días 26 y 27 de junio (Se adjunta documento). El objetivo del encuentro fue definir el mapa curricular en diálogo con la profesión y las empresas andaluzas, conformando un foro de reflexión y análisis entre expertos en educación, comunicólogos y profesionales del ámbito de la comunicación de nuestra comunidad autónoma, para definir el marco general de desarrollo de las titulaciones de grado en la adaptación de la actividad docente y académica al nuevo modelo normativo, contribuyendo así, a la unidad de esfuerzos en el desarrollo formal de las políticas de formación e innovación de nuestras enseñanzas. Así, entre otros cometidos, las jornadas cumplieron como objetivos prioritarios:

- La difusión y conocimiento entre el PDI de los modelos y desarrollo curriculares en Comunicación.
- El intercambio de experiencias de profesores que han adaptado y rediseñado sus materias implementando las nuevas metodologías docentes asociadas al EEES.
- La definición de una hoja de ruta y marco lógico de convergencia.
- La cooperación interdepartamental e interuniversitaria en los programas de grado.
- El fomento de la política de promoción y evaluación curricular en el área de comunicación.

A tal fin, el programa de estas jornadas se desarrolló en dos días, de intensos trabajos, en jornadas de mañana y tarde, a partir de ponencias-marco y mesas redondas sobre los siguientes tópicos:

- I.- MODELOS CURRICULARES DE LAS TITULACIONES EN COMUNICACIÓN
- II.- DEMANDAS PROFESIONALES DE CUALIFICACIÓN.
- III.- POLÍTICAS EDUCATIVAS DE CONVERGENCIA Y ESPECIFICIDAD.
- IV.- CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y CALIDAD.

En sus conclusiones, los participantes en las I Jornadas Andaluzas de Prospectiva Curricular acordaron además, específicamente, las siguientes tareas inmediatas:

1. Creación de comisiones interfacultativas por centros para el desarrollo y redacción de la propuesta marco de módulos comunes a la Conferencia Andaluza de Universidades.



- 2. Redacción de una solicitud formal a la Presidenta de AUPA para incluir el área de Comunicación en la denominación de rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 3. Remisión de una solicitud formal a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el reconocimiento del máximo grado de experimentalidad en los estudios de grado en Comunicación acorde con las demandas explicitadas por los representantes empresariales y profesionales en Comunicación.
- 1. Aprobadas las actas de los grupos de trabajo interuniversitarios y las propuestas por titulación de perfiles, competencias y módulos curriculares en las Jornadas de Antequera, la dirección del centro mantuvo reuniones de trabajo bilaterales con el Sindicato de Periodistas de Andalucía, a través de su Secretaria General, Doña Dolores Fernández (Universidad de Granada) y el responsable de Acción Sindical del SPA, D. Francisco TERRÓN, y la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa, a través de su presidente y secretaria, D. Fernando SANTIAGO (Presidente de la Asociación de la Prensa de Cádiz) y Doña María José GOMEZ BIEDMA (RTVA), recabando sus opiniones y propuestas de desarrollo además de informar de los avances realizados a escala de Andalucía por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla, únicas facultades en los que se imparte la titulación de Periodismo.

Cabe mencionar también que, como ya se ha indicado, uno de los elementos de consulta externos han sido los libros blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título. Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en comisiones de rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las comisiones de rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la convergencia europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título



3. Competencias

COMPETENCIAS BÁSICAS

- B1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- B2.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- B3.- Que los estudiantes tengan la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- B4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- B5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Generales

- G01. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales audiovisuales.
- G02. Capacidad de trabajo en equipo audiovisual y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
- G03. Capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
- G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
- G05. Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
- G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
- G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.



- G08. Fomento del espíritu emprendedor.
- G09. Fomento y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Específicas

- E01. Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimientos disciplinares y competencias profesionales.
- E02. Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- E03. Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- E04. Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- E05. Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
- E06. Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo, así como el panorama de la comunicación, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada
- E07 Utilización de técnicas de desarrollo de habilidades en escritura literaria creativa
- E08. Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.
- E09. Desarrollo de habilidades para la generación de nuevos formatos y géneros audiovisuales.
- E10. Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.
- E11. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
- E12. Poseer conocimientos acerca de las teorías y métodos de la comunicación.
- E13. Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación.
- E14. Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel,



trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.

- E15. Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
- E16. Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de las empresas, con especial atención a los medios de comunicación, la empresa publicitaria y la empresa de relaciones públicas.
- E17. Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).
- E18. Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional.
- E19. Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
- E20. Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos.
- E21. Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.
- E22. Conocimiento teórico, metodológico y técnico necesario para la realización del Proyecto Fin de Grado.
- E23. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación.
- E24. Conocimiento de las teorías y procesos de la publicidad y las relaciones públicas y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas), en su relación con los contextos sociales.
- E25.. Capacidad para diseñar y comunicar ideas propias, así como trabajar en equipo y saber integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados
- E26. Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas.
- E27. Capacidad de distinguir y apreciar las propuestas estéticas, artísticas y narrativas de cinematografías diferentes a la estadounidense o a la europea.
- E28. Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los



lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas .

- E29. Dominio del uso de la lengua española a fin de poder elaborar documentos para la comunicación.
- E30. Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas.
- E31. Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales.
- E32. Conocimiento y análisis de los procesos de publicidad y relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica.
- E33. Capacidad de aplicación y uso básico de herramientas, técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales.
- E34. Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación.
- E35. Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda .
- E36. Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes.
- E37. Conocimiento básico de las tecnologías aplicadas a la información y a su presentación y diseño.
- E38. Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados.
- E39. Capacidad de generación de textos teóricos, analíticos y críticos (escritos, audiovisuales, multimedia) sobre diferentes discursos audiovisuales y multimedia (cine, televisión, videoarte, videoclip, videojuegos, etc)
- E40. Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica españolas así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.
- E41. Adquisición de modelos de enseñanza para el fomento de la lectura crítica de los medios audiovisuales.
- E42. Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los



movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.

- E43. Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.
- E44. Capacidad para analizar relatos audiovisuales atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- E45. Capacidad y habilidad para desarrollar técnicas de construcción de mensajes constituidos por imágenes visuales, acústicas y audiovisuales.
- E46. Capacidad y habilidad para distinguir y desarrollar los modos técnicos y artísticos de la realización en diversos soportes y géneros.
- E47. Conocimiento de las distintas etapas del Cine Español y su correspondencia con la Historia de España y con la Historia del Cine Universal..
- E48. Capacidad y habilidad para la resolución de conflictos presentados por la realización en directo y retransmisiones in situ.
- E49. Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral.
- E50. Estudio, preparación y construcción de los elementos de la representación para su futuro registro conforme al estilo del proyecto audiovisual.
- E51 Activar estrategias de búsqueda y recuperación de los distintos recursos documentales dentro del ámbito audiovisual.
- E52. Capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
- E53. Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproducción de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataforma, soporte, canal o medio, tanto analógico como digital, respetando los estándares y grado elevado de calidad profesional.
- E54. Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.
- E55. Desarrollar habilidades en el diseño sonoro de productos audiovisuales y manejo de herramientas de audios.
- E56. Conocimiento de los productos y eventos audiovisuales relacionados con la música de consumo en los que puede interferir el ejercicio profesional desde la comunicación audiovisual.
- E57. Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.



- E58. Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la Narrativa Audiovisual y de la Teoría del Guión en su aplicación al discurso cinematográfico, televisivo, videográfico, radiofónico o multimedia.
- E59. Capacidad para el uso adecuado de herramientas metodológicas de Narrativa audiovisual en visionados y para la comprensión de discursos audiovisuales y multimedia.
- E60. Dominio de modelos de producción y generación de contenidos multimedia
- E61. Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos del discurso cinematográfico, televisivo, videográfico, radiofónico o multimedia, sean cuales fueren sus contenidos.
- E62. Capacidad para trabajar en equipo los textos de los guiones y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.
- E63 Conocimiento de la Mitocrítica y la Tradición clásica como métodos de análisis para la vigencia de los mitos en la cultura de masas..
- E64. Conocimiento de las teorías que han generado los Estudios de género, Teoría Feminista y Teoría Queer, sus resultados prácticos tanto investigadores como de producción audiovisual.
- E65. Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
- E66. Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.
- E67. Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.
- E68. Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
- E69. Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.
- E70. Dominio de la fotografía desde sus antecedentes y orígenes, primeros pasos, desarrollos técnicos, consolidación como medio y corrientes teóricas, hasta las dimensiones actuales vinculadas a la digitalización y cambios tecnológicos..
- E71. Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos



eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

- E72. Capacidad para la identificación de los parámetros políticos, económicos y culturales implicados en la comunicación audiovisual.
- E73. Capacidad de adaptación a las estructuras y mecanismos legislativos autonómicos, nacionales e internacionales en el campo de la comunicación audiovisual.
- E74. Capacidad para generar, analizar y contextualizar relatos radiofónicos.
- E75. Comprensión y análisis de los procesos teórico-prácticos de la realización de producciones publicitarias y documentales en los medios audiovisuales.
- E76. Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen.
- E77.. Capacidad y conocimiento para la aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos relacionados con la comunicación
- E78. Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general, tanto en entornos analógicos como digitales.
- E79. Habilidad en la aplicación de tecnologías y herramientas específicas al desarrollo de proyectos personales o de encargo para que los alumnos se expresen mediante imágenes o discursos audiovisuales con la calidad imprescindible.
- E80.. Capacidad para integrarse en empresas externas.
- E81. Capacidad y habilidad para el manejo de tecnologías y herramientas especializadas.
- E82. Capacidad para el trabajo en equipo en proyectos curriculares, de investigación o de empresa.



4. Acceso y admisión

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. Salón de estudiantes

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El <u>Salón de Estudiantes y Ferisport</u>, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 Jornadas de puertas abiertas:

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Escuela Internacional de Posgrado organizará, en el marco de las actuaciones de la Universidad de Sevilla Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

- 1.3. Participación en ferias nacionales e internacionales: La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).
- 1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).
- 1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario curricular, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web http://www.us.es/estudios/index.html

Específicamente, en el caso de los títulos de Grado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web, donde se ofrece información detallada de la oferta de títulos oficiales clasificados por diferentes criterios y en el que se ofrece información detallada sobre todos los aspectos de interés de cada título. Dicho portal está disponible en la dirección web: http://www.us.es/estudios/grados/index.html



Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: http://www.us.es/acerca/normativa/index.html

Por otro lado, en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación La Universidad de Sevilla mantienen un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

EL Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes interesados en nuestra oferta de estudios de Grado y Máster. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Grado y Máster oficial de la Universidad de Sevilla.

- **D**) Además, el Centro participa como tal en las siguientes acciones: Participación en aquellos actos que organiza la Universidad de Sevilla para los alumnos de secundaria: Jornadas de Acceso a la Universidad; Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla.
 - 1. Edición de las Guías anuales del Estudiante
 - 2. Información en la página Web del Centro
 - 3. Jornadas de Puertas Abiertas para los alumnos de Enseñanza Secundaria.
 - 4. Mesas de Atención e Información previa a la matrícula organizada por alumnos que cursan estos estudios.
 - 5. Nombramiento de alumnos-tutores para estudiantes con becas Erasmus.

Los procedimientos de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similares a los que se organizan en la actualidad:

- 1. Jornada de Acogida y Presentación de los Estudios
- 2. Jornada para nuevos usuarios de los Servicios del Centro
- 3. Curso de Orientación y Técnicas de Estudio.
- E) Sobre el perfil de ingreso: Dicho perfil corresponde a un alumno con capacidad para el trabajo en grupo, con habilidades técnicas y creativas, con buena disposición hacia las tecnologías, su progreso y las novedades que vayan apareciendo en el panorama contemporáneo. Resulta conveniente un perfil correspondiente a un alumno interesado por los medios de comunicación, en su devenir histórico y en la actualidad. El alumno de nuevo ingreso deberá contar con a titulación oficial requerida sin que se le exija ningún tipo de bachillerato concreto, si bien se recomienda haber cursado bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, y Arte. Los alumnos que posean ya otra titulación universitaria es conveniente, así mismo, que cuenten con estudios relacionados del mismo modo con las Ciencias Sociales, las Humanidades, Bellas Artes y Empresa. Se recomienda un nivel medio de segundo idioma, preferentemente inglés.



4.2.- Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Los criterios de acceso se ajustan a lo establecido en la normativa vigente para una Universidad Pública, no existiendo condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso al título de Grado en Comunicación Audiovisual.

No obstante, los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios propios de selección de estudiantes para las titulaciones de grado, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. En estas normas se establecen los siguientes sistemas de acceso:

El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacional esa este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.

El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.



El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

| - | |
|---------|------------------------|
| Curso | Nº de plazas aprobadas |
| 2010/11 | 150 |
| 2011/12 | 150 |
| 2012/13 | 142 |
| 2013/14 | 142 |
| 2014/15 | 142 |
| 2015/16 | 142 |



4.3.- Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profes*i*onal a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

- 1. El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15
- 2. El Servicio de Prácticas en Empresas (http://servicio.us.es/spe/).
- 3. La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (<u>http://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion</u>).
- 4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (http://www.sacu.us.es/).
- 5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:

• Rendimiento Académico.

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado "Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad", se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado "Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso". En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios —especialmente los que se incorporan más tarde y no



asistieron entonces-, a lo largo del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

Asesoramiento Vocacional

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa

Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad "Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)". Actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título. Los medios de difusión de los sistemas de información y las actividades que emanan de la Asesoría Pedagógica, Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria se publicitan a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada. Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.



4.4.- Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.

3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:



- a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
- b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
- d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
- e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- 3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

- 4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.
 - Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.
 - 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
 - 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas —que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas—y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
 - 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
 - 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
 - 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
 - 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que



han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

- 5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

- 6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.
 - 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
 - 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
 - 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
 - 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
 - 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.



- 7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- 7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

- 8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:
 - a. Título Superior de Arte Dramático
 - b. Título Superior de Artes Plásticas
 - c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
 - d. Título Superior de Danza
 - e. Título Superior de Diseño
 - f. Título Superior de Música
 - g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
 - h. Técnico Superior de Formación Profesional
 - i. Técnico Deportivo Superior
- 8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.
- 8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y



cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.

- 8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.
- 8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.
- 8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

- 9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.
- 9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.
- 9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.
- 9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.
- 9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.



10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007-o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.

- 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
- 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.
- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.



12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

- 13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- 13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.

- 14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.
- 14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.
- 14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.
- 14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de



las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

- 15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.
- 15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.
- 15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:
 - Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a cursar en la Institución de destino.
 - Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.
- 15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.
- 15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:
 - a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
 - b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.



- c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
- d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.
- 15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.
- 15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.
- 15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.
- 15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.



- 18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.
- 18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
- 18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

- 19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:
 - a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.
 - b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
 - c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
 - d) Copia del título obtenido, en su caso.
 - e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
 - f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
 - g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.
- 19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:
 - a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
 - b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
 - c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.



- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.
- 19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.
- 19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a



- las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, está Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en al apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.
- 20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas "SICUE", "Erasmus" o similares.
- 20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.
- 20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.
- 20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.
- 20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas



reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.

- 22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.
- 22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.
- 22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.
- 22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.
- 22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- 22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

| Calificación | Valor numérico |
|-----------------------|-------------------|
| Aprobado | 6 |
| Convalidada | 6 |
| Notable | 8 |
| Sobresaliente | 9,5 |
| Matrícula de Honor | 10 |

- 22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado
- 22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de "Apto" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.



- 22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de "Apto".
- 22.11Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.
- 22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.
- 22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA



Disposición Derogatoria.

- 1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
- 2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en programas de movilidad estudiantil.
- 3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

4.5 Curso de adaptación

No procede



5. Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica: 60

Obligatorias: 108

Optativas: 66

Prácticas externas: 0

Trabajo de fin de grado: 6

Total: 240

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado "Objetivos y Competencias" de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

Se consideran objetivos de estos estudios:

- Conseguir que el alumnado posea conocimientos de la historia y evolución de la fotografía, cine, radio y televisión a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. A su vez, debe relacionar la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual y tener en cuenta los conceptos teórico-prácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.
- Conseguir que el alumnado conozca y aplique las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.
- Permitir que el alumnado acceda a los conocimientos teórico-prácticos de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. Este objetivo incluye, así mismo, el conocimiento y la investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conferir al alumnado los conocimientos y los métodos de aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.
- Conseguir que el alumnado conozca la ética y deontología profesional así como el ordenamiento jurídico de la información, que afecta tanto a la práctica profesional como al quehacer del comunicador.
- Impulsar el conocimiento del estado del mundo, así como de su evolución histórica reciente en particular de las sociedades europea, mediterránea, americana y asiática, además de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).



- Enseñar los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de producción. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías.
- Conseguir que el alumnado conozca, identifique y sepa aplicar los recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
- Promover el conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, vídeo, cine, y soportes multimedia).
- Conferir al alumnado los conocimientos teórico-prácticos de los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales.
- Permitir que el alumnado conozca perfectamente las características de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos psicológicos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.
- Desarrollar las disciplinas que permitan al alumnado conocer la planificación sonora y de las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos de diseño y la decoración sonora ("sound designer").

Se considera fundamental de toda formación universitaria y también de este título:

Fomentar el espíritu emprendedor.

Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://sacu.us.es/sacu-discapacidad

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad."

Por otro lado, el objetivo de vigilar , hacer cumplir y promover los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos está presente en la titulación, por lo que hay definida una competencia genérica relacionada con el mismo. Dado que se trata de una competencia genérica, esta se entrena de modo transversal, como recomiendan las políticas actuales sobre igualdad, y se contempla si no en todos, en la mayoría de los módulos de la titulación. No obstante, si en la propuesta de grado hay algún módulo o materia que tenga



contenidos conceptuales relacionados expresamente con estos principios, se hace constar expresamente



TABLA DE COMPETENCIAS Y MÓDULOS

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DISTRIBUCIÓN DETALLADA DE COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS **MÓDULO COMPETENCIAS** Título Créditos ESPECÍFICAS (E) Id **GENERALES (G)** 6,8,9,10,11,12,13, 14,15,16,17,18,19,20,21, CIENCIAS SOCIALES 01 36 4,6,7,8,9 22,23 24,25,26,28,29,30,31,32, BÁSICO DE COMUNICACIÓN 02 24 4, 6, 7, 8, 9 33,34,35,36,37 TEORÍAS E INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN 03 12 34,6,7,8,9 3,4,6,38 AUDIOVISUAL HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL 12 04 2,4,6,7,8,9 4,42,43,44 05 TÉCNICAS Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL 18 4,6,7,8,9 2,45,46,47,48,49 PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS AUDIOVISUALES 18 1,4,6,7,8,9 2,6,52,53,54,57 06 GUIÓN Y NARRATIVAS AUDIOVISUALES 12 07 3,4,5,6,7,8,9 4,58,59,60,61,62 GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL 12 08 1,4,6,7,8,9 5,7,66,67,68,69,71 ECONOMÍA, POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN Y 09 12 4,6,7,8,9 5,6,20,72,73 CAMBIO SOCIAL 10 IMAGEN, DISEÑO Y CULTURA AUDIOVISUAL 12 4,6,7,8,9 5,6,25,76,77,78,79 PROYECTO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS DE 12 11 4,6,7,8,9 3,22,25,77,80,81,82 **EMPRESA** HISTORIAS Y TEORÍAS AUDIOVISUALES 12 24 4,6,7,8,9 27,39,40,47 **ESPECILIZADAS** TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES 13 24 1, 4,6,7,8,9 2,6,46,52,65,70,74,75 **ESPECIALIZADAS** 14 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y CULTURAS 24 4,5,6,7,8,9 2,6,56,63,64,72 15 MEDIOS AUDIOVISUALES ESPECIALIZADOS 18 4,6,7,8,9 46,50,51,55 CREATIVIDAD AUDIOVISUAL 24 2,3,4,5,6,7,8,9 25,41,60,61 16



TABLA CRUZADA DE COMPETENCIAS Y MÓDULOS

| | M1 | M2 | | M4 | | M6 | M7 | M8 | M9 | CIAS M10 | | | | М14 | M15 | M16 |
|------------|------------|------------|------------|------------|------|------------|-------|------------|------------|-------------|------------|--------|------------|------------|------|------|
| G01 | IVII | 1712 | 1013 | 1714 | 1/13 | X | 141 / | X | 1413 | IVIIU | 14111 | 1/11/2 | X | 14114 | WIIS | WIIU |
| G01 G02 | | | | X | | Λ | | Λ | | | | | Λ | | | X |
| G02 G03 | | | X | / X | | | X | | | | | | | | | X |
| G04 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X |
| G05 | Z X | 2 L | 2 X | 21 | 21 | Z X | X | Z X | Z X | 2 X | 2 % | 21 | | X | | X |
| G06 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | X |
| G07 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | X | | | X |
| G08 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | X |
| G09 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | | | | X | X |
| E01 | - A- | * | x x | × - | | | | | | | * = | - | / E | * = | | |
| E02 | | | | | X | X | | | | | | | X | X | | |
| E03 | | | X | | | | | | | | X | | | | | |
| E04 | | | X | X | | | X | | | | | | | | | |
| E05 | | | | | | | | X | X | X | | | | | | |
| E06 | X | | X | | | X | | | X | X | | | X | X | | |
| E07 | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| E08 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E09 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E10 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E11 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E12 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E13 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E14 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E15 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E16 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E17 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E18 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E19 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E20 | X | | | | | | | | X | | | | | | | |
| E21 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E22 | X | | | | | | | | | | X | | | | | |
| E23 | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| E24 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E25 | | X | | | | | | | | X | X | | | | | X |
| E26 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E27 | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| E28 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E29 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E30 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E31 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E32 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E33 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E34 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E35 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E36 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E37 | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| E38 | | | X | | | | | | | | | | | | | |



| | M1 | M2 | M3 | M4 | M5 | M6 | M7 | M8 | M9 | M10 | M11 | M12 | M13 | M14 | M15 | M16 |
|-----|----|-----------|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| E39 | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| E40 | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| E41 | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| E42 | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| E43 | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| E44 | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| E45 | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| E46 | | | | | X | | | | | | | | X | | X | |
| E47 | | | | | | | | | | | | X | | | | |
| E48 | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| E49 | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| E50 | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| E51 | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| E52 | | | | | | X | | | | | | | X | | | |
| E53 | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| E54 | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| E55 | | | | | | | | | | | | | | | X | |
| E56 | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| E57 | | | | | | X | | | | | | | | | | |
| E58 | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| E59 | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| E60 | | | | | | | X | | | | | | | | | X |
| E61 | | | | | | | X | | | | | | | | | X |
| E62 | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| E63 | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| E64 | | | | | | | | | | | | | | X | | |
| E65 | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| E66 | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| E67 | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| E68 | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| E69 | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| E70 | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| E71 | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| E72 | | | | | | | | | X | | | | | X | | |
| E73 | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| E74 | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| E75 | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| E76 | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| E77 | | | | | | | | | | X | X | | | | | |
| E78 | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| E79 | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| E80 | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| E81 | | | | | | | | | | | X | | | | | |
| E82 | | | | | | | | | | | X | | | | | |

- Acreditación de nivel de competencia lingüística

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades, todos los estudiantes de títulos de Grado de las Universidades Andaluzas deberán acreditar un nivel de



competencia lingüística en una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del MCERL para la obtención del título de Grado.

Por ello, de acuerdo con el Plan de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla y sus disposiciones de desarrollo, las situaciones o actividades que podrán dar lugar al reconocimiento del nivel de competencia lingüística exigido serán las siguientes:

- a) Nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas en centros acreditados, aportando certificado válido.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla evaluados conforme a pruebas de dominio acreditadas.
- c) Superación de pruebas de acreditación organizadas por el Instituto de Idiomas.
- d) Superación de determinadas asignaturas de títulos de Grado evaluadas conforme a pruebas de dominio acreditadas.

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla pondrá su oferta de estudios a disposición de los estudiantes que lo precisen para la formación en el nivel de idiomas requerido en los planes de estudio de Grado y ofertará los idiomas impartidos en la actualidad distribuidos conforme a los niveles del MCERL: Alemán, Árabe, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso y Griego Moderno, además de Español como lengua extranjera.

5.1 Descripción del plan de estudios

Este plan de estudios perteneciente a Comunicación Audiovisual, como parte de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, está estructurado en tres grandes bloques, siguiendo las directrices del artículo 12 del Real Decreto 1393/2007.

- I. FORMACIÓN BÁSICA.El primero de ellos es el de la formación básica, compuesto por dos módulos, el de Ciencias Sociales (M01) y el de Comunicación (M02) en general, un total de 60 créditos que serán repartidos para su ejecución entre los dos primeros años de los estudios. Esta formación básica servirá al alumno para contextualizar en el mundo contemporáneo el papel de la Comunicación Audiviovisual a través de otras disciplinas que se impartirán de manera aplicada.
- II. FORMACIÓN ESPECÍFICA OBLIGATORIA. El segundo bloque lo conforman las materias obligatorias (a excepción de las prácticas de empresa del módulo 9 que son optativas) repartidas en nueve módulos específicos (114 ECTS) que se impartirán desde el primero hasta el cuarto año de estudios y que conforman el grueso de competencias necesarias para la formación que capacite al alumno para el ejercicio de cualquiera de las salidas profesionales expresadas en la descripción del título:

Módulos específicos (120 Créditos ECTS)

- 1. (M03) Módulo de Teorías e Investigación en Comunicación audiovisual (12 Créditos ECTS)
- 2. (M04) Módulo de Historia de la Comunicación audiovisual (12 Créditos ECTS)
- 3. (M05) Módulo de Técnicas y Realización audiovisual (18 Créditos ECTS)
- 4. (M06) Módulo de Plataformas tecnológicas audiovisuales (18 Créditos ECTS)
- 5. (M07) Módulo de Guión y Narrativas audiovisuales (12 Créditos ECTS)
- 6. (M08) Módulo de Gestión y Producción audiovisual (12 Créditos ECTS)
- 7. (M09) Módulo de Economía, Políticas de la Comunicación audiovisual y Cambio social (12 Créditos ECTS)
- 8. (M10) Módulo de Imagen, Diseño y Cultura audiovisual (12 Créditos ECTS)
- 9. (M11) Módulo de Fin de Grado y Prácticas en Empresa (12 Créditos ECTS)



La descripción relativa al enfoque curricular y los contenidos básicos abarcados por estos nueve módulos específicos es la siguiente:

(M03) Módulo de Teorías e Investigación en Comunicación Audiovisual (4 competencias):

Conocimiento histórico de los diferentes paradigmas relacionados con las teorías de la comunicación audiovisual, así como de los fundamentos técnicos y expresivos en los lenguajes audiovisuales y multimedia. Comprensión teórica de la historia y estética de las representaciones visuales, así como de los géneros audiovisuales y de la cultura de masas.

(M04)Módulo de Historia de la Comunicación Audiovisual (3 competencias):

Conocimiento de la historia y evolución de los diversos medios y formatos audiovisuales a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo se relacionan la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual, teniendo en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que

favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

(M05) Módulo de Técnicas y Realización Audiovisual (5 competencias):

Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final. Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido.

(M06) Módulo de Plataformas Tecnológicas Audiovisuales (8 competencias):

Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, video, cine y soportes multimedia e interactivos).

(M07) Módulo de Guión y Narrativas Audiovisuales (8 competencias):

Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos del análisis y la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de ámbito audiovisual. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías, así como la identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos

audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias narrativas.

(M08) Módulo de Gestión y Producción Audiovisual (6 competencias):

Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.

(M09) Módulo de Economía, Políticas de la Comunicación Audiovisual y Cambio Social (5 competencias):

Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. Conocimiento e investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.



Conocimiento teórico-práctico de los parámetros básicos (políticos, económicos, culturales) aplicables al campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución a lo largo del tiempo. Conocimiento teórico-práctico de las políticas autonómicas, estatales e internacionales de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales.

(M10) Módulo de Imagen, Diseño y Cultura Audiovisual (6 competencias):

Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos teóricos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

(M11) Módulo de Proyecto Fin de Grado y Prácticas en Empresas (5 competencias):

Los contenidos de este módulo tendrán que ver con el Proyecto de Fin de Grado, y con sus propios objetivos y contenidos, ya sean curriculares, de investigación o profesionales, en todo caso pertenecientes al ámbito de nuestras titulaciones. Del mismo modo, la realización, en su caso, de Prácticas Externas en empresas vinculadas o relacionadas con el sector de la Comunicación, tiene como objetivo el aprendizaje in situ de las rutinas profesionales y de las técnicas de trabajo empleadas en el ámbito profesional, y procurará la adecuada inserción laboral de nuestros egresados. En lo que concierne a las actividades complementarias, éstas dependerán de la elección del estudiante y de la oferta existente.

En el módulo Proyecto Fin de Grado y Prácticas Externas se considera que el Trabajo debe ser obligatorio, y las Prácticas Externas, al menos en una primera etapa, optativas. En cualquier caso, la Facultad ofertará siempre plazas suficientes para todos aquellos alumnos que quieran realizarlas. Hay que tener en cuenta que este objetivo se ha conseguido ya en las licenciatura de Comunicación Audiovisual y puede afirmarse que en los últimos cursos no ha habido alumnos que hayan tenido que renunciar a la realización de prácticas en empresas afines a sus estudios.

Parece prudente en todo caso que las prácticas no sean por el momento obligatorias, y éste es probablemente el espíritu que anima a la Comisión de Rama de la Junta de Andalucía al aconsejarlo así. Por supuesto, las prácticas se realizarán siempre con el correspondiente profesor tutor y con la exigencia al alumno de una memoria final de la práctica con reflejo del aprendizaje realizado y observaciones sobre su desarrollo.

El Proyecto de Fin de Grado ha de ser realizado al finalizar éste; y las Prácticas Externas, durante la segunda parte del Plan de Estudios.

III. FORMACIÓN ESPECÍFICA OPTATIVA. Las materias optativas se repartiran en cinco segmentos de oferta de asignaturas que puedan facilitar al alumno itinerarios de especialización aunque sin la obligatoriedad de elegir y cursar las optativas pertenecientes a dichos segmentos. Se ofertarán un total del máximo de optativas que permite la normativa vigente. De dicho total de 120 créditos optativos, el alumno deberá cursar un mínimo de 66 créditos ECTS. El reparto corresponde a especialización en:

- (M12) Historias y teorías audiovisuales especializadas
- (M13) Técnicas y tecnologías audiovisuales
- (M14) Comunicación audiovisual y culturas
- (M15) Medios audiovisuales especializados
- (M16) Creatividad audiovisual



La posibilidad de cursar asignaturas optativas no se producirá hasta el tercer y cuarto año. El alumno debe cursar dos optativas por semestre en 3º y en 4º, tres en el primer semestre y cuatro en el segundo para alcanzar los 66 créditos preceptivos. De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Todos y cada uno de los módulos constituyentes de este plan están pensados para la consecución de una formación sólida y especializada del alumno que curse este plan de grado.

La distribución de materias y enseñanza para las competencias del título han sido pensadas de manera que el conocimiento del alumno sea gradual desde lo general hasta la especialización, teniendo en cuenta al mismo tiempo el proceso natural que toda obra audiovisual requiere en el tiempo: iniciando su generación por la preducción, la construcción del guión, la grabación, la realización, el montaje y la postproducción y difusión.

El cumplimiento de los contenidos de los módulos del mismo curso y de cursos diferentes será controlado por una comisión departamental y facultativa que garantice una estricta coordinación tanto horizontal como vertical.

Coordinación Docente

Con independencia de los procedimientos propios de centro, los títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios contempladas en el artículo 28.2 del Estatuto de la Universidad, que serán las encargadas de supervisar los procesos de coordinación del título cuando no se disponga de procedimientos específicos.

Además, la implantación de los estudios de Grado en Comunicación Audiovisual dispondrá de una serie de órganos de coordinación docente dentro de la propia Facultad de Comunicación, que se ocuparán de comprobar la correcta implantación de los estudios. Además de la Comisión de Seguimiento de Garantía del Título, cuyas funciones se especifican más adelante, la coordinación de la docencia recae en dos comisiones emanadas de la Junta de Facultad del Centro: la Comisión de Docencia y la Comisión de Planes de Estudio. Ambas Comisiones, perfectamente coordinadas, contarán con la ayuda del Coordinador de la subárea de Comunicación Audiovisual, elegido dentro del Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura del Centro.

La Comisión Docencia del Centro está formada por tres profesores, tres alumnos y un miembro del Personal de Administración y Sevicios. Se ocupa de la regulación del Plan de Estudios y de los acuerdos para Master Oficiales y de la coordinación y publicación de los programas de las asignaturas y de horarios de tutorías del profesorado. Así mismo vigila el solapamiento de asignaturas, el cumplimiento de los programas Pretende, junto con el Vicedecanato de Ordenación Académica y en de Innovación Educativa, organizar reuniones de coordinación de asignaturas. Su composición actual es la siguiente:

Dra. Elena Méndez García de Paredes (Presidenta)

Dr. Antonio López Hidalgo

Dra. Trinidad Núñez Domínguez

Dña. Reyes Cota Galán (PAS)

D. Carlos Cueto de la Concha (alumno)

D. Ángel Espinola Villén (alumno)

D. Pedro José Roji Heredia (alumno)



La Comisión de Planes de Estudio la forman seis profesores, dos alumno y un miembro del Personal de Administración y Servicios del Centro. Se ocupa de hacer un seguimiento sobre la calidad de los Planes de Estudios, coordinadamente con la Comisión de Ordenación Académica. Así mismo se ocupa de analizar y potenciar las dobles titulaciones y validar homologaciones de estudios. Está constituida del siguiente modo:

Dra. Inmaculada Gordillo (Presidenta)
Dra. Virginia Guarinos
Dr. Miguel Altuna
Dr. Juan Luis Manfredi
Dr. Francisco Caro
D. Luis B. Romero Landa
Ma Dolores Oliveros (PAS)
Pablo Herrera (alumno)

Carlos Orguín (alumno)



DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO Y SEMESTRE

PRIMER CURSO

| I SEM | ESTRE | II SEMESTRE | | | |
|---|----------------------|--|----------------------|--|--|
| DENOMINACIÓN | CARÁCTER | DENOMINACIÓN | CARÁCTER | | |
| Tendencias literarias en la cultura contemporánea | F.Básica, 6 crds. | Tecnología de los medios audiovisuales I | Obligatoria, 6 crds. | | |
| Teoría de la Imagen | Obligatoria, 6 crds. | Derecho audiovisual | F.Básica, 6 crds. | | |
| Teoría de la Publicidad y las Relaciones Públicas | F.Básica, 6 crds. | Psicología social de la comunicación Audiovisual | F.Básica, 6 crds. | | |
| Historia de la Cultura Contemporánea | F.Básica, 6 crds. | Teoría de la Comunicación y de la Información | Obligatoria, 6 crds. | | |
| Tecnologías para la información escrita | F.Básica, 6 crds. | Historia de la Comunicación Social | Obligatoria, 6 crds. | | |

SEGUNDO CURSO

| III SEM | IESTRE | IV SEMESTRE | | | |
|---|----------------------|--|----------------------|--|--|
| DENOMINACIÓN | CARÁCTER | DENOMINACIÓN | CARÁCTER | | |
| Movimientos estéticos contemporáneos | F.Básica, 6 crds. | Economía de los medios audiovisuales | F-Básica, 6 crds. | | |
| Tecnología de los medios audiovisuales II | Obligatoria, 6 crds. | Sociología y comunicación | F.Básica, 6 crds. | | |
| Lengua española: Saber idiomático y competencias comunicativas | F.Básica, 6 crds. | Producción y empresa audiovisual I | Obligatoria, 6 crds. | | |



| III SEN | MESTRE | IV SEMESTRE | | | |
|-------------------------------|----------------------|---|----------------------|--|--|
| DENOMINACIÓN | CARÁCTER | DENOMINACIÓN | CARÁCTER | | |
| Guión audiovisual | Obligatoria, 6 crds. | Realización I | Obligatoria, 6 crds. | | |
| Introducción a la realización | Obligatoria, 6 crds. | Historia de la comunicación audiovisual: de lo analógico a lo digital | Obligatoria, 6 crds. | | |

TERCER CURSO

De todas las optativas ofertadas el alumno deberá cursar 10 entre Tercero y Cuarto o bien 9 más prácticas de empresa

| V SEM | ESTRE | VI SEM | IESTRE |
|---|----------------------|--|----------------------|
| DENOMINACIÓN | CARÁCTER | DENOMINACIÓN | CARÁCTER |
| Narrativa audiovisual | Obligatoria, 6 crds. | Nuevas Tecnologías de los Medios Audiovisuales | Obligatoria, 6 crds. |
| Realización II | Obligatoria, 6 crds. | Programación y gestión televisiva y radiofónica | Obligatoria, 6 crds. |
| Producción y empresa audiovisual II | Obligatoria, 6 crds. | Comunicación audiovisual e interculturalidad | Obligatoria, 6 crds. |
| Historia del cine español | Optativa, 6 crds. | Historia de la radiotelevisión en España | Optativa, 6 crds. |
| Edición y postproducción digital de audio | Optativa, 6 crds. | Procesos básicos de la puesta en escena. Dirección e interpretación de audiovisuales | Optativa, 6 crds. |
| Medios de comunicación y sociedad del conocimiento | Optativa, 6 crds. | Mitos e imaginario de la cultura de masas | Optativa, 6 crds. |
| Escritura creativa | Optativa, 6 crds. | Teoría, producción y realización de géneros radiofónicos | Optativa, 6 crds. |



CUARTO CURSO

Las prácticas en empresa podrán ser una optatividad del segundo semestre.

| VII SEM | IESTRE | VIII SEI | MESTRE |
|--|----------------------|--|----------------------|
| DENOMINACIÓN | CARÁCTER | DENOMINACIÓN | CARÁCTER |
| Industrias culturales Audiovisuales | Obligatoria, 6 crds. | Trabajo fin de grado | Obligatoria, 6 crds. |
| Diseño y aplicaciones multimedia | Obligatoria, 6 crds. | Prácticas en empresa | Optativa, 6 crds. |
| Cines periféricos | Optativa, 6 crds. | Teoría y crítica audiovisual y multimedia | Optativa, 6 crds. |
| Documentación audiovisual | Optativa, 6 crds. | Comunicación audiovisual y género | Optativa, 6 crds. |
| Música y cultura de masas | Optativa, 6 crds. | Teoría, técnica y géneros fotográficos | Optativa, 6 crds. |
| Realización y producción publicitaria y de documentales | Optativa, 6 crds. | Generación de nuevos formatos y géneros audiovisuales | Optativa, 6 crds. |
| Cómic y humor gráfico | Optativa, 6 crds. | Alfabetización audiovisual | Optativa, 6 crds. |
| | | Producción de contenidos multimedia | Optativa, 6 crds. |

CUADRANTE DE CRÉDITOS ECTS POR MATERIA Y SEMESTRE

| <u> </u> | I SE | MESTR | E | | II SEMESTRE | | | |
|----------|------|-------------|---------------------|-------|------------------------------|----------------------------------|---|--|
| 1° | 2° | 3° | 4° | 1° | 2° | 3° | 4° | |
| 24 | 12 | - | - | 12 | 12 | - | - | |
| 6 | 18 | 18 | 12 | 18 | 18 | 18 | - | |
| | 24 | 1° 2° 24 12 | 1° 2° 3° 24 12 - | 24 12 | 1° 2° 3° 4° 1° 24 12 - 12 | 1° 2° 3° 4° 1° 2° 24 12 12 12 | 1° 2° 3° 4° 1° 2° 3° 24 12 - 12 12 - | |



| | | I SE | EMESTRI | E | | II SEMESTRE | | | |
|-------------------------|-----|------|---------|----|----|-------------|----|----|--|
| CURSO | 1° | 2° | 3° | 4° | 1° | 2° | 3° | 4° | |
| Optativas | - | - | 12 | 18 | - | - | 12 | 24 | |
| Prácticas externas | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Trabajo fin de grado | - | - | - | - | - | - | - | 6 | |
| TOTALES | 120 | | | | | 120 | | | |

El alumno debe cursar dos optativas por semestre en 3º y en 4º, tres en el primer semestre y cuatro en el segundo.

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR MÓDULOS Y MATERIAS

| | MODULO | MATERIA | ASIGNATURA | CREDS. | CURSO | SEM. |
|---------------------|-----------|------------------------|---|--------|-------|------|
| | | Derecho | Derecho audiovisual | 6 | 1 | 2 |
| | | Economía | Economía de los medios audiovisuales | 6 | 2 | 2 |
| | CIENCIAS | Historia | Historia de la cultura contemporánea | 6 | 1 | 1 |
| | | Psicología Social | Psicología social de la comunicación Audiovisual | 6 | 1 | 2 |
| | SOCIALES | Sociología | Sociología y comunicación | 6 | 2 | 2 |
| | | Comunicación | Movimientos estéticos contemporáneos | 6 | 2 | 1 |
| FORMACIÓN BÁSICA | | Periodismo | Tecnologías para la información escrita | 6 | 1 | 1 |
| BASICA | - | Publicidad y RRPP | Teoría de la publicidad y las RRPP | 6 | 1 | 1 |
| | COMUNICA_ | Literatura Española | Tendencias literarias en la cultura contemporánea | 6 | 1 | 1 |
| | CION | Lengua | Lengua española: saber idiomático y competencia comunicativa | 6 | 2 | 1 |



| | MODULO | MATERIA | ASIGNATURA | CREDS. | CURSO | SEM. |
|--------------|-------------------------------|--|---|--------|-------|------|
| | Teorías e | Teorías e | Teoría de la | 6 | 1 | 2 |
| | | investigación en Comunicación AV | Comunicación y de la Información | | | |
| | | | Teoría de la Imagen | 6 | 1 | 1 |
| | Historia de la Comunica- | | Historia de la comunicación social | 6 | 1 | 2 |
| Te | ción AV | Historia de la Comunicación | Historia de la comunicación audiovisual: de lo analógico a lo digital | 6 | 2 | 2 |
| | Técnicas y | Realización AV | Introducción a la realización | 6 | 2 | 1 |
| | realización AV | · | Realización I | 6 | 2 | 2 |
| | | | Realización II | 6 | 3 | 1 |
| | | | Tecnologías de los medios audiovisuales I | 6 | 1 | 2 |
| OBLIGATORIAS | –Plataformas | Plataformas | Tecnologías de los medios audiovisuales II | 6 | 2 | 1 |
| | tecnológicas audiovisuales | tecnológicas audiovisuales | Nuevas tecnologías de los medios audiovisuales | 6 | 3 | 2 |
| | Guión y | Guión y | Guión audiovisual | 6 | 2 | 1 |
| | narrativas audiovisuales | Narrativas audiovisuales | Narrativa audiovisual | 6 | 3 | 1 |
| | Gestión y | Producción y empresa | Producción y empresa audiovisual I | 6 | 2 | 2 |
| | audiovisual | audiovisual | Producción y empresa audiovisual II | 6 | 3 | 1 |
| | | Economía, políticas de la | Programación y gestión televisiva y radiofónica | 6 | 3 | 2 |
| | comunicación y cambio social | comunicación y cambio social | Comunicación audiovisual e interculturalidad | 6 | 3 | 2 |



| Imagen, diseño y cultura Audiovisual | Imagen, diseño y cultura Audiovisual | Diseño y aplicaciones multimedia Industrias culturales audiovisuales | 6 | 4 | 1 |
|--|--|---|---|---|---|
| Trabajo fin de grado | Trabajo fin de grado | Trabajo fin de grado | 6 | 4 | 2 |

Sistema de calificaciones.-

El sistema de calificaciones propuesto en la titulación se ajusta a la normativa que recoge el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional en el articulo 5 (sistema de calificaciones), a la que especifica en el articulo 55 (Sistemas de Evaluación) del Estatuto de la Universidad de Sevilla y la que recoge el capítulo 4 (Evaluación de competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes) del Reglamento de Actividades docentes (Acuerdo Único/ CU 5-2-09, Modificación: de 20 de mayo de 2010 y Última modificación: de 20 de mayo de 2011) por nuestra Universidad.

Según el artículo 5 del RD 1125/2003 el sistema de calificaciones es el siguiente:

- 1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
- 2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- 3. La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- 4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP).7,0 -8,9: Notable (NT).9,0 -10: Sobresaliente (SB).
- 5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- 6. La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Movilidad:

Los programas de movilidad SICUE-Séneca y Erasmus cuentan con un protocolo de seguimiento que ya está presente en su propia normativa. Los centros disponen de un coordinador del programa SICUE que recibe e informa a los estudiantes y es el responsable de la tramitación de sus



expedientes a la Universidad de origen de los mismos. En cuanto al programa Erasmus los centros cuentan con coordinadores del programa desde el punto de vista de la gestión y tramitación. El profesorado proponente cumple los papeles de proporcionar información sobre el centro de destino y supervisar las propuestas de movilidad. Un mecanismo similar se pone en marcha en el caso de otros tipos de convenios internacionales.

Las Universidades con las que se han concertado plazas de movilidad son centros de reconocida excelencia y las estancias en los mismos permiten a los/las estudiantes profundizar en conocimientos y aplicaciones de tipo obligatorio u optativo que permiten complementar su formación, su capacitación en las competencias lingüísticas y promover, desde un procedimiento de inmersión, las competencias de adaptación a nuevas realidades y trabajo en contextos multiculturales.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

PROGRAMA ERASMUS-ESTUDIO

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) No de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Jornada Informativa y distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
 - a) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - b) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - c) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
 - d) Firma del Acuerdo Financiero
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios



* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno Erasmus por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

PROGRAMA ERASMUS-PRÁCTICAS

1.- Renovación de Acuerdos de prácticas con Universidades y presentación de nuevas propuestas.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

1.- Convocatoria pública de plazas

OPCIÓN A:

- a) Empresa de Destino
- b) Nº de plazas
- c) No de meses
- d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido

OPCIÓN B: Propuesta de empresa por parte del alumno interesado

- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Entrega de documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago previa presentación de:
 - e) Acuerdo de prácticas debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
 - h) Firma del Acuerdo Financiero
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de las práctica contenidos en el Acuerdo.



PROGRAMA BECAS ESTUDIO EN SUIZA

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) N° de meses por destino
 - e) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nº de créditos mínimos superados
 - c. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su adecuación al perfil, nota media del expediente académico + Nivel de idiomas. En caso de empate la adjudicación se hará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación del alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

MOVILIDAD A TRAVÉS DE CONVENIOS INTERNACIONALES

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Publicación del procedimiento para solicitar movilidad a través de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y otras Universidades fuera del ámbito Erasmus
- 2.- Envío de currículo y expediente del alumno a las Universidades solicitadas para su admisión
- 3.- Comunicación de la admisión al alumno y envío de la documentación necesaria para su desplazamiento.



- 4.- Firma del Acuerdo de Estudios por parte del Responsable de Relaciones Internacionales del Centro y del Alumno.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Preinscripción on-line
- 2.- Envío de acreditación como alumno por parte de la Universidad de Origen
- 3.- Jornada de bienvenida
- 4.- Inscripción y presentación de documentos
- 5.- Apertura de cabeceras para la matriculación
- 6.- Acreditación de la partida del estudiante
- 7.- Expedición de certificados académicos y envío a las Universidades de origen.

BECAS DE POSTGRADO EN EEUU

1.- Renovación de Acuerdos de intercambio y presentación de Nuevas Actividades.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Destino
 - b) Nº de plazas por destino
 - c) N° de meses por destino
 - d) Perfil del candidato:
 - a. Titulación
 - b. Nivel de idiomas exigido
- 2.- Selección de titulares mediante la realización de entrevista en Inglés.
- 3.- Tramitación de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca en un solo pago
- 5.- Justificación de la estancia

BECAS DE PRÁCTICAS DE MAGISTERIO EN LIVERPOOL

1.- Renovación del Convenio con el Ministerio de Educación y establecimiento del número de alumnos a intercambiar

* ALUMNOS ESPAÑOLES



- 1.- Convocatoria pública
 - a) Nº de plazas
 - b) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Liverpool
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EL LABORATORIO X-LAB DE GOTTINGUEN (ALEMANIA)

1.- Establecimiento del número de alumnos a intercambiar

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública de plazas
 - a) Nº de plazas
 - b) Titulación requerida
 - c) Periodo de realización de las prácticas
- 2.- Selección de titulares mediante entrevista en inglés
- 3.- Nombramiento y envío de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Jornada informativa para titulares
- 4.- Compra de billetes de avión.
- 5.- Abono de la beca.



- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento de las prácticas realizadas

* ALUMNOS EXTRANJEROS

- 1.- Comunicación de titulares por parte de la Universidad de Gottinguen
- 2.- Búsqueda de alojamiento
- 3.- Desplazamiento aeropuerto-residencia
- 3.- Acto de bienvenida
- 4.- Inscripción
- 5.- Desplazamiento residencia-aeropuerto

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL FUNDACIÓN BANCAJA-UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en Universidades fuera del marco Erasmus
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca según la modalidad concedida previa presentación de:
 - e) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - f) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - g) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

BECAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL CRUE-BANCO DE SANTANDER



1.- Renovación del acuerdo con la entidad bancaria y establecimiento de la subvención para el curso en cuestión.

* ALUMNOS ESPAÑOLES

- 1.- Convocatoria pública para la subvención de estancia para estudios en los destinos ofertados
- 2.- Selección de titulares atendiendo a su admisión por parte de la Universidad o Institución en la que realizarán la estancia, nota media del expediente académico y contenido de la propuesta de estudios a realizar.
- 3.- Distribución de la documentación necesaria para realizar la estancia
- 4.- Abono de la beca previa presentación de:
 - h) Acuerdo de estudios debidamente firmado por el Responsable de Relaciones Internacionales y el Alumno
 - i) Impreso de Comunicación de fecha de partida
 - j) Copia del medio de transporte a utilizar para su desplazamiento a la Universidad de destino.
- 5.- Justificación de la estancia
- 6.- Reconocimiento íntegro de los estudios contenidos en el Acuerdo de Estudios

PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

PROGRAMA SICUE

- 1.- <u>Establecimiento de acuerdos bilaterales entre Universidades</u>. Promovido por la CRUE. Permite fijar la oferta de movilidad nacional.
 - a) Propuesta de nuevos convenios
 - b) Características:
 - -Curso académico
 - -Universidad
 - -Titulación
 - -Número de plazas
 - -Periodo de estancia
 - -Representantes institucionales
 - c) Elaboración y gestión de acuerdos.
 - d) Comunicación CRUE
- 2.- <u>Convocatoria pública SICUE.</u> Permite al estudiante realizar parte de sus estudios en otra Universidad distinta a la suya con garantía de reconocimiento académico.



- a) Difusión convocatoria plazas de Intercambio:
 - -Decanos/Directores Centros
 - -Coordinadores Académicos
 - -Delegaciones Alumnos
 - -Secretarías Centros
- b) Perfil destinatarios:
 - -Alumnos universitarios
 - -Titulación
 - -Nota Media
 - -Créditos superados
 - -Créditos matriculados
- c) Estudio y grabación de solicitudes.
- d) Selección de estudiantes atendiendo al perfil requerido + puntuación memoria. En caso de empate se adjudicará al alumno con mayor nota media, si persistiera el empate se adjudicará al alumno con mayor número de créditos superados.
- e) Resolución de reclamaciones.
- f) Publicación adjudicación definitiva.
- g) Tramitación de renuncias.
- h) Gestión de lista de reserva en función de renuncias admitidas
- i) Resultados a CRUE/Universidades destino/Centros Universitarios
- j) Recepción y grabación de resultados de otras Universidades:

ATENCIÓN A ALUMNOS SICUE

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de su plaza.
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 4.- Información sobre firma del Acuerdo Académico
- 5.- Procedimiento de matrícula
- 5.- Información sobre Servicios de atención al alumnado
- 6.- Guía de estudiantes
- 7.- Inscripción y presentación de documentos.
- 8.-Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.



9.-Remisión de certificados académicos a Universidad de origen

BECAS SÉNECA DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SICUE.

- <u>3.- Convocatoria pública Séneca.</u> Permite incentivar la movilidad con la concesión de las denominadas becas Séneca.
 - a).- Difusión convocatoria becas Séneca:
 - -Alumnos con perfil Sicue
 - -Decanos/Directores Centros
 - -Coordinadores Académicos
 - -Secretarías Centros.
 - b).- Estudio de solicitudes con adecuación del perfil del estudiante:
 - -Obtención previa de plaza Sicue
 - -Nota media mínima exigida, según rama de enseñanza.
 - c).- Grabación solicitudes en aplicación informática Ministerio de Ciencia e Innovación, mediante clave de acceso, atendiendo a:
 - 1.- Datos de carácter personal: Apellidos, nombre, DNI, lugar y fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal y dirección eléctrónica.
 - 2.- Datos académicos: Titulación, Plan de estudios, créditos superados, créditos matriculados,
 - 3.- Datos de la plaza: Universidad de destino, periodo de estancia.
 - d).- Generación de Informes por Universidad y titulación para el Ministerio.
- 4.- Concesión de becas mediante publicación en el B.O.E.
 - a).- Difusión de la publicación de concesión de becas
 - b).- Grabación de becas concedidas a alumnos propios y externos
 - c).- Grabación de alumnos propios y externos en lista de reserva.
 - d).- Grabación de alumnos propios que quedan excluidos.
 - e).- Listados de estudiantes Sicue entrantes y salientes a Centros y Coordinadores con indicación si son becarios en su caso.
 - f).- Emisión de certificado de créditos superados alumnos becarios a fecha de la incorporación, para el Ministerio de Ciencia e Innovación.



ATENCIÓN A ALUMNOS BECARIOS SÉNECA

DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- 1.- Comunicación de adjudicación de la beca
- 2.- Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2.- Datos del Coordinador Académico en Sevilla
- 3.- Orientación sobre tramitación del Acuerdo Académico
- 4.- Información sobre plazo y procedimiento de matrícula.
- 5.- Datos de la Universidad de destino.
- 6.- Datos del coordinador académico de destino.
- 7.- Información de trámites específicos, en su caso,
- 8.- Información sobre documentación necesaria para la beca.
- 9.-Entrega de carta de presentación para la Universidad de destino

DE OTRAS UNIVERSIDADES

- 1. Información sobre pasos previos a su incorporación.
- 2. Datos del Coordinador Académico en Sevilla.
- 3. Información sobre firma del Acuerdo Académico.
- 4. Procedimiento de matrícula.
- 5. Datos de Servicios.
- 6. Guía estudiante.
- 7. Inscripción y presentación de documentos.
- 8. Entrega de carta de presentación para el Coordinador Académico de la Universidad de Sevilla.
- 9. Entrega documentación enviada por el Ministerio (credencial de becario, cuaderno de becario y código identificativo).
- 10. Elaboración y tramitación del cuaderno de becario.
- 11. Alta como becario en el Ministerio de Ciencia e Innovación.
- 12. Alta en nómina de la Universidad de Sevilla, para cobro del ingreso inicial por viaje + 9 mensualidades (la estancia habitual es 9 meses).
- 13. Remisión de certificados académicos a la Universidad de origen.
- 14. Remisión de informes finales con el rendimiento académico por cada alumno al Ministerio de Ciencia e Innovación.

PLAZAS DE MOVILIDAD OFERTADAS

PROGRAMA ERASMUS

| LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | | | |
|--|---|---|--|
| País / Universidad Plazas Meses | | | |
| ALEMANIA | | | |
| SIEGEN01 | 5 | 9 | |
| | | | |



| FRANCIA | | |
|-------------|---|----|
| LILLE03 | 5 | 9 |
| LYON02 | 3 | 10 |
| SUECIA | | |
| KARLSTA01 | 1 | 10 |
| REINO UNIDO | | |
| BRIGHTO01 | 1 | 9 |

PROGRAMA SICUE / SÉNECA

| LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL | | | |
|--|--------|-------|--|
| UNIVERSIDAD | PLAZAS | MESES | |
| AUTÓNOMA DE BARCELONA | 1 | 9 | |
| DARCELONA | 2 | 9 | |
| BARCELONA | 2 | 4 | |
| BURGOS | 3 | 9 | |
| EXTREMADURA | 2 | 9 | |
| REY JUAN CARLOS | 1 | 9 | |
| SANTIAGO DE COMPOSTELA | 2 | 9 | |
| VALENCIA ESTUDI GENERAL | 2 | 9 | |
| VIGO | 1 | 9 | |

A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la **NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA** (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.



Descripción de los módulos o materias

BÁSICO DE CIENCIAS SOCIALES

BÁSICO DE CIENCIASCréditos Denominación: 36 Carácter Formación básica **ECTS**

SOCIALES

Unidad temporal Primero y Segundo

Requisitos previos:

No necesita.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Control de lecturas complementaria y búsqueda de información (10-20%)
- 2. Prueba escrita. (40-60%)
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos: Análisis de textos indicados por el profesor y/o desarrollo de algún aspecto puntual del temario. (40-60%)
- 4. Participación en clase: se considera tanto la participación en las clases regulares (preguntas, acotaciones, foros, debates) como las aportaciones que, por iniciativa propia, hagan los alumnos. 5-10%)
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. (5-10%)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las actividades formativas previstas para este módulo adaptadas y realizadas en su totalidad o parcialidad son:

-1. Sesiones presenciales necesarias para la fijación de un terreno conceptual y teórico claro y común, de modo que se pueda suministrar al alumno toda la información básica sobre la cual deberá operar luego. Estas sesiones se sustentan en clases expositivas por parte del profesor, quien contará con el correspondiente apoyo tecnológico, especialmente en lo que se refiere a materiales audiovisuales. Sin embargo, se pretende que, incluso en este tipo de sesiones, el alumno tenga un papel activo. A tal fin, se espera del profesor que presente temas, textos o conceptos de manera tal que sean los propios alumnos los que busquen y encuentren las definiciones, conclusiones o respuestas esperadas.

Con estas sesiones presenciales se pretende favorecer la autonomía intelectual del alumnos a partir de creación de un bagaje teórico y de unas destrezas cognitivas que les permitan una comprensión conceptual, analítica y práctica de las Ciencias Sociales y de su importante papel en la formación de los estudiantes universitarios de Publicidad y Relaciones Públicas. Sesiones presenciales para el debate: a partir de un tema elegido por el profesor o por sugerencia de los alumnos se estimulará el debate y la discusión, en la que los alumnos deberán poner en juego los conceptos y destrezas ya aprendidos. Esta actividad abre las puertas a la praxis de la discusión intelectual, a la vez que acostumbra al alumno a confrontar ideas, sopesarlas, aceptarla o rechazarlas, y todo ello en el marco de una de las habilidades sociales fundamentales, como es el saber hacer y recibir críticas y el aprovecharlas para el enriquecimiento personal. En coherencia con la idea de un módulo definido por su relaciones y dependencias entre materias y campos del saber, los estudiantes deberán reflexionar sobre la importancia de la historia, la psicología, la sociología, el derecho, la política,



etc., en la formación específica que determina este módulo. G8, G9, E06, E08, E12, E16, E17, E18, E19, E21, E23

- 2. Foros en el campus virtual: se trata de una práctica que busca dar mayor flexibilidad a los debates desarrollados en clase. Se entiende que en esta actividad el alumno puede sentirse más libre o autorizado para introducir ideas y textos que la naturaleza más formal de la sesión presencial puede excluir. Se trata de potenciar el aprendizaje y a la vez de profundizar en el carácter cooperativo y solidario del aprendizaje y la enseñanza. G6, G08, E09, E20, E23.
- 3. Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor, presentación de informes: se busca que los estudiantes adquieran competencias no sólo para culminar exitosamente sus estudios, sino también para que dichas competencias los preparen para el momento de desarrollar su profesión, que requerirá de un amplio conocimiento de los contextos en los que deberá moverse (sociales, jurídico-políticos, económicos, etc.) y de los proceso de la comunicación, social e individualmente considerados. G4, G6, E09, E10, E11, E14, E15.
- 4. Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo: se buscarán profesionales de trayectoria reconocida y teóricos (catedráticos, ensayistas) que completen y profundicen la formación del alumno, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales. E12, E13, E14, E17, E18, E19, E21.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | |
|--|------------|-----|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

El planteamiento básico de este módulo se sustenta en la estrecha relación y, en algunos casos, interdependencia entre las materias y asignaturas que lo componen. Ello implica la necesidad de coordinación y colaboración entre dichas materias y asignaturas, como asimismo una puesta en común (sin obviar sus particularidades) de los materiales pedagógicos y de su tratamiento. La coordinación y solidaridad entre todos estos elementos obrará en beneficio de la coherencia global del Módulo y, naturalmente, de los buenos resultados finales en cuanto a calidad docente y rendimiento académico por parte de los estudiantes.

Tal y como se refleja en los puntos 3 y 4 del Ítem Sistemas de evaluación, la participación de los alumnos y la interacción entre éstos y el docente ocupan un lugar central en las actividades formativas ya que, incluso en las llamadas clases magistrales se valoran especialmente.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales



- G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
- G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
- G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
- G08. Fomento del espíritu emprendedor.
- G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

- E06. Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo, así como el panorama de la comunicación, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada
- E08. Conocimiento del entorno económico, político, social y cultural que lo capacite para interactuar con la sociedad.
- E09. Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) relacionadas con la comunicación.
- E10. Capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las ciencias sociales.
- E11. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
- E12. Poseer conocimientos acerca de las teorías y métodos de la comunicación.
- E13. Capacidades y habilidades para saber aplicar la investigación en todo el proceso de comunicación
- E14. Desarrollo de la capacidad intelectual que permita a los alumnos reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.
- E15. Capacidad y habilidad para diseñar investigaciones motivacionales y sociológicas aplicadas a la comunicación.
- E16. Conocimiento de la estructura, funcionamiento y gestión de las empresas, con especial atención a los medios de comunicación, la empresa publicitaria y la empresa de relaciones públicas.
- E17. Conocimiento del estado del mundo y de su evolución histórica reciente, con especial atención a Europa, Iberoamérica y el área mediterránea, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).
- E18. Conocimiento del ordenamiento jurídico de la información y de la comunicación, que establece el marco para el ejercicio profesional.



- E19. Conocimiento de las disciplinas de la comunicación en el entorno español, europeo e internacional, así como de las teorías, conceptos y corrientes que las estudian a partir del análisis e investigación de los mensajes que transmiten y de su impacto social.
- E20. Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos.
- E21. Conocimiento de la ética y de la deontología, que afectan tanto a la práctica profesional como a los límites de la libertad de expresión y a la conducta ética que debe presidir el quehacer del informador y del comunicador con arreglo al compromiso cívico derivado de la comunicación social como bien público.
- E23. Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica argumentativa en comunicación

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---|------------------|---------------------|
| Materia | Derecho | 6 | Formación básica |
| Asignatura | Derecho Audiovisual | 6 | Formación básica |
| Materia | Psicología | 6 | Formación básica |
| Asignatura | Psicología Social de la Comunicación Audiovisual | 6 | Formación básica |
| Materia | Economía | 6 | Formación básica |
| Asignatura | Economía de los medios audiovisuales | 6 | Formación básica |
| Materia | Sociología | 6 | Formación básica |
| Asignatura | Sociología y Comunicación | 6 | Formación básica |
| Materia | Historia | 6 | Formación básica |
| Asignatura | Historia de la Cultura Contemporánea | 6 | Formación básica |
| Materia | Comunicación | 6 | Formación básica |
| Asignatura | Movimientos Estéticos Contemporáneos | 6 | Formación básica |



BÁSICO DE COMUNICACIÓN

Denominación:

BÁSICO
COMUNICACIÓN

DECréditos
ECTS

24 Carácter
básica

Formación
básica

Unidad temporal Primero y segundo

Requisitos previos:

No se exigen.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Prueba escrita 40% 60%
- 2. Prueba oral
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos 40% 60%
- 4. Paricipación en clase 0% 10%
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales 5% -10%

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Tanto las acciones que se proponen, así como los materiales pedagógicos y su tratamiento, persiguen operar con el conjunto de materias y asignaturas que componen el módulo en régimen de estrecha colaboración. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente. Las actividades formativas previstas para este módulo adaptadas y realizadas en su totalidad o parcialidad son:

- -1. Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a titulo de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la dimensión formativa de las Comunicación en la formación de los estudiantes universitarios de Comunicación. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar sobre la importancia de la Comunicación en general, el Periodismo, la Publicidad y otras formas de Comunicación, sobre su formación específica.
- 2. Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración



en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo.

- 3. Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para conocer el contexto (social, jurídico-político, económico, etc.) y el proceso de la comunicación, social e individualmente considerada.
- 4. Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

El estudio de la comunicación social a partir de la comunicación audiovisual, el periodismo y la publicidad y las relaciones públicas; el conocimiento más específico de los diferentes lenguajes comunicativos, y de los diferentes productos de la comunicación (informativos, de entretenimiento, publicitarios o de relaciones públicas) y de sus distintos soportes (impresos, audiovisuales, digitales); conocimiento básico de las tecnologías aplicadas a la comunicación social, organizativa e interactiva; así como el uso de una lengua extranjera en los procesos de enseñanza-aprendizaje del presente módulo.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.



G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E24. Conocimiento de las teorías y procesos de la publicidad y las relaciones públicas y de sus principales formatos (características, tipologías y problemáticas), en su relación con los contextos sociales.

E25 Habilidad para usar de manera adecuada las herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso de creación de discursos audiovisuales

E26 Conocimiento de los fundamentos y orígenes de la información periodística, de su evolución y de su impacto en las sociedades contemporáneas

E28 Capacidad para definir temas de análisis científico con los que se contribuya a desarrollar los lenguajes audiovisuales y su interpretación objetiva en los discursos publicitarios y de relaciones públicas

E29 Dominio del uso de la lengua española a fin de poder elaborar documentos para la comunicación

E30 Capacidad y habilidad en la planificación, aplicación y evaluación de actividades de publicidad y relaciones públicas

E31 Capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, así como de las interrelaciones entre los sujetos y géneros audiovisuales que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales

E32 Conocimiento y análisis de los procesos de publicidad y relaciones públicas. Estudio de su evolución diacrónica

E33 Capacidad de aplicación y uso básico de herramientas, técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos audiovisuales

E34 Capacidad para entender los mensajes de texto e icónicos de los medios de comunicación

E35 Capacidad para entender los mensajes de la información periodística y de los procesos de construcción de la agenda

E36 Conocimiento de los diferentes soportes de la información (prensa, radio, televisión e Internet) y de sus distintos lenguajes



E37 Conocimiento básico de las tecnologías aplicadas a la información y a su presentación y diseño

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|--|------------------|---------------------|
| Materia | Publicidad y Relaciones Públicas | 6 | Formación básica |
| ·Asignatura | Teoría de la Publicidad y las Relaciones Públicas | 6 | Formación básica |
| Materia | Periodismo | 6 | Formación básica |
| ·Asignatura | Tecnologías para la información escrita | 6 | Formación básica |
| Materia | Lengua | 6 | Formación básica |
| ·Asignatura | Lengua Española: Saber idiomático y competencia comunicativa | 6 | Formación básica |
| Materia | Literatura Española | 6 | Formación básica |
| ·Asignatura | Tendencias literarias en la cultura contemporánea | 6 | Formación básica |



MÓDULO ESPECÍFICO de TEORÍAS E INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

de Créditos MÓDULO **ESPECÍFICO**

TEORÍAS E INVESTIGACIÓN EN 12 Carácter Obligatorias Denominación:

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Unidad temporal Primero

Requisitos previos:

No requiere.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Prueba escrita. Consistente en un examen compuesto por una parte teórica-conceptual y otra aplicada-analítica en unas proporciones respectivas de 60-70% y 30-40%. En conjunto, supondrá un 60-80% de la calificación final.
- 2. Prueba oral. Se contempla como alternativa a la prueba escrita para alumnos que justifiquen la imposibilidad de realizar ésta. Su composición y aportación a la calificación final serán idénticas a las de la prueba escrita.
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos. De carácter opcional u obligatorio a juicio del profesorado y de la evolución del alumnado, los trabajos tendrán un carácter eminentemente teórico-analítico aplicado a casos del panorama de la comunicación audiovisual, así como de recensión de bibliografía específica. Sumarán en el rango 20-40% de la calificación final.
- 4. Participación en clase. Hasta un 10% de la calificación final.
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. Hasta un 10% de la calificación final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Lecciones magistrales. E04, E38, E06.
- Trabajos teórico-analíticos tutorizados de aplicación de conceptos a casos del panorama de la comunicación audiovisual, realizados colectivamente. G04, G05, G06, G07, G08, G09, E04
- Exposición y defensa pública de trabajos teórico-analíticos elaborados colectivamente, con debate posterior de las conclusiones. G04, G05, G06, G07, G08, G09, E03
- Análisis tutorizados en tiempo real de casos relativos a las materias en el curso de las lecciones magistrales. G04, G08, G09, E03, E04, E06
- Lecturas y análisis de textos de la bibliografía recomendada. E04,, E38, E06

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|-------------|------------|---------------------|
|-------------|------------|---------------------|



| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
|--|----|-----|
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Conocimiento histórico de los diferentes paradigmas relacionados con las teorías de la comunicación audiovisual, así como de los fundamentos técnicos y expresivos en los lenguajes audiovisuales y multimedia. Comprensión teórica de la historia y estética de las representaciones visuales, así como de los géneros audiovisuales y de la cultura de masas.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.

G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E03. Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.

E04. Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.

E06. Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo, así como el panorama de la comunicación, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada

E38 Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus



lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados

| Materia o asignatura | Denominación s | Crédito S ECTS | Carácter |
|----------------------|--|-------------------|--------------|
| Materia | Teorías e Investigación en Comunicación Audiovisual | 12 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Teoría de la Comunicación y la Información | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Teoría de la Imagen | 6 | Obligatorias |



MÓDULO ESPECÍFICO HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

MÓDULO ESPECÍFICO Créditos

Denominación: HISTORIA DE LA Creditos 12 Carácter Obligatorias

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Unidad temporal Primero y Segundo

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Los alumnos deberán superar una prueba escrita al final del curso, descrita al inicio del mismo por el profesor, en la que habrán que mostrar un adecuado conocimiento del temario del programa, así como la asimilación de los ejercicios prácticos propuestos. 60-80% del valor total de la evaluación.
- 2. La asistencia a clase, la presencia en las tutorías, la participación en debates y foros, tanto presenciales como virtuales, serán asimismo valoradas, y evaluadas, por el profesor. 10-20%
- 3. La prueba oral solo se hará cuando sea imposible realizarla de forma escrita, con el mimo valor que ésta.
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos, de carácter obligatorio o voluntario, con la autorización del alumno. 15-30 % del valor total.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las actividades formativas previstas para este módulo adaptadas y realizadas en su totalidad o parcialidad son:

- -1. Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a titulo de ilustración de la exposición oral). Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. G07, G08, G09, E42, E43
- 2. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. E44, G06, G02
- 2. Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración



en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo. G06,

- 3. Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para conocer el contexto (social, jurídico-político, económico, etc.) y el proceso de la comunicación, social e individualmente considerada. G02, G04, E04
- 4. Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Conocimiento de la historia y evolución de los diversos medios y formatos audiovisuales a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural a lo largo del tiempo. Al mismo tiempo se relacionan la evolución tecnológica e industrial con el lenguaje audiovisual, teniendo en cuenta los conceptos teóricos y prácticos de las representaciones visuales y auditivas, los sistemas de comunicación y transmisión de conceptos y sus realidades, así como los valores simbólicos y culturales básicos que favorezcan una correcta interpretación y análisis de los signos o códigos de la imagen en toda su extensión.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G02. Capacidad de trabajo en equipo audiovisual y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.



- G08. Fomento del espíritu emprendedor.
- G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

- E04. Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- E42 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen mediante las nuevas tecnologías de la información.
- E43 Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.
- E44 Capacidad para analizar relatos audiovisuales atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---|------------------|--------------|
| Materia | Historia de la Comunicación | 12 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Historia de la Comunicación Social | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Historia de la Comunicación Audiovisual: De lo analógico a lo digital | | Obligatorias |



MÓDULO ESPECÍFICO TÉCNICAS Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL

MÓDULO ESPECÍFICO Créditos TÉCNICAS Y REALIZACIÓN ECTS

Denominación: TÉCNICAS Y REALIZACIÓN 18 Carácter Obligatorias

AUDIOVISUAL

Unidad temporal Segundo y Tercero

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo se conseguirán a través de diversos sitemas de evaluación:

- 1. Prueba escrita. Estará compuesto de contenidos teóricos. (Su valos oscilará entre el 35% y el 60% de la nota final)
- 2. Prueba oral. La realizarán aquellos alumnos que justifiquen su imposibilidad de realizar la escrita.
- 3. Prueba práctica. Estará compuesto por trabajos prácticos orientados a la producción y realización y audiovisual. (su valor estará entre el 40 y el 65% de la nota final)
- 3. Trabajos teórico-prácticos relativo al análisis del programas audiovisuales. Serán opcionales u obligatorios en función de la evolución del alumno. Su valor será, como máximo, el del 10% de la calificación final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Los materiales utilizados pedagógicamente así como las acciones propuestas poseen el preciso objetivo de operar con el grupo de asignaturas y materias que conforman el presente módulo. Asimismo, se trata de integrar los valores de participación e interacción como eje de articulación del desarrollo de las actividades propuestas y del método docente. Las actividades formativas previstas para este módulo adaptadas y realizadas en su totalidad o parcialidad son:

1. Sesiones presenciales en las que se desarrollan los conceptos teóricos que conforman las materias de "Producción" y "Realización". Dichas sesiones abarcan desde las ideas básicas hasta las más específicas, contribuyendo a la formación del alumnado en las materias y asignaturas que componen el módulo. La estructura didáctica se compone de la articulación entre la lección magistral y ordinaria con la utilización de soportes audiovisuales que actúen a título de ilustración de la exposición oral y faciliten la comprensión del alumnado. Paralelamente se insertan ejercicios de análisis que contribuyen a la asimilación de los conceptos impartidos. Otro de los objetivos prioritarios es estimular la reflexión y la participación activa entre alumnado-profesor y entre el mismo alumnado. Se origina así, un juego dialéctico entre unos y otro que resulta muy enriquecedor para el conjunto de la clase. Estos debates desarrollados en las sesiones presenciales



serán fomentados por el profesor mediante la propuesta de un tema que el alumnado preparará previamente. Para ello, el profesor, asesorará adecuadamente, mediante bibliografía y videografía, facilitando los documentos necesarios en caso de no estar ubicados en los servicios bibliotecarios de la facultad. El debate es un mecanismo que contribuye a activar la capacidad crítica del alumnado, imprescindible tanto para su formación académica como para su adecuación al mundo laboral.. G06, E45, E46,

- 2. Foros en el campus virtual como complemento a los debates presenciales, facilitando la capacidad de reflexión sobre las temáticas desarrolladas en el aula. G07, G08, G09.
- 3. Trabajos en grupo mediante la orientación y supervisión del profesor. Se procede así a la aplicación de los conocimientos adquiridos mediante sesiones prácticas con los instrumentos específicos que faciliten dichas sesiones. En ellas, se pretende que muestren la destreza necesaria para elaborar, desarrollar y reflexionar sobre cuestiones concretas, estrechamente relacionadas con la formación teórica impartida en el aula. Los trabajos individuales serán propuestos y dirigidos igualmente por el profesor, dejando un amplio margen de selección al alumnado, con objeto de completar su formación intelectual en el marco del presente módulo. Con estas sesiones presenciales, teóricas y prácticas, se construye el marco académico para la formación intelectual y profesional. G04, E02, E48, E49

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, tanto en el cine como en televisión, vídeo y multimedia desde el punto de vista de la puesta en escena desde la idea inicial hasta su acabado final.

Conocimiento de las técnicas básicas de realización visual y auditiva en diversos medios: cinematográfico, televisivo, radiofónico, fotográfico, infográfico, videográfico y multimedia, y de los lenguajes de realización específicos de los géneros, diferenciando la ficción de la no ficción y de la información, así como de las técnicas de resolución de trabajo de realización en directo y diferido.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre,



asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.

G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E02. Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

E45 Capacidad y habilidad para desarrollar técnicas de construcción de mensajes constituidos por imágenes visuales, acústicas y audiovisuales.

E46. Capacidad y habilidad para distinguir y desarrollar los modos técnicos y artísticos de la realización en diversos soportes y géneros..

E48 Capacidad y habilidad para la resolución de conflictos presentados por la realización en directo y retransmisiones in situ.

E49 Capacidad para crear y dirigir la puesta en escena integral.

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|-------------------------------|------------------|--------------|
| Materia | Realización audiovisual | 18 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Introducción a la Realización | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Realización I | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Realización II | 6 | Obligatorias |



MÓDULO ESPECÍFICO PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS AUDIOVISUALES

MÓDULO ESPECÍFICO

Denominación: PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Créditos ECTS 18 Carácter Obligatorias

AUDIOVISUALES

Unidad temporal Primero, Segundo y Tercero

Requisitos previos:

No exige requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

La calificación y evaluación del alumnado consistirá en la realización de una serie de actividades y pruebas durante el curso:

- 1. Examen escrito: Consistente en un examen compuesto por una parte teórica y otra aplicada. En conjunto, supondrá un 50-70% de la calificación final.
- 2. Prueba oral. Se contempla como alternativa a la prueba escrita para alumnos que justifiquen la imposibilidad de realizar ésta. Su composición y aportación a la calificación final serán idénticas a las de la prueba escrita
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos. De carácter opcional u obligatorio a juicio del profesorado y de la evolución del alumnado. Constituirán del 30 al 50% de la calificación final.
- 4. Participación en clase. Con un valor del 10 al 20% de la calificación final
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. Con un valor del 10 al 20% de la calificación final

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Clases expositivas de carácter teórico o clases magistrales. G06. G08. E06. E52.
- Elaboración de prácticas de análisis de productos audiovisuales desde una perspectiva tecnológica, es decir, abundando en los procesos de formación física de la imagen y el sonido. El análisis se considera un paso previo a cualquier ejecución práctica posterior. 2 créditos G01, E02. E06. E55
- Prácticas de laboratorio audiovisual. Partiendo de un material audiovisual confeccionado por el profesor, el alumno se servirá de un software de edición digital para reconocer y señalar los elementos que intervienen en la formación de la imagen y el sonido. El reconocimiento de los diferentes elementos audiovisuales debe considerarse un paso previo a cualquier praxis posterior.. E02. E52. E55. E57.
- Prácticas de edición digital. El manejo de una herramienta de edición digital es imprescindible para la comprensión de la creación y la producción audiovisuales. El análisis y reconocimiento de los principios tecnológicos de la imagen y el sonido se completa con el aprendizaje de un software de edición digital, esencial para la manipulación de las señales audiovisuales. E02. E52, E53. E57.



- Prácticas de cámara. La toma de imágenes debe hacerse una vez que el alumno ha asimilado los principios básicos de la imagen y el sonido y ha comprendido su naturaleza física. La manipulación de la cámara servirá al alumno para subrayar sus conocimientos sobre la naturaleza de la imagen y el sonido en sus componentes físicos de luz, color y acústica, así como para acercarlo, a través de este primer contacto, a los principios básicos del lenguaje audiovisual.. E02. E52. E53. E57.
- Elaboración de productos audiovisuales básicos. Una vez conocido el procedimiento de toma y manipulación de la imagen y el sonido, el alumno estará preparado para realizar obras sencillas basadas en una estructura narrativa previa. G01. G04. G07. G08. G09. E02. E52. E53. E54. E57.
- Prácticas de laboratorio multimedia. Orientadas al conocimiento de los nuevos formatos y procesos de comprensión de las señales de audio y vídeo, así como a su utilización y posibilidades en Internet. E02. E52. E53. E57.
- Prácticas de laboratorio radiofónico, orientadas al conocimiento de los procesos sonoros en entornos digitales. El alumno deberá conocer los principios técnicos de las mesas de audio así como de los softwares digitales orientados a la manipulación del sonido. E02. E52. E53. E57.
- Prácticas de plató. El alumno se introducirá en los procedimientos básicos de los principios básicos de un plató televisivo, atendiendo a las características de toma y manipulación de las imágenes y el sonido. E02. E52. E53. E57.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Conocimiento teórico-práctico y aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, radio, sonido, televisión, video, cine y soportes multimedia e interactivos).

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G01. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales audiovisuales.

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.



G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.

G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E02. Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

E06. Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

E52. Capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.

E53 Capacidad para el registro, procesamiento, almacenamiento y reproducción de señales sonoras y visuales, en cualquier tipo de plataforma, soporte, canal o medio, tanto analógico como digital, respetando los estándares y grado elevado de calidad profesional.

E54 Capacidad para recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia atendiendo a la intención del texto y de la narración mediante la utilización de banda sonora, efectos sonoros y soundtrack.

E57 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización y creación en las diversas fases de la construcción de la producción multimedia y materiales interactivos.

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---|------------------|--------------|
| Materia | Plataformas Tecnológicas Audiovisuales | 18 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Tecnologías de los Medios Audiovisuales I | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Tecnologías de los Medios Audiovisuales II | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Nuevas tecnologías de los Medios Audiovisuales | 6 | Obligatorias |



MÓDULO ESPECÍFICO GUIÓN Y NARRATIVAS AUDIOVISUALES

Denominación: MÓDULO ESPECÍFICO GUIÓN Y**Créditos** NARRATIVAS AUDIOVISUALES**ECTS**

12 Carácter Obligatorias

Unidad temporal Segundo y Tercero

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Prueba escrita. Examen que contendrá de un 20% al 40% de parte teórica y un 60% al 80% de parte práctica. Será el total del 60-80% de la calificación final.
- 2. Prueba oral. Para aquellos alumnos que justifiquen su imposibilidad de realizar la escrita y sus términos serán los mismos que la prueba escrita.
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos. Los trabajos prácticos serán especialmente los dedicados al guión. Los teórico-prácticos a la narrativa analítica. Serán opcionales u obligatorios en función de la evolución del alumno. Su valor será el del 10% al 20 % de la calificación final.
- 4. Participación en clase. Su valor es el del 10% al 20 % del total de la evaluación.
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. Su valor será el del 5% al 15% de la calificación final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Lecciones magistrales. E04, E58, E59.
- Elaboración de ideas, sinopsis y guiones literarios ficcionales y no ficcionales. A partir de clases teóricas y clases prácticas. G03, G06, E61 E62
- Desarrollo de análisis narrativos de textos audiovisuales ficcionales y no ficcionales. A partir de visionados y análisis de otros textos fílmicos, televisivos, radiofónicos y de otros soportes y medios audiovisuales. G05, G06, E44, E62,
- Lecturas y análisis de guiones ya filmados.. G06, E60 E62
- Encuentros con profesionales y teóricos presencialmente en el aula o virtualmente y participación en debates con dichos invitados. G05, G08 G09

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |



| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |
|---|----|---|
|---|----|---|

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Conocimiento y aplicación de los diferentes mecanismos y elementos del análisis y la construcción del guión atendiendo a diferentes formatos, tecnologías y soportes de ámbito audiovisual. También se incluye el conocimiento teórico y práctico de los análisis, sistematización y codificación de contenidos icónicos y la información audiovisuales en diferentes soportes y tecnologías, así como la identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias narrativas.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

- G03. Capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.
- G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
- G05. Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.
- G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
- G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
- G08. Fomento del espíritu emprendedor.
- G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

- E04. Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- E58 Conocimientos sobre teorías, métodos y problemas de la Narrativa Audiovisual y de la Teoría del Guión en su aplicación al discurso cinematográfico, televisivo, videográfico, radiofónico o multimedia



E59 Capacidad para el uso adecuado de herramientas metodológicas de Narrativa audiovisual en visionados y para la comprensión de discursos audiovisuales y multimedia.

E60 Capacidad para analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis narrativo de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

E61 Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos del discurso cinematográfico, televisivo, videográfico, radiofónico o multimedia, sean cuales fueren sus contenidos

E62 Capacidad para trabajar en equipo los textos de los guiones y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|-------------------------------------|---------------|--------------|
| Materia | Guión y Narrativas Audiovisuales | 12 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Guión Audiovisual | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatural | Narrativa Audiovisual | 6 | Obligatorias |



MÓDULO ESPECÍFICO GESTIÓN Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL

MÓDULO

ESPECÍFICO Créditos PRODUCCIÓN ECTS Denominación: GESTIÓN 12 Carácter Obligatorias

AUDIOVISUAL

Unidad temporal Segundo y Tercero

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

1. Prueba escrita: 15-40% de la nota final

2. Prueba oral: Mismo valor que la escrita

- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos: 60-75% de la nota final
- 4. Participación en clase 5-10% de la nota final
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. 5-10% de la nota final

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Lecciones magistrales donde el alumno pueda incorporar los contenidos teóricos del programa. ECTS. E66, E69, G01, G07.

Realización de trabajos prácticos en grupo, cuyo número de miembros dependerá del número de alumnos matriculados en la asignatura, pero que no deben exceder de 5 o 6. La metodología utilizada pretende equipararse a la desarrollada en el mundo profesional. Incidiendo sobre plazos de entrega, elementos de la producción reales, procesos profesionales, precios de mercado para los presupuestos, búsqueda de financiación externa, canales de distribución o solicitud de subvenciones públicas. Los alumnos deberán realizar los siguientes trabajos prácticos: Preproducción y producción de un programa radiofónico, Desarrollo de un proyecto de producción y preproducción de un cortometraje.. G06, G08, G09, E05, E07, E67, E68, E71.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Conocimiento y aplicación de las técnicas y procesos de producción, y difusión audiovisuales



en sus diversas fases, desde el punto de vista de la organización y gestión de los recursos técnicos, humanos y presupuestarios, en sus diversos soportes (cine, TV, vídeo, multimedia, etc.), hasta su comercialización.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G01. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales audiovisuales.

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.

G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E05. Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado

E07. Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos audiovisuales que requieran recursos humanos y de cualquier otra naturaleza, gestionándolos eficientemente, asumiendo los principios de la responsabilidad social.

E66. Capacidad para la identificación de los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial: producción, distribución y exhibición, así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.

E67 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y recursos técnicos o humanos necesarios para el diseño de producción integral de un trabajo audiovisual desde los elementos escenográficos y la imagen de marca hasta su proyecto gráfico de comercialización.

E68 Capacidad para aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo

E69 Capacidad para buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

E 71 Capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.



| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---------------------------------------|------------------|--------------|
| Materia | Producción y Empresa Audiovisual | 12 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Producción y empresa audiovisual I | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Producción y empresa audiovisual II | 6 | Obligatorias |



MÓDULO ESPECÍFICO ECONOMÍA, POLÍTICAS DE LA COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL

MÓDULO ESPECÍFICO

Denominación: ECONOMÍA, POLÍTICAS DE LACréditos

COMUNICACIÓN Y CAMBIOECTS 12 Carácter Obligatorias

SOCIAL

Unidad temporal Tercero

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Prueba escrita. Examen 60% al 80% de la calificación final.
- 2. Prueba oral. Para aquellos alumnos que justifiquen su imposibilidad de realizar la escrita y sus términos serán los mismos que la prueba escrita.
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos. Serán opcionales u obligatorios en función de la evolución del alumno. Su valor oscilará entre el 10% y el 20% de la calificación final.
- 4. Participación en clase. Su valor es el del 5% al 15% del total de la evaluación.
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. Su valor será el del 5% al 15% de la calificación final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Lecciones magistrales presentando el contenido teórico de la asignatura, así como algunos de los contenidos prácticos: G07, G08, G09, E05, E06, E72, E73, G07.

Organización de debates y foros de discusión de los temas expuestos en el programa teórico. G07, E20.

Análisis y aplicación de contenidos teóricos a materiales audiovisuales (cine, radio, televisión, multimedia) y fomento de trabajos individuales o en grupo para realizarlos por parte del alumno. G04, G06, E20

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |



En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Conocimiento teórico-práctico de las estructuras organizativas en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo, incluyendo la tributación audiovisual. Conocimiento e investigación de la naturaleza e interrelaciones entre los sujetos de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.

Conocimiento teórico-práctico de los parámetros básicos (políticos, económicos, culturales) aplicables al campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución a lo largo del tiempo.

Conocimiento teórico-práctico de las políticas autonómicas, estatales e internacionales de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.

G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E05. Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.

E06. Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

E20. Capacidad para analizar y definir temas de interés dentro del campo de la comunicación que estén en relación con los ámbitos económicos y empresariales y perspectivas de análisis alternativos propuestos.

E72 Capacidad para la identificación de los parámetros políticos, económicos y culturales implicados en la comunicación audiovisual.



E73 Capacidad de adaptación a las estructuras y mecanismos legislativos autonómicos, nacionales e internacionales en el campo de la comunicación audiovisual.

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|--|------------------|--------------|
| Materia | Economía, políticas de la comunicación y cambio social | 12 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Programación y gestión televisiva y radiofónica | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Comunicación audiovisual e interculturalidad | 6 | Obligatorias |



MÓDULO ESPECÍFICO IMAGEN, DISEÑO Y CULTURA AUDIOVISUAL

MÓDULO ESPECÍFICO Créditos IMAGEN, DISEÑO Y CULTURA ECTS

Denominación: IMAGEN, DISEÑO Y CULTURA CIEUTOS 12 Carácter Obligatorias

AUDIOVISUAL

Unidad temporal Cuarto

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Una parte de la calificación (40-60%) corresponderá a un trabajo de análisis/investigación por escrito que cada alumno habrá de entregar en una fecha próxima al final del semestre que se concretará al principio del mismo. A ser posible, el profesorado de la asignatura apoyará a los alumnos para que este trabajo sea complementario o cooperativo con otros intereses investigadores de éstos.

Los alumnos deberán superar una prueba escrita al final del curso. Tendrán que demostrar conocimiento y dominio de los conceptos teóricos del programa, así como asimilación de los ejercicios prácticos. La calificación de esta prueba supone el 30-50% de la nota total.

La asistencia en clase, a las tutorías, la participación en debates y foros presenciales o virtuales serán valoradas y evaluadas por el profesor (10-15% de la nota total)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

La propuesta de actividades se concreta en:

Sesiones presenciales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo por parte del alumnado. La propuesta didáctica en este caso se basa en la articulación que combina la lección magistral y ordinaria (con el uso de soportes audiovisuales que actúen a titulo de ilustración de la exposición oral). También se incluyen ejercicios de análisis, destacando el método de análisis de casos. Se induce, asimismo, a la reflexión y a la participación activa por parte del alumnado, permitiendo un juego de interacciones didácticas entre el alumno y el profesor. Con estas sesiones presenciales se trata, por tanto, de construir el escenario formativo que favorezca la creación de un utillaje intelectual en los alumnos que les permita una comprensión conceptual y praxiológica completa de la dimensión formativa de la Comunicación. Sesiones presenciales para el debate, para las cuales se propondrá un tema objeto de análisis que el alumnado habrá preparado previamente sobre la base de los materiales propuestos por el profesor y de los seleccionados por el alumno resultado de sus pesquisas. Esta actividad permite una mayor apertura y trasvase de ideas, inquietudes y conocimientos, a la vez que acostumbra al alumno a desarrollar sus ideas y a transmitir sus conocimientos, así como a criticar y poner en duda los conocimientos adquiridos. Se trata de activar una formación que permita a los estudiantes reflexionar sobre las fronteras y la interacción entre distintas manifestaciones culturales y su papel en la construcción de las identidades sociales. G7, G9, E25, E06,



- Foros en el campus virtual, que compartiendo características con los debates presenciales, añade más flexibilidad en términos temporales y mayor capacidad de reflexión y análisis sobre los argumentos desarrollados a lo largo del debate. Asimismo, es una actividad que al permitir que el alumnado aporte documentos o cualquier otra fuente de información, argumentación o ilustración en el campus virtual para enriquecer el debate, potencia el carácter cooperativo del aprendizaje, permitiendo una mayor profundización del mismo. E25, E76, E77, E78, E79,
- Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor que favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades, tanto intelectuales como profesionales, necesarias para reflexionar, conocer e interpretar los procesos industriales de producción cultural. G4, G6, G8, E05, E76, E78, E79,

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Conocimiento de la imagen espacial y de las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística. Estos conocimientos también abarcan las relaciones entre imágenes y sonidos desde el punto de vista estético y narrativo en los diferentes soportes y tecnologías audiovisuales. También se incluyen los conocimientos de los modelos teóricos específicamente desarrollados para la comunicación visual y la persuasión a través de la imagen.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.



- G08. Fomento del espíritu emprendedor.
- G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

- E05. Capacidad para incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
- E06. Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- E25. Capacidad para diseñar y comunicar ideas propias, así como trabajar en equipo y saber integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados
- E76 Capacidad para aplicar técnicas y procedimientos de la composición de la imagen a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen .
- E77 Capacidad para analizar y definir temas de creación personal de manera innovadora en el ámbito de la imagen que puedan contribuir al desarrollo y conocimiento de los lenguajes audiovisuales y su interpretación.
- E78 Capacidad para la utilización de las técnicas y procesos en la organización de la producción fotográfica, así como las técnicas y procesos de creación en el campo de la imagen fija en general, tanto en entornos analógicos como digitales.
- E79 Habilidad en la aplicación de tecnologías y herramientas específicas al desarrollo de proyectos personales o de encargo para que los alumnos se expresen mediante imágenes o discursos audiovisuales con la calidad imprescindible.

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|--------------------------------------|------------------|--------------|
| Materia | Imagen, diseño y cultura audiovisual | 12 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Diseño y aplicaciones multimedia | 6 | Obligatorias |
| ·Asignatura | Industrias culturales audiovisuales | 6 | Obligatorias |



MÓDULO DE PROYECTO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EN EMPRESAS

MÓDULO DE PROYECTO FIN DE Créditos PRÁCTICAS EN ECTS

Denominación: 12 Carácter Mixto

EMPRESAS

Unidad temporal Cuarto (II Semestre)

Requisitos previos:

Se recomienda realizar el trabajo fin de grado y las prácticas en empresas durante el curso del último año académico de estudios. El trabajo fin de carrera es una materia obligatoria para superar el grado. Las prácticas en empresas son muy recomendables pero son una materia optativa para los alumnos.

Sistemas de evaluación:

El módulo que comprende el proyecto fin de grado y las prácticas en empresas se evaluará teniendo en cuenta diferentes criterios en función de la naturaleza de cada una de las dos actividades. Para el proyecto fin de grado los alumnos serán evaluados a través de los siguientes criterios:

- Según el **informe emitido por el tutor/a del Trabajo**. (20-30% del valor final)

Cada alumno contará con un tutor de proyecto que guiará el trabajo y emitirá en función de los resultados del mismo una parte de la calificación que hará media con el resto de calificaciones para obtener la nota definitiva. Entre los diversos aspectos evaluables se deberá premiar la coherencia del trabajo en función de las diversas actividades y objetivos que el alumno se haya marcado; la planificación que se ha llevado a cabo para la realización de dicho trabajo; los contenidos (sobre la base de los parámetros de la solidez y creatividad); el componente formal (tanto desde el punto de vista redaccional como gráfico); y, por último, su grado de profundidad y rigurosidad.

Según la **memoria justificativa del Trabajo** (10-15 % del valor final)

El alumno deberá redactar una memoria donde se exprese la justificación del tema elegido, los objetivos, metodología y conclusiones del trabajo.

Según la **lectura/visionado/audición del Trabajo**. (40-70% del valor final)

El proyecto fin de grado será presentado y defendido públicamente por el alumno. En este sentido, desde el punto de vista de los contenidos al alumno se le evaluará: por su introducción del tema, su planteamiento de objetivos, su definición de público o públicos al que va dirigido el proyecto, su planteamiento estratégico y táctico, su propuesta creativa, y su definición operativa. Por otra parte, también se evaluará su exposición desde el punto de vista formal. Por consiguiente se calificará: su puesta en escena, su capacidad de comunicación, oratoria y dicción, y su claridad expositiva y capacidad de síntesis, así como la creatividad de la presentación, el apoyo en las nuevas tecnologías, el uso de soportes audiovisuales, etc. La calificación de la presentación pública será fijada por un tribunal. Los miembros de este tribunal serán fundamentalmente profesores universitarios, aunque podrían formar parte de él profesionales del ámbito de la publicidad y las relaciones públicas. Los miembros del tribunal serán seleccionados por el tutor del trabajo.

- Según el informe emitido por los tutores de las Prácticas, tanto el tutor interno como el empresarial. (20-50% del valor final)
- Para la evaluación de las prácticas en empresas es necesario establecer un doble criterio en función de la también dual tutorización del alumno. En primer lugar, el alumno contará con un tutor de prácticas de la propia Universidad. Éste, además del seguimiento y control del alumno durante el periodo de prácticas, asumirá una función de guía, tutorizando al alumno,



realizando recomendaciones y postulándose como nexo con la empresa en cuestión. En esta fase previa, el alumno decidirá la naturaleza de la empresa a la que se incorporará en prácticas, el tipo de tareas que le gustaría desarrollar, el departamento más adecuado en función de su capacidad y formación, etc. En segundo lugar, el alumno contará con otro tutor de prácticas procedente de la empresa en la que el alumno desarrolle su periodo de prácticas. El tutor de la empresa deberá ser Jefe de Departamento, Director de Área, Director General, Gerente o una persona que ostente un puesto de responsabilidad en el organigrama de la empresa en cuestión. Su labor consistirá fundamentalmente en planificar las tareas asumidas por el alumno y hacer un seguimiento de su trayectoria con la finalidad de realizar una evaluación sobre la base de una serie de criterios básicos: compromiso, capacidad de trabajo, proactividad, compañerismo, etc. (para simplificar la evaluación externa del alumno se creará un cuestionario de prácticas que se facilitará a las empresas colaboradoras).

Con todo ello, el tutor de la Universidad fijará una calificación definitiva para el alumno, que resultará de las calificaciones procedentes del propio tutor universitario y del tutor de la empresa.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

. Compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas y su aplicación a un contexto determinado. El Trabajo y/o las Prácticas demostrarán la adquisición de las competencias desarrolladas a lo largo de la formación.

Todo el conocimiento acumulado por el alumno a partir de su proceso de aprendizaje culmina en la realización de un trabajo fin de grado, en el que resumirán y plasmarán los recursos y habilidades adquiridos. El proyecto fin de grado se configura como una materia eminentemente práctica que se desarrolla durante el último curso del Grado con el objetivo de realizar una serie de trabajos prácticos tutorizados tanto individuales como en grupo. En este sentido, dicha materia se divide en diferentes prácticas de naturaleza diversa, siempre con una clara vocación profesional. Podrían, pues, plantearse dos grandes bloques de actividades en el trabajo fin de grado:

- Prácticas individuales. Cada alumno desarrollará individualmente prácticas relacionadas con la estructura, la actividad y las funciones en las empresas de comunicación. Estas prácticas serán guiadas por un tutor que entregará puntualmente guías de trabajo (briefings) para que el alumno planifique, conciba y desarrolle cada uno de los proyectos que se le encarguen.
- Trabajo principal. Será necesario realizar un trabajo estructurado a modo de plan o campaña de comunicación, de la forma en que se desarrollaría en la actividad profesional. Los alumnos, guiados por el tutor, deberán asumir uno de los roles profesionales fundamentales de las empresas, y trabajarán coordinados para acometer dicha práctica. Con la finalidad de que cada estudiante tenga una función diferenciada (en función del rol que aspira a cumplir en su posterior vida profesional), este trabajo será desarrollado preferentemente en grupos de alumnos.

Además, el alumno desarrollará una memoria justificativa de todo el trabajo desarrollado que será tenida en cuenta en la evaluación en función de la propuesta inicial del proyecto y los resultados obtenidos.

En todo momento, existirá una dirección por parte del tutor del trabajo, que deberá asesorar a los alumnos en cada etapa de su desarrollo, animando al alumno a emplear los conocimientos adquiridos durante el Grado y supervisando su adecuada aplicación a los casos prácticos planteados, con el objetivo de que, por una parte, el alumno conecte oportunamente los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, y, por otra, que su trabajo alcance unos estándares de calidad satisfactorios. Para ello, el tutor del trabajo deberá prestar una atención personalizada a



cada alumno o grupo de alumnos, adaptándose a sus necesidades y fomentando sus fortalezas.

De igual modo, el tribunal que evaluará cada trabajo principal no deberá limitarse a proporcionar una calificación, sino que deberá señalar los principales aspectos positivos y negativos del trabajo y proporcionar información útil al alumno de cara a su mejora potencial.

Así pues, las acciones formativas del proyecto irán encaminadas a la orientación en torno a tareas de investigación o de creación, según el trayecto elegido por el alumno. Su funcionamiento será a título individual o grupal.G06, G07, E03, E22, E81, E82

Pero toda esa tarea, con una doble dimensión, teórica, pero también práctica, debe completarse, además, con prácticas en empresas de comunicación y con actividades formativas paralelas complementarias (que deben ser ofrecidas por el entorno universitario). Ese trabajo, su metodología y su calidad, permitirán valorar adecuadamente la formación adquirida por el alumno, incluso una autoevaluación; con el complemento imprescindible de las prácticas en empresas culminarán el proceso formativo. En este sentido, las prácticas en empresas se consideran un mecanismo fundamental para la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en el Grado, así como para la continuación del aprendizaje del alumno. Evidentemente, las actividades desarrolladas por el alumno en sus prácticas dependerán en gran medida del tipo de empresa en que las realice, la actividad concreta en la que se emplee, etc. En cualquier caso, supondrán un aspecto muy importante en la formación del alumno, que, además de poner en práctica lo aprendido, podrá vivir una primera experiencia en el ámbito profesional. G04, G06, G08, G09, E25, E77, E80, E81,

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|---|------------|---------------------|
| Tutorización de Trabajos/Prácticas | 8 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 92 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Los contenidos de este módulo tendrán que ver con el Proyecto de Fin de Grado, y con sus propios objetivos y contenidos, ya sean curriculares, de investigación o profesionales, en todo caso pertenecientes al ámbito de nuestras titulaciones. Del mismo modo, la realización, en su caso, de Prácticas Externas en empresas vinculadas o relacionadas con el sector de la Comunicación, tiene como objetivo el aprendizaje in situ de las rutinas profesionales y de las técnicas de trabajo empleadas en el ámbito profesional, y procurará la adecuada inserción laboral de nuestros egresados. En lo que concierne a las actividades complementarias, éstas dependerán de la elección del estudiante y de la oferta existente.

El Trabajo Fin de Grado podrá ser escrito o audiovisual, como obra de producción y emisión audiovisual de elaboración colectiva donde cada uno de los miembros de los créditos de la obra será evaluado en función de la tarea profesional que haya desempañado en la producción presentada. Igualmente, el trabajo puede ser entregado de forma bilingüe, de modo que sirva para



atestiguar las competencias de idioma extranjero que el alumno debe justificar al finalizar los estudios de grado.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

- G08. Fomento del espíritu emprendedor.
- G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

- E03. Habilidad para exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- E22. Conocimiento teórico, metodológico y técnico necesario para la realización del Proyecto Fin de Grado.
- E25. Capacidad para diseñar y comunicar ideas propias, así como trabajar en equipo y saber integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados
- E77.. Capacidad y conocimiento para la aplicación y uso básico de técnicas y procesos de creación y difusión en sus diversas fases, así como de la gestión básica de recursos humanos y técnicos relacionados con la comunicación
- E80.. Capacidad para integrarse en empresas externas
- E81 Capacidad y habilidad para el manejo de tecnologías y herramientas especializadas.
- E82 Capacidad para el trabajo en equipo en proyectos curriculares, de investigación o de empresa.

| Materia o asignatura | Denominación (| Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---|---------------|--------------|
| Materia | Proyecto Fin de Grado y Prácticas en Empresas | 12 | Mixto |
| ·Asignatura | Trabajo fin de grado | 6 | Obligatorias |



·Asignatura Prácticas en empresa 6 Optativas

MÓDULO HISTORIAS Y TEORÍAS AUDIOVISUALES ESPECILIZADAS

MÓDULO HISTORIAS Y TEORÍAS Créditos

Denominación: AUDIOVISUALES ECTS 24 Carácter Optativas

ESPECILIZADAS

Unidad temporal Tercero y Cuarto

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Prueba escrita. (60-80%)
- 2. Prueba oral (en sustitución de la escrita en caso de imposibilidad de hacerla por parte del alumno, con el mismo valor de aquella)
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos: Análisis de textos indicados por el profesor y/o desarrollo de algún aspecto puntual del temario. (20-40%)
- 4. Participación en clase: se considera tanto la participación en las clases regulares (preguntas, acotaciones) como las aportaciones que, por iniciativa propia, hagan los alumnos. 5-10%)
- 5. Control de lecturas (10-20%)Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. (5-10%)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Las actividades formativas previstas para este módulo adaptadas y realizadas en su totalidad o parcialidad son:

- -1. Sesiones presenciales necesarias para la fijación de un terreno conceptual y teórico claro y común, de modo que se pueda suministrar al alumno toda la información básica sobre la cual deberá operar luego. Estas sesiones se sustentan en clases expositivas por parte del profesor, quien contará con el correspondiente apoyo tecnológico, especialmente en lo que se refiere a materiales audiovisuales. Sin embargo, se pretende que, incluso en este tipo de sesiones, el alumno tenga un papel activo. A tal fin, se espera del profesor que presente temas, textos o conceptos de manera tal que sean los propios alumnos los que busquen y encuentren las definiciones, conclusiones o respuestas esperadas. G08, G09, E04, E47.
- 2. Foros en el campus virtual: se trata de una práctica que busca dar mayor flexibilidad a los debates desarrollados en clase. Se trata de potenciar el aprendizaje y a la vez de profundizar en el carácter cooperativo y solidario del aprendizaje y la enseñanza. G04, G06, E39, E40.
- 3. Trabajos en grupo e individuales dirigidos y tutelados por el profesor: se busca que los estudiantes adquieran competencias no sólo para culminar exitosamente sus estudios, sino también para que dichas competencias los preparen para el momento de desarrollar su profesión, que requerirá de un amplio conocimiento de los contextos en los que deberá moverse (sociales, jurídico-políticos, económicos, etc.) y de los proceso de la comunicación, social e individualmente considerados.G04, G06, E39, E40,.



- 4. Intervención de invitados expertos en las materias y asignaturas que componen el módulo: se buscarán profesionales de trayectoria reconocida y teóricos (catedráticos, ensayistas) que completen y profundicen la formación del alumno, tanto en sesiones presenciales como en foros virtuales.G07, E39
- 5. Sesiones de visionado y análisis de textos audiovisuales relacionados con la asignatura G07, G08, E27

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Este módulo conlleva referencias especializadas a la historia y las teorías del cine, la radio y la televisión en España relacionadas con el contexto internacional. Igualmente pretende dar a conocer el cine marginado, llamado periférico, no correspondiente a cinematografías no europeas o norteamericanas, desde el punto de vista de los teóricos y de los creadores.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.

G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E04. Capacidad para definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.



- E27. Capacidad de distinguir y apreciar las propuestas estéticas, artísticas y narrativas de cinematografías diferentes a la estadounidense o a la europea.
- E39. Capacidad de generación de textos teóricos, analíticos y críticos (escritos, audiovisuales, multimedia) sobre diferentes discursos audiovisuales y multimedia (cine, televisión, videoarte, videoclip, videojuegos, etc)
- E40. Capacidad para llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica españolas así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.
- E47. Conocimiento de las distintas etapas del Cine Español y su correspondencia con la Historia de España y con la Historia del Cine Universal

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---|------------------|-----------|
| Materia | Historias y Teorías Audiovisuales Especializadas | 24 | Optativas |
| ·Asignatura | Historia del cine español | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Cines periféricos | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Historia de la radiotelevisión en España | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Teoría y Crítica Audiovisual y Multimedia | 6 | Optativas |



MÓDULO TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES ESPECIALIZADAS

MÓDULO TÉCNICAS Y Créditos TECNOLOGÍAS AUDIOVISUALES ECTS

24 Carácter Optativas Denominación:

ESPECIALIZADAS

Unidad temporal Tercero y Cuarto

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Consistente en un examen compuesto por una parte teórica-conceptual y otra aplicada-analítica. En conjunto, supondrá un 50-70% de la calificación final.
- 2. Prueba oral. Se contempla como alternativa a la prueba escrita para alumnos que justifiquen la imposibilidad de realizar ésta. Su composición y aportación a la calificación final serán idénticas a las de la prueba escrita
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos. De carácter opcional u obligatorio a juicio del profesorado y de la evolución del alumnado. Constituirán del 30 al 50% de la calificación final.
- 4. Participación en clase. Con un valor del 10 al 20% de la calificación final
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. Con un valor del 10 al 20% de la calificación final
 - Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:
 - Clases expositivas de carácter teórico o clases magistrales. G04. G06.
 - Elaboración de prácticas de análisis de obras audiovisuales, gráficas, radiofónicas y fotográficas, destinadas a la disección de sus elementos y al descubrimiento de la composición creativa de las mismas. E46. E02. E65, E75.
 - Análisis de los diferentes géneros televisivos, radiofónicos, fotográficos y gráficos. A través del visionado de diferentes obras, el alumno deberá conocer los códigos básicos que vertebran estas producciones audiovisuales. E86. E06. E65. E70. E74.
 - Prácticas de realización audiovisual destinadas al conocimiento de los diferentes elementos audiovisuales en función del medio expresivo al que se destinen. Se trata de introducir al alumno en los principios del lenguaje de la realización televisiva, publicitaria, radiofónica o gráfica. 4. E88. E06. E65, E74, E75...
 - Realización en directo de informativos, programas televisivos con técnicas multicámara y programas radiofónicos. Estas prácticas tratan de emular la inmersión del alumno en un ambiente real de trabajo.. E46, E65. G01. G04. G07. G08. G09.
 - Prácticas de producción audiovisual. Se trata de introducir al alumno en los procesos de gestión de recursos y diferentes flujos de trabajo de diferentes obras audiovisuales en función de su formato, género y naturaleza. G08. G09. E06, E65,. E70, E74, E75..
 - Prácticas de laboratorio radiofónico, fotográfico y gráfico, orientadas al conocimiento de los



procesos creativos en entornos digitales. El alumno deberá conocer los principios técnicos de softwares orientados a la manipulación del sonido, de imágenes fijas y/o en movimiento. G01. E02.

- Prácticas de laboratorio multimedia. Orientadas al conocimiento de los nuevos formatos y procesos de creación en entornos digitales en fotografía, vídeo y audio. E02.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Este módulo contiene el desarrollo de materias especializadas que exigen de un mayor detenimiento que el desarrollado en las materias de los módulos fundamentales. Permite adentrase en medios y géneros de manera específica: la radio, la publicidad, los documentales, la historia gráfica y la fotografía, desde sus aspectos teóricos hasta los prácticos.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

- G01. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales u organigramas laborales audiovisuales.
- G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.
- G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.
- G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
- G08. Fomento del espíritu emprendedor.
- G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas



E02.Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

E06. Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.

E46. Capacidad y habilidad para distinguir y desarrollar los modos técnicos y artísticos de la realización en diversos soportes y géneros.

E52. Capacidad para aplicar procesos y técnicas implicadas en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.

E65. Conocimiento, identificación y aplicación de recursos, elementos, métodos y procedimientos de los procesos de construcción y análisis de los relatos audiovisuales tanto lineales como no lineales, incluyendo el diseño, establecimiento y desarrollo de estrategias, así como las aplicaciones de las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.

E70. Dominio de la fotografía desde sus antecedentes y orígenes, primeros pasos, desarrollos técnicos, consolidación como medio y corrientes teóricas, hasta las dimensiones actuales vinculadas a la digitalización y cambios tecnológicos

E74. Capacidad para generar, analizar y contextualizar relatos radiofónicos.

E75. Comprensión y análisis de los procesos teórico-prácticos de la realización de producciones publicitarias y documentales en los medios audiovisuales

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|--|------------------|-----------|
| Materia | Técnicas y Tecnologías Audiovisuales Especializadas | 24 | Optativas |
| ·Asignatura | Realización y producción publicitaria y de documentales | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Cómic y Humor Gráfico | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Teoría, técnica y géneros fotográficos | 6 | Optativas |
| ·Asignatura s | Teoría, producción y realización de géneros radiofónicos | 6 | Optativas |



MÓDULO COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y CULTURAS

Denominación: MÓDULO COMUNICACIÓN**Créditos** AUDIOVISUAL Y CULTURAS **ECTS** 24 **Carácter** Optativas

Unidad temporal Tercero y Cuarto

Requisitos previos:

No exige requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Prueba escrita, con un 65% al 80% del valor total de la calificación final
- 2. Prueba oral (equivalente a la escrita, en su valor también y realizada por aquellos alumnos que, por el motivo que fuese, no pudieren realizar la prueba escrita)
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos, opcionales u obligatorios, según la consideración del profesor. Con un valor máximo del 10% al 20 % de la calificación final
- 4. Participación en clase (debates, foros, presentación de trabajos, análisis, etc.) con un valor que oscila entre el 5 y el 20 % como máximo.
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales (entre un 5% y un 10% de la nota final)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Lecciones magistrales para presentar los conceptos e ideas básicas necesarias para un desarrollo provechoso de las materias y asignaturas que componen el módulo G07, E06, E56, E63, E64, E72,

Foros, debates y exposición de temas en clase o virtualmente, para complementar los contenidos teóricos. G06, G08, G09,

Desarrollo de análisis prácticos y trabajos individuales o colectivos a partir de documentos audiovisuales que expliciten elementos teóricos del programa y favorezcan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y habilidades relacionadas con cada asignatura G04, G05, G06, E02,

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |



En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

El módulo presta especial atención de modo profundo a las relaciones entre la Comunicación Audiovisual y la sociedad que la genera y a la que puede modificar. En ese sentido la Sociología de la sociedad del conocimiento se vuelve objeto prioritario, así como las relaciones de la Comunicación Audiovisual y los Estudios de Género. En todo ello, la profundización en las industrias culturales se hace necesaria en dos de sus facetas más comunicativas, la relacionada con los mitos e imaginarios colectivos y la música como objeto de consumo.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G05. Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.

G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E02. Habilidad para el uso adecuado de herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.

E06. Capacidad para percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo, así como el panorama de la comunicación, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada

E56. Conocimiento de los productos y eventos audiovisuales relacionados con la música de consumo en los que puede interferir el ejercicio profesional desde la comunicación audiovisual.

E63 Conocimiento de la Mitocrítica y la Tradición clásica como métodos de análisis para la vigencia de los mitos en la cultura de masas



E64. Conocimiento de las teorías que han generado los Estudios de género, Teoría Feminista y Teoría Queer, sus resultados prácticos tanto investigadores como de producción audiovisual

E72. Capacidad para la identificación de los parámetros políticos, económicos y culturales implicados en la comunicación audiovisual.

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|--|------------------|-----------|
| Materia | Comunicación Audiovisual y Culturas | 24 | Optativas |
| ·Asignatura | Comunicación Audiovisual y Género | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Medios de Comunicación y Sociedad del Conocimiento | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Mitos e imaginario de la cultura de masas | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Música y cultura de masas | 6 | Optativas |



MÓDULO MEDIOS AUDIOVISUALES ESPECIALIZADOS

MÓDULO MEDIOS Créditos

Denominación: AUDIOVISUALES ECTS 18 Carácter Optativas

ESPECIALIZADOS

Unidad temporal Tercero y Cuarto

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Prueba escrita. Estará compuesto de contenidos teóricos. 40-60% del valor de la nota final
- 2. Prueba oral. La realizarán aquellos alumnos que justifiquen su imposibilidad de realizar la escrita. Posee el mismo valor que la escrita
- 3. Prueba práctica. Estará compuesto por trabajos prácticos orientados a la realización y postproducción de programas audiovisuales, así como a ejercicios de documentación audiovisual. Como máximo tendrá un 40-60% del valor de la nota final
- 3. Trabajos teórico-prácticos relativo al análisis de programas audiovisuales. Serán opcionales u obligatorios en función de la evolución del alumno. Su valor será el del 5-15% (como máximo) de la calificación final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Los objetivos prioritarios de toda asignatura son la formación y la información. El primero corresponde al ámbito personal, mientras el segundo corresponde al científico. Por ello, se pretende una formación integral del alumnado, atendiendo tanto a su formación académica como a su formación práctica. En cuanto a los objetivos de formación, (aquellos que proporcionan las herramientas intelectuales que modelan el carácter universitario), pretenden: a) incitar en el alumno la curiosidad científica; b) Infundir la idea entre la estrecha relación existente entre una "materia" con otra parcela del saber y destruir el concepto de compartimentos estancos; c) Estimular la capacidad del alumno para que relacione las materias del módulo con otras de módulos diferentes así como con otros fenómenos, aparentemente no relacionados con la materia ni con el ámbito universitario; d) desarrollar su capacidad de adecuación a los diversos niveles de conocimiento de manera progresiva y escalonada; e) conducirle al encuentro y familiaridad con las fuentes bibliográficas y videográficas; f) Concienciarlo sobre la necesidad de aplicar el rigor científico e iniciarlo en tareas de investigación; g) y, por último, incentivar su capacidad participativa en clase.

Los objetivos de información tienen por objeto profundizar en las materias que componen los módulos, así como la preparación de actividades profesionales relacionadas con dichas materias. Profundización y preparación, dos conceptos imprescindibles para conseguir una formación adecuada del alumnado; el primero de ellos referido a los conocimientos teóricos y el segundo a su aplicación práctica.

1. Objetivos de información: a) El profesor impartirá la materia adecuada para que el alumno



comprenda y asimile los principios básicos de las técnicas audiovisuales, en las diferentes disciplinas que conforman el módulo; b) Comprender y asimilar las técnicas y procesos de Documentación en su aplicación a los programas audiovisuales, con objeto de facilitar el acceso a los mismo; c) conocimiento y destreza en los medios técnicos, *software* y *hardware*, para proceder a la manipulación, adaptación e integración en la edición digital; d) aprendizaje de la sintaxis audiovisual y su aplicación práctica mediante el manejo de los instrumentos necesarios para la producción de programas; conocer y profundizar en los conceptos de la dirección de actores así como aprender y desarrollar los mecanismos necesarios para abordar una puesta en escena, visual y expresivamente acorde con los distintos programas y géneros televisivos. G04, G06, E50

- 2. Sesiones presenciales en las que se impartirán los conocimientos teóricos y prácticos para la formación académica y su adecuación práctica, en materias de relativas al módulo. La lección magistral será compartida con sesiones de análisis que provocará la participación como instrumento enriquecedor intelectualmente y como complemento de la materia teórica. G07, G08, G09
- 3. Las prácticas se elaborarán en grupo, de tal modo que el alumnado utilice los diferentes conocimientos de cada una de las asignaturas, así como utilizando conceptos, tanto teóricos como prácticos, de otra pertenecientes al módulo y aquellas cuya afinidad, aunque sea parcial, contribuya a completar los trabajos propuestos. 4. Por último, el alumnado elaborará trabajos teóricos individuales que contribuyan a profundizar en aspectos concretos de la materia impartida. G04, E46, E51, E55.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.

Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Contiene estudios de técnicas para la edición y prostproducción de audio para distintos medios, géneros y formatos, así como la técnica de la búsqueda de información para generación de contenidos audiovisuales. Se recoge también la técnica de realización que se basa en la elevación de una puesta en escena, real o virtual, y la dirección sobre la interpretación de actores que participan en obras audiovisuales.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de



producción audiovisual.

- G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.
- G08. Fomento del espíritu emprendedor.
- G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

- E46. Capacidad y habilidad para distinguir y desarrollar los modos técnicos y artísticos de la realización en diversos soportes y géneros.
- E50. Estudio, preparación y construcción de los elementos de la representación para su futuro registro conforme al estilo del proyecto audiovisual.
- E51 Activar estrategias de búsqueda y recuperación de los distintos recursos documentales dentro del ámbito audiovisual..
- E55. Desarrollar habilidades en el diseño sonoro de productos audiovisuales y manejo de herramientas de audios.

| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---|------------------|-----------|
| Materia | Medios Audiovisuales Especializados | 18 | Optativas |
| ·Asignatura | Documentación audiovisual | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Edición y postproducción digital de audio | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Procesos básicos de la puesta en escena. Dirección e Interpretación de Audiovisuales | 6 | Optativas |



MÓDULO CREATIVIDAD AUDIOVISUAL

Denominación: MÓDULO CREATIVIDAD**Créditos** AUDIOVISUAL **ECTS** 24 **Carácter** Optativas

Unidad temporal Tercero y Cuarto

Requisitos previos:

No se exigen requisitos previos.

Sistemas de evaluación:

Las calificaciones finales de valoración de adquisición de las competencias mínimas para superar este módulo serán de forma general o parcial:

- 1. Examen que contendrá un 20-40% de parte teórica y un 60-80% de parte práctica. Será el total del 30-50% de la calificación final.
- 2. Prueba oral. Para aquellos alumnos que justifiquen su imposibilidad de realizar la escrita y sus términos serán los mismos que la prueba escrita.
- 3. Trabajos teóricos y/o prácticos individuales o colectivos. Los trabajos prácticos serán especialmente los dedicados al desarrollo de formatos, contenidos, diseños de planes didácticos t creación audiovisual. Su valor será el del 30-60% de la calificación final.
- 4. Participación en clase. Su valor es el del 10-20% del total de la evaluación.
- 5. Colaboración en foros, wikis, blogs o plataformas virtuales. Su valor será el del 5-10% de la calificación final.

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

- Lecciones magistrales.. E61 G03
- Elaboración de ideas, formatos, diseños de proyectos audiovisuales y escritura creativa. A partir de clases teóricas y clases prácticas. E07, E09, E25, E60, E61 G04, E103
- Desarrollo de modelos didácticos de enseñanza del audiovisual y lectura crítica del espectador. E41 E25 G04
- Encuentros con profesionales y teóricos presencialmente en el aula o virtualmente y participación en debates con dichos invitados. G04, G08 G09 E25

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

| Actividades | % de horas | % presencialidad |
|--|------------|---------------------|
| Actividad presencial (clases teóricas, teórico-prácticas, prácticas, seminarios, etc.) | 40 | 100 |
| Actividad no presencial (trabajo autónomo del alumno) | 60 | 0 |

En cualquier caso, las actividades formativas y la metodología docente asociadas a cada asignatura deberán ser descritas en detalle en las correspondientes guías docentes, como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.



Contenidos/Observaciones/aclaraciones:

Este módulo quiere formentar la creatividad en aspectos no tratados en las asignaturas obligatorias, en .lo relativo a la generación de nuevos formatos o directamente nuevos géneros audiovisuales, asimismo la generación de contenidos multimedia para el entorno virtual. La creatividad en la escritura y la docencia y alfabetización audiovisual como didáctica para la formación de espectadores creativos, colaboradores y responsables debe ser incluido en el mismo.

Descripción de las competencias:

Básicas todas

Generales

G02. Capacidad de trabajo en equipo audiovisual y de comunicación de las propias ideas mediante la creación de un ambiente propicio, así como capacidad para integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados.

G03. Capacidad para asumir riesgos expresivos y temáticos en el marco de las disponibilidades y plazos de la producción audiovisual, aplicando soluciones y puntos de vista personales en el desarrollo de los proyectos.

G04. Toma de decisiones: capacidad para acertar al elegir en situaciones de incertidumbre, asumiendo responsabilidades.

G05. Práctica sistemática de autoevaluación crítica de resultados: valoración de la importancia de corregir y ajustar constantemente los errores cometidos en los procesos creativos u organizativos de las producciones audiovisuales.

G06. Orden y método: habilidad para la organización y temporalización de las tareas, realizándolas de manera ordenada adoptando con lógica las decisiones prioritarias en los diferentes procesos de producción audiovisual.

G07. Conciencia solidaria: respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, así como conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y respecto por los derechos humanos.

G08. Fomento del espíritu emprendedor.

G09. Fomento de las garantías de igualdad.

Específicas

E07 Utilización de técnicas de desarrollo de habilidades en escritura literaria creativa

E09. Desarrollo de habilidades para la generación de nuevos formatos y géneros audiovisuales.

E25.. Capacidad para diseñar y comunicar ideas propias, así como trabajar en equipo y saber integrarse en un proyecto común destinado a la obtención de resultados

E41. Adquisición de modelos de enseñanza para el fomento de la lectura crítica de los medios audiovisuales.

E60. Dominio de modelos de producción y generación de contenidos multimedia

E61. Capacidad para escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos del discurso cinematográfico, televisivo, videográfico, radiofónico o multimedia, sean cuales fueren sus contenidos.



| Materia o asignatura | Denominación | Créditos ECTS | Carácter |
|----------------------|---|------------------|-----------|
| Materia | Creatividad Audiovisual | 24 | Optativas |
| ·Asignatura | Generación de nuevos formatos y géneros audiovisuales | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Producción de contenidos multimedia | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Alfabetización audiovisual | 6 | Optativas |
| ·Asignatura | Escritura creativa | 6 | Optativas |
| | | | |



6. Personal académico

6.1 Profesorado:

a) Facultad de Comunicación

A continuación se detalla un informe con los datos de todos los profesores que actualmente imparten docencia en la Licenciatura en Comunicación Audiovisual y que constituye el profesorado disponible para la impartición del nuevo título de Grado. La plantilla actual puede cubrir perfectamente la implantación paulatina del total de los estudios del Grado.

El informe sobre la plantilla académica se presenta clasificado por áreas de conocimiento e indicando la categoría profesional, el régimen de dedicación, tanto profesional como dedicación específica al título, así como su experiencia docente e investigadora expresada en términos de quinquenios y sexenios de investigacion. Como puede observarse el alto porcentaje de profesores doctores casi el 70%, de los que aproximadamente el 80 % tienen régimen de dedicación a tiempo completo, asegura la calidad de la docencia en el título de Grado.

1. Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados

- Área de Organización de Empresas

| Categoría profesional | T.U. | | |
|-----------------------|------|--------------------|------|
| | 1 | Total PDI = 1 | |
| Doctores | 1 | Total doctores = 1 | 100% |
| Régimen de dedicación | TC | | |

- Área de Comercialización e Investigación de Mercados

| Categoría profesional | T.U. | T.E.U. | | |
|-----------------------|------|--------|--------------------|------|
| | 1 | 1 | Total PDI = 2 | |
| Doctores | 1 | 1 | Total doctores = 2 | 100% |
| Régimen de dedicación | TC | TC | | |

2. Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura

Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad

| Categoría | C.U. | T.U. | P.C.D. | P.Ay. | P.As | Ay | P.Col | | |
|-----------------------|------|------|--------|-------|------|----|-------|---------------------|--------|
| profesional | 1 | 10 | 4 | 2 | 13 | 1 | 1 | Total PDI = 3 | 2 |
| Doctores | 1 | 10 | 4 | 2 | 0 | 0 | 1 | Total doctores = 18 | 56,25% |
| Régimen de dedicación | TC | TC | TC | TC | TP | TC | TC | | |

Área de Literatura

| Categoría profesional | C.U | T.U. | C.E.U. | P.C.D. | |
|-----------------------|-----|------|--------|--------|----------------------------|
| | 1 | 3 | 1 | 2 | Total PDI = 7 |
| Doctores | 1 | 3 | 1 | 2 | Total doctores = 7 |
| Régimen de dedicación | TC | TC | TC | TC | % de tiempo completo = 100 |



3. Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Área de Derecho Administrativo

| Categoría profesional | Ay. | |
|-----------------------|-----|--------------------|
| | 1 | Total PDI = 1 |
| Doctores | 0 | Total doctores = 0 |
| Régimen de dedicación | TC | |

4. Departamento de Economía Aplicada III

- Área de Economía Aplicada

| Categoría profesional | P.Col | |
|-----------------------|-------|--------------------|
| | 1 | Total PDI = 1 |
| Doctores | 0 | Total doctores = 0 |
| Régimen de dedicación | TC | |

5. Departamento de Estética e Historia de la Filosofía

- Área de Estética y Teoría de las Artes

| Categoría profesional | T.U. | PCD | P. Ay. | Ay | | |
|-----------------------|------|-----|--------|----|--------------------|------|
| | 1 | 1 | 1 | 1 | Total PDI = 4 | |
| Doctores | 1 | 1 | 1 | 1 | Total doctores = 4 | 100% |
| Régimen de | TC | TC | TC | | | |
| dedicación | | | | | | |

6. Departamento de Historia Contemporánea

- Área de Historia Contemporánea

| | T.EU. | P.Ay. | | |
|-----------------------|-------|-------|--------------------|------|
| Categoría profesional | 1 | 1 | Total PDI = | 2 |
| Doctores | 0 | 1 | Total doctores = 1 | 100% |
| Régimen de dedicación | TC | TC | | |

7. Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

- Área de Lengua Española

| Categoría profesional | T.U. | P.C.D. | | |
|-----------------------|------|--------|--------------------|------|
| | 3 | 1 | Total PDI = 4 | |
| Doctores | 3 | 1 | Total doctores = 4 | 100% |
| Régimen de dedicación | TC | TC | | |

8. Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía política

- Área de Filosofía Moral



| Categoría profesional | T.U. | | |
|-----------------------|--------------------|---------------|------|
| | 1 | Total PDI = 1 | |
| Doctores | 1 Total doctores = | | 100% |
| Régimen de dedicación | TC | | |

9. Departamento de Periodismo I

10. Departamento de Periodismo II

- Área de Periodismo

| | T.U. | TEU | P.C.D. | P.As | P.Ay. | | |
|-----------------------|------|-----|--------|------|-------|--------------------|-------|
| Categoría profesional | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | Total PDI = 6 | Ç |
| Doctores | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | Total doctores = 4 | 66,6% |
| Régimen de | TC | TC | TC | TP | TC | | |
| dedicación | | | | | | | |

11. Departamento de Psicología Social

- Área de Psicología Social

| | TU | P.C.D. | | |
|-----------------------|----|--------|--------------------|------|
| Categoría profesional | 1 | 1 | Total PDI = | 2 |
| Doctores | 1 | 1 | Total doctores = 2 | 100% |
| Régimen de | TC | TC | | |
| dedicación | | | | |

12. Departamento de Sociología

- Área de Sociología

| Categoría profesional | T.U. | CEU | T.E.U | P.Ay. | | |
|--------------------------|------|-----|-------|-------|--------------------|-----|
| | 1 | 1 | 2 | 1 | Total PDI | = 5 |
| Doctores | 1 | 1 | 0 | 1 | Total doctores = 3 | 60% |
| Régimen de dedicación | TC | TC | TC | TC | | |

CUADRO RESUMEN DE DATOS

- N° Total de PDI = 65
- N° Total de Doctores = 46 / **70,76%**
- N° personal a TC = 51/78,4%
- N° Total de Departamentos implicados = 12
- Nº Total de Áreas de Conocimiento = 13

| Departamentos | ÁREAS |
|---|---|
| Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados | Organización de Empresas Comercialización e Investigación de Mercados |
| | |



| Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura | Comunicación Audiovisual y Publicidad Literatura |
|--|---|
| Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales | Derecho Administrativo |
| Economía Aplicada III | Economía Aplicada |
| Estética e Historia de la Filosofía | Estética y Teoría de las Artes |
| Historia Contemporánea | Historia Contemporánea |
| Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura | Lengua Española |
| Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política | Filosofía Moral |
| Periodismo I | Periodismo |
| Periodismo II | Periodismo |
| Psicología Social | Psicología Social |
| Sociología | Sociología |

Experiencia docente e investigadora

| | 0 | 33 |
|-------------|---|----|
| | 1 | 4 |
| | 2 | 3 |
| QUINQUENIOS | 3 | 16 |
| | 4 | 5 |
| | 5 | 1 |
| | 6 | 3 |

| | 0 | 56 |
|----------|---|----|
| | 1 | 3 |
| SEXENIOS | 2 | 2 |
| | 3 | 3 |
| | 4 | 1 |

b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

| PERSONAL ACADÉMICO | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|---|--------|--|--|--|
| Personal académico disponible | | | | | | |
| SEXO | | | | | | |
| TIPO DE C | TIPO DE CONTRATO PROFESORADO | | Hombre | | | |
| Indefinido | Completa | 2 | 0 | | | |
| maemiao | Parcial | 3 | 2 | | | |



| Temporal | Completa | 0 | 0 | |
|----------|----------|---|---|--|
| Теттрога | Parcial | 1 | 1 | |
| | TOTALES | 6 | 3 | |

| Personal Académico actualmente previsto para impartir el Título | | | | | Dedicación | al Título | Dedicación a otros Títulos | |
|---|------------------------|-----------------|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Ámbito de Conocimiento | Categoría Académica | Doctor (S/N) | Experiencia docente (años) | Experiencia profesional (años) | Dedicación (TC ó TP) | Tiempo (hr/sem) | Tiempo (hr/sem) | Nombre de los Títulos |
| Comunicación audiovisual y publicidad | Prof. Titular | N | 19 | 20 | TP | 4 | 14 | (2) (3) |
| Derecho administrativo | Prof. Titular | N | 24 | 24 | TP | 2 | 16 | (2) (3) (4) |
| Derecho administrativo | Prof. Titular | N | 21 | 23 | TP | 2 | 4 | (2) (4) |
| Economía aplicada | Prof. Titular | N | 19 | 19 | TP | 2 | 16 | (2) (3) (4) |
| Historia contemporánea | Prof. Titular | N | 27 | 27 | TP | 2 | 14 | (2) (3) (4) |
| Lengua española | Prof. Titular | N | 20 | 20 | TP | 8 | 10 | (2) (3) (4) |
| Literatura española | Prof. Titular | N | 20 | 20 | TP | 4 | 12 | (2) (3) (4) |
| Literatura española | Prof. Titular | S | 3 | 4 | TP | 8 | 10 | (2) (3) (4) |
| Psicología social | Prof. Titular | N | 20 | 20 | TP | 4 | 12 | (2) (3) (4) |
| Total: | | 11% | | | % | 36 | 108 | |

- (1) Grado en Comunicación Audiovisual(3) Grado en Publicidad y Relaciones Públicas(4) Grado en Turismo



Este personal académico puede impartir las siguientes asignaturas:

Área Economía y Empresa

Derecho Audiovisual Economía de los Medios Audiovisuales Prácticas en Empresa

Área Psicología y Sociología

Psicología Social de la Comunicación Audiovisual Sociología y Comunicación

Área Comunicación

Historia de la Comunicación Social
Historia de la Cultura Contemporánea
Lengua Española: Saber Idiomático y Competencia Comunicativa
Tendencias Literarias en la Cultura Contemporánea

Adecuación del profesorado y Necesidades de Recursos Humanos:

a) Facultad de Comunicación

El total de la plantilla de profesorado del Centro cuenta con la adecuación necesaria para impartir su docencia y <u>no está previsto que sean necesarios aumentos del cuadro docente para iniciar la andadura de este Plan de</u> Grado.

Dado que, tanto el profesorado como el personal de administración y servicios relacionado es el que desarrolla actualmente las tareas docentes, investigadoras, de gestión, administración y servicios en las actuales Licenciaturas en Comunicación Audiovisual, Publicidad y RRPP y Periodismo, no resulta aventurado suponer que se adecúa a las necesidades de la nueva Titulación de Grado en Comunicación Audiovisual, máxime teniendo en cuenta que implica aproximadamente a las mismas Áreas de Conocimiento y contiene similares materias y asignaturas, compartiendo la mayor parte de los objetivos y pretendiendo lograr parecidas competencias y que las labores de apoyo y administrativas son similares.

Además, hay que tener en cuenta la existencia de otro personal docente e investigador y auxiliar compuesto por los numerosos becarios adscritos a los Departamentos que colabora, dentro de su marco legal, con las estas tareas y la posibilidad de refuerzos puntuales del personal de administración y servicios ofrecida por Recursos Humanos de la US en momentos de mayor necesidad.

Los mecanismos de que dispone la Facultad de Comunicación para asegurar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo atiende a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y que no



discrimina a personas con discapacidad son los propios de la Universidad de Sevilla (puesto que la Facultad carece de esta competencia) que cumplen estrictamente con las exigencias del ordenamiento jurídico y entran dentro de las competencias de la Dirección de la Unidad para la Igualdad, de reciente creación, integrada dentro del SACU (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria).

En cualquier caso, la normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades http://www.igualdad.us.es/

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad http://sacu.us.es/sacu-discapacidad

b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.-

Para las asignaturas en las que el Centro no disponga en plantilla de personal especializado, en el momento de su implantación, se contratarán profesores que cumplan los requisitos establecidos por la legislación vigente en cada momento y se solicitará, en todo caso, la Venia Docendi correspondiente a la Universidad de Sevilla.

| Previsión del Personal Académico adicional necesario para la impartición del Título (no disponible) | | | Dedicación | al Título | Justificación |
|---|------------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|---|
| Ámbito de Conocimiento | Categoría Académica | Doctor (S/N) | Dedicación (TC ó TP) | Tiempo (hr/sem) | |
| Comunicación audiovisual y publicidad | Prof. Titular | S | TP | 8 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Comunicación audiovisual y publicidad | Prof. Titular | S | TP | 8 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Comunicación audiovisual y publicidad | Prof. Titular | N | TP | 8 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Comunicación audiovisual y publicidad | Prof. Titular | N | TP | 8 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Comunicación audiovisual y publicidad | Prof. Titular | N | TP | 8 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Comunicación audiovisual y publicidad | Prof. Titular | N | TP | 8 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Estética y teoría de las artes | Prof. Titular | N | TP | 6 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Filosofía moral | Prof. Titular | N | TP | 2 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Periodismo | Prof. Titular | S | TP | 6 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Periodismo | Prof. Titular | S | TP | 6 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Sociología | Prof. Titular | N | TP | 6 | Impartir asignaturas de este ámbito de conocimiento |
| Total: | | 36% | % | 74 | |



Las asignaturas para las que se necesitaría contratar personal docente son las siguientes:

Del curso 1º (implantación en 2010-2011)

Tecnología de los Medios Audiovisuales I

Tecnologías para la Información Escrita

Teoría de la Imagen

Teoría de la Comunicación y de la Información

Teoría de la Publicidad y las Relaciones Públicas

Del curso 2º (implantación en 2011-2012)

Guión Audiovisual

Historia de la Comunicación Audiovisual: de lo Analógico a lo Digital

Introducción a la Realización

Movimientos Estéticos Contemporáneos

Producción y Empresa Audiovisual I

Realización I

Tecnología de los Medios Audiovisuales II

Del curso 3º (implantación en 2012-2013)

Comunicación Audiovisual

Intercultural Edición y

Postproducción Digital de Audio

Escritura Creativa

Historia de la Radiotelevisión en España

Historia del Cine Español

Medios de Comunicación y Sociedad del Conocimiento

Mitos e Imaginario de la Cultura de Masas

Narrativa Audiovisual

Nuevas Tecnologías de los Medios Audiovisuales

Procesos Básicos de la Puesta en Escena, Dirección e Interpretación de Audiovisuales

Producción v Empresa Audiovisual II

Programación y Gestión Televisiva y

Radiofónica Realización II

Teoría, Producción y Realización de Géneros Radiofónicos

Del curso 4º (implantación en 2013-2014)

Alfabetización Audiovisual

Cines Periféricos

Cómic y Humor Gráfico

Comunicación Audiovisual

y Género Diseño y

Aplicaciones Multimedia

Documentación Audiovisual

Generación de Nuevos Formatos y Géneros Audiovisuales

Industrias Culturales

Música y Cultura de Masas

Producción de Contenidos Interactivos

Realización y Producción Publicitaria y de Documentales

Teoría, Técnica y Géneros

Fotográficos Teoría y Crítica

Audiovisual y Multimedia

Trabajo Fin de Grado

El actual P.A.S. respondería a las necesidades futuras de la nueva titulación de Grado.



6.2 Otros Recursos Humanos:

a) La Facultad de Comunicación cuenta con un total 60 miembros del personal de apoyo distribuido en los distintos servicios de la forma siguiente:

| Biblioteca, Hemeroteca y Videoteca: | 12 |
|--|----|
| • Gestión y Administración: | 17 |
| • Medios Audiovisuales e Innovación Docente: | 20 |
| • Conserjería: | 11 |

Este personal cuenta con la formación adecuada para desempeñar su trabajo de modo eficiente adaptándose a las nuevas tecnologías, tal y como requieren los compromisos de calidad y excelencia adquiridos por la Universidad de Sevilla.

A continuación se relaciona el personal disponible:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DESC_CCE | TRJ | SUBUNIDAD |
|--------------------------------------|---|------------------------|-------------------------|
| ARANA CRUZ, VIRGINIA | Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla | Funcionario interino | Administración |
| BARRIOS JIMENEZ, DOLORES | Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla | Funcionario interino | Administración |
| BORREGO RAMOS, MIGUEL | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| BURGOS CANTOS, JUAN RAMON | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| BURGOS PAYAN, FERNANDO | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| CALDERON AMADOR, JUAN JOSE | Titulado de Grado Medio de Med. Aud. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| CONTRERAS MONTES, SOLEDAD | Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M. | Laboral eventual | Biblioteca |
| CORNEJO MUÑOZ, ROSARIO | Escala Auxiliar Universidad Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| COTA GALAN, MARIA REYES | Escala Administrativa Univ. Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| COTAN LOPEZ, MARIA DEL CARMEN | Técnico Auxiliar Servicios Conserjería | Laboral fijo | Servicios |
| DAZA SANCHEZ, ANTONIO | Escala Administrativa Univ. Sevilla | Funcionario de carrera | Informática |
| ESQUIVEL MARMOL, JOSE | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| ESTAL POVEDA, ANGELA MARIA DEL | Escala Administrativa Univ. Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| FAJARDO MORIÑA, AMELIA ANA | Técnico Especialista de Bibliot., A. y M. | Laboral fijo | Biblioteca |
| FERNANDEZ DE PABLO-BLANCO, JOSE LUIS | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS | Técnico Especialista de Bibliot., A. y M. | Laboral fijo | Biblioteca |
| FERNANDEZ RUIZ, ANTONIO | Técnico Especialista de Bioliot., A. y M. Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| | | Laboral fijo | Informática |
| FERNANDEZ RUIZ, JUAN ANTONIO | Técnico Especialista Laboratorio | 3 | |
| GALLO TORRES, CARMEN M. | Escala Ayte.Archivos,B. y M.Univ.Sevilla | Funcionario de carrera | Biblioteca |
| GARCIA FERNANDEZ, JOSE LUIS | Técnico Especialista de Bibliot., A. y M. | Laboral fijo | Biblioteca |
| GARCIA SANCHEZ, OLGA DEL MAR | Coordinador Servicios Conserjería | Laboral fijo | Servicios |
| GARRIDO HEDRERA, MIGUELINA | Técnico Auxiliar Servicios Conserjería | Laboral fijo | Servicios |
| GARRUDO CEMBELLIN, MARIA ROSA | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| GOMEZ ESPINOSA, DIONISIA | Escala Administrativa Univ. Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| | | | Administración Facultad |
| GOMEZ SOLIS, RAFAELA | Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla | Funcionario interino | de Comunicación |
| GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA ISABEL | Escala Administrativa Univ. Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| GUERRERO FABRA, CARLOS ALBERTO | Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla | Funcionario interino | Administración |
| GUIJO MOJEDA, JOAQUIN | Técnico Auxiliar Servicios Conserjería | Laboral fijo | Servicios |
| JIMENEZ CANO, RAFAEL DE DIOS | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| JODAR HIDALGO, MANUEL | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| LOPEZ TORRES, MARIA DEL CARMEN | Técnico Auxiliar Laboratorio | Laboral fijo | Servicios |
| MARTIN SANCHEZ, AGUSTINA | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| MARTINEZ PINEDA, JUAN MANUEL | Técnico Especialista Laborat. de C. o D. | Laboral fijo | Informática |
| MELENDEZ HIDALGO, JOSE MARIA | Escala Gestión Universidad de Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| | | | Administración Facultad |
| MONTES SANCHEZ, MARIA REYES | Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla | Funcionario interino | de Comunicación |
| MORENO BUJEZ, ISABEL MARIA | Escala Auxiliar Universidad Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| MORENO FERNANDEZ, JUAN JOSE | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| MORENTE BERRAQUERO, JUAN JOSE | Técnico Especialista de Bibliot., A. y M. | Laboral fijo | Informática |
| MOREY AVALOS, FRANCISCO JOSE | Técnico Especialista de Bibliot., A. y M. | Laboral fijo | Biblioteca |
| MORGADO VICENTE, JOSE | Encargado de Equipo - Coordinador Serv. | Laboral fijo | Servicios |
| MUÑOZ GARCIA, MARIA DE LOS REYES | Técnico Auxiliar Servicios Conserjería | Laboral fijo | Servicios |
| NAVARRO ANTOLIN, MARIA POPULO | Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M. | Laboral eventual | Biblioteca |
| NAVARRO LAHUERTA, CARMEN | Técnico Especialista de Bibliot., A. y M. | Laboral fijo | Biblioteca |
| NUÑEZ LOPEZ, ROSARIO DE FATIMA | Técnico Especialista Técnico Especialista | Laboral fijo | Servicios |
| OBANDO ZAPATA, ISABEL MARIA | Técnico Especialista de Bibliot., A. y M. | Laboral fijo | Biblioteca |
| OLIVERO PEREZ, DOLORES | Escala Administrativa Univ. Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| ORTIZ ROMERO, FRANCISCO JOSE | Técnico Auxiliar Bbteca, Archivo y M. | Laboral fijo | Biblioteca |
| OSONA SANCHEZ, EMILIA | Escala Administrativa Univ. Sevilla | Funcionario de carrera | Administración |
| | | | Biblioteca |
| PEÑALVER GOMEZ, JOSE | Escala Ayte.Archivos,B. y M.Univ.Sevilla | Funcionario de carrera | |
| RAMOS CANO, CARMEN | Escala Auxiliar Interino Univ. Sevilla | Funcionario interino | Administración |
| RESA MENIÑO, ESPERANZA | Técnico Auxiliar Servicios Conserjería | Laboral fijo | Servicios |
| REVILLA CASILLAS, JOAQUIN | Técnico Especialista Medios Audiovis. | Laboral fijo | Medios Audiovisuales |
| RODRIGUEZ BRITO, MARIA DOLORES | Escala Facul., Archivos y Bibliot.U.Sev. | Funcionario de carrera | Biblioteca |



RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE LUIS RODRIGUEZ RUBIO, JOAQUINA SANCHEZ GALINDO, CONCEPCION SANCHEZ MARTIN, FLORENTINA SANCHEZ MARTIN, MARIA DOLORES TORRES BENDALA, CARLOS VELA MORILLA, LUIS Técnico Especialista Medios Audiovis. Técnico Auxiliar Servicios Conserjería Escala Administrativa Univ. Sevilla Técnico Especialista Medios Audiovis. Escala Administrativa Univ. Sevilla Técnico Especialista Técnico Auxiliar Laboratorio Laboral fijo
Laboral fijo
Funcionario de carrera
Laboral fijo
Funcionario de carrera
Laboral fijo
Laboral eventual

Medios Audiovisuales Servicios Administración Medios Audiovisuales Administración Servicios Informática

b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

| Otros recursos humanos disponibles | | | | | |
|------------------------------------|----------|-------|--------|--|--|
| TIPO DE CONTRATO P.A.S. | | SEXO | | | |
| | | Mujer | Hombre | | |
| Indefinido | Completa | 6 | 5 | | |
| | Parcial | | 1 | | |
| Temporal | Completa | | 2 | | |
| | Parcial | | 1 | | |
| | TOTALES | 6 | 9 | | |



7. Recursos, materiales y servicios

Justificación:

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales e infraestructuras

a) Facultad de Comunicación

La Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla cuenta con unas infraestructuras sobradamente capaces y de tecnología punta para el desarrollo tanto de las clases presenciales como de los trabajos personales de los alumnos. La docencia será siempre multimedia. El equipamiento con el que se cuenta es:

- Aulas teóricas equipadas con medios de proyección, CD, DVD, megafonía y microfonía, acceso a Internet, equipo informático con programas instalados para la docencia...)
- Aulas de edición digital
- Aulas de informática
- Softwares de guión profesionales
- Aulas de radio
- Cabinas de audición, visionado, duplicación y edición digital
- Laboratorio fotográfico
- Platós
- Plató digital
- · Sala de grafismo
- Sala home cinema
- Salón de grados
- Salón de actos
- Otros recursos: biblioteca, hemeroteca, fonoteca, videoteca, servicios digitales (con un total de 37.000 documentos, la mayor parte de libre acceso, 165 suscripciones a revistas, acceso remoto a 14 bases de datos de las más prestigiosas de la actualidad)

Para facilitar a los alumnos tanto el visionado de materiales como la consulta de medios en el seguimiento y el complemento de la docencia, así como para el progreso de sus investigaciones, la Facultad de Comunicación pone a su disposición los siguientes servicios:

- Biblioteca con acceso individual a ordenadores portátiles y conexión Wi-Fi,
- Hemeroteca y Fototeca,
- Videoteca y videoteca digital,
- Servicios digitales,
- Sala Home Cinema,
- Seminarios.
- Salón de actos y de grados.

La Biblioteca de la Facultad de Comunicación cuenta con fondos especializados en Periodismo, Publicidad, Comunicación, Cine, Documentación, Protocolo, Relaciones Públicas, Nuevas Tecnologías de la Información, Marketing y Literatura. Se distribuyen de la siguiente forma:

- Alrededor de 37.000 documentos (obras de referencia, manuales, monografías especializadas, folletos, tesis doctorales y un pequeño fondo de libro antiguo. La mayor parte del fondo es de libre acceso, a excepción de las revistas, folletos y libro antiguo que se encuentran en depósito. Los documentos están ordenados por CDU (Clasificación Decimal Universal) que los agrupa tomando como referencia el contenido de los mismos.
- Las suscripciones de revistas suponen un total de 165 títulos en curso, a las que hay que sumarles las revistas de las que ya no hay suscripción pero que se conservan en el fondo.
- Un fondo amplio de material audiovisual en distintos formatos, en torno a 3.800 películas en formato VHS, 30 Láser Disc, un número aproximado de 5.000 DVDs, además de 800 Compact Disc de audio, entre los que



destacan las bandas sonoras de películas.

- La Biblioteca cuenta con prensa en formato cd-rom, en concreto los diarios ABC de Sevilla, El País y El Mundo y suscripciones en red de El País Digital y New York Times. Además del resto de prensa que se recibe a diario en formato papel que podrán ser consultados en la Sala de lectura.

Destacan, así mismo, los recursos electrónicos al servicio del alumnado, entre los que sobresalen dos guías de recursos. Una de ellas especializada en Periodismo y Comunicación y la otra en Publicidad. Ambas son accesibles desde la página web de la Biblioteca de Comunicación.

Además, la Biblioteca de la Universidad de Sevilla ofrece al alumnado las siguientes bases de datos:

- -Archivos de Prensa (El País, New York Times)
- CSIC (Bases de datos que recogen artículos publicados en revistas españolas)
- Current Contents Connect
- SPOTS TV (Portal de anuncios publicitarios)
- REBIUN (Catálogo colectivo de la red de Bibliotecas Universitarias y Científicas Españolas)
- FRANCIS (Referencias del ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales)
- Aranzadi on line (Jurisprudencia y legislación)
- Bibliografía de Literatura española desde 1980 (Base de datos de obras de autores españoles e hispanoamericanos)
- Lexis Nexis Academic
- My news online (Base de datos de noticias periodísticas)

Inventario de Medios de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

Con el objeto de tener una visión global sobre el catálogo de Medios, Infraestructura espacial y servicios y del estado de la equipación en la Facultad de Comunicación se procede a elaborar este informe con la finalidad de dar a conocer el material disponible para la docencia, y las prácticas.

El Inventario de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla es (se destacan en negrita los nuevos medios, espacios, adquisiciones y reparaciones):

<u>PLANTA BAJA:</u>

• Plató 1 de Televisión:

- O 8 Monitores SONY pequeños
- 2 Monitores SONY grandes
- 4 Altavoces SONY SMS 1P
- O 2 Lectores y Reproductores de Mini DV
- o 1 DVD PLAYER/RECORDER Philips
- O 1 DVD/CD/VIDEO CD PLAYER Sony
- O 1S VHS PLAYER/RECORDER Panasonic AG 4700
- O 4 CCU D50 SONY
- O 1 TEXTRONIX WVR500
- 1 Intercom ASL
- O 1 Mesa de Mezclas de Vídeo SONY. DFS 700A DME SWITCHER
- O 1 Micrófono de mano SONY más Pie de Micro Corto y Cable Canos Canon (Micro de órdenes)
- O 2 Monitores MITSUBISHI más Teclados y Torres. Uno es del Prompter y otro del programa de Iluminación del paltó. (El Horizon)
- 4 Receptores de Micros Inalámbricos SONY
- O 1 Torre de Prompter VSN
- O 1 Fuente de alimentación de la mesa de sonido EURODESK
- O 1 Amplificador Plató SONY



- 1 Equalizador Graphic 1231 dbx
- O 1 Distribuidor de Audio y Vídeo
- 1 Conmutador o semejante a torre de ordenador que enciende la mesa de Mezclas.
- O El Putch Panel de Vídeo.
- O 1 Mesa Audio EURODESK MX 9000 48/24 Channel Dual BEHRINGER
- O 1 STEREO CASSETTE DECK TC FX 211
- O 1 DENON compact disc/MP3 PLAYER DN C635
- O Patch Panel de Audio
- O 4 Cámaras Sony Power HA DEX, más 4 visores, más 4 trípodes Manfrotto, más 4 Dollys.
- O 1 Teleprompter más el Pedal
- 1 Monitor de Programa Sony
- O 1 Máquina elevadora Haulotte Optimun 8
- 2 Altavoces Sony en techo de Pecera

• Plató 2 de Televisión:

- O 12 Monitores SONY pequeños
- O 2 Altavoces TOA
- O 2 Lectores y Reproductores de Mini DV
- O 1 DVD RECORDER Philips
- o 1 STEREO CASSETTE DECK TC FX 211
- O 1 COMPACT DISC PLAYER CDP XE220 SONY
- 1S VHS PLAYER/RECORDER Panasonic AG 4700
- 1 Receptor de 6 micrófonos SONY
- 1 Amplificador TECHICS SU V460
- Torre prompter VSN
- O Torre de la Tituladora
- O Putch Panel de video
- 4 CCU D50 SONY, la nº 4 no se utiliza porque sólo hay 3 cámaras.
- O 1 Monitor forma de Onda
- 1 Monitor Vectorscopio
- O 1 TBC (Corrector base de tiempo) FA 300 P
- 1 Mesa de Vídeo (Mix. Vid.1) SONY E File
- 1 Mesa de Vídeo (Mix. Vid.2) PANASONIC Digital AV Mixer WJ MX20
- O 2 Lectores y Reproductores de DVCAM
- O 1 Matriz de Vídeo, Audio, CPU NDV
- O 1 CHOMA KEYER (CRK 2000P)
- 1 Mesa de Sonido SONY 8 Channel Audio MIXER MXP 210
- 1 Micrófono de órdenes SHURE
- O 1 Intercom ASL (sólo el auricular con micro)
- 1 Mesa de Mezcla Iluminación KREMESA PR-12/2P
- O Monitor, Teclado y Ratón para TITULADORA PROVIEW
- O Monitor, Teclado y Ratón para PROMPTER MITSUBISHI
- O 1 Cámaras Vídeo SONY CA 537P
- O 3 Visores
- 3 Trípodes Manfrotto
- o 4 Dollys.
- O 2 Cámaras Vídeo SONY DXC M7
- O 1 Teleprompter más el Pedal
- O 1 Monitor de Programa Sony
- 2 Altavoces Sony en techo de Pecera

Plató Virtual de Televisión:



- O 3Monitores SONY grandes
- 9 Monitores SONY pequeños
- 2 Altavoces TOA
- O DV LINCE PLAYOUT 792.168.14.100
- Torre PC Controlador todos los programas
- Sistema virtual
- O ORAD VDI 10
- DVG ONE Digital Video Processor DVP240
- O Putch Panel Video
- Matriz Video
- Putch Panel Audio
- O DENON COMPACT DISC/MP3 PLAYER DN C635
- O SONY STEREOS CASSETTE DESCK TC FX 211
- O Ecualizador 1231 dbx
- 3 Receptores de micros SONY
- 1 Transmisor pinganillos SENMHEISER
- O 1 Reductor acoples BEHRINGER SHARK DSP 110
- O 1 Reproductor y Grabador de DVCAM
- O DV LINCE PROMPTER PLATÓ
- O DV LINCE PROMPTER NOTICIAS
- 2 Monitores SONY más teclados
- 1 Monitor MITSUBISHI más Teclados
- 1 Pantalla Táctil
- O 1 Mesa mezclas de Vídeo PANASONIC Digital AV WJ MX20
- O Mesa sonido SPIRIT FX 16, Level Plus 12 Zero 88 más monitor más teclado
- O 3 Cámaras PANASONIC 3CCD Digital / AW E 600
- 3 trípodes Manfrotto
- O 3 Dollys
- O 1 Teleprompter más Pedal.
- O 2 Altavoces SONY en techo Pecera

Atrezzo Pequeño Platós

- 2 Portátiles TOSHIBA Modelo Satélite A 200 1GB
- O 5 Petacas de Intercom
- o 5 Auriculares con micro de Intercom
- 5 Cables canon canon
- O 3 Pies cortos para micros
- O 6 Micros petaca SONY
- O 6 Pinganillos SENNHEISER
- o 5 Micros TCM110
- O 4 Micros SONY F 730
- 3 micros SONY UTX H1
- O 3 Micros SONY WRT 807A
- O 3 Mandos DVD Philips

• Almacén de equipo ENG:

- O 1 Ordenador PC Pentium IV, 60 Gb HD, 1 Gb RAM
- O 17 Cámaras de mini-DV CANON XL 1
- Micrófonos
- Pértigas
- Monitores
- 10 Cámaras analógicas de fotografía



- o 10 Cámaras reflex digitales de CDROM Sony
- O 4 cámaras HD Sony EX-1.
- O 4 baterías de repuesto de larga duración para las cámaras HD.
- O 6 Kits de Iluminación Portátil.
- O 4 trípodes Manfrotto 501 HDV.
- 10 cámaras fotográficas digitales. Canon 1000D.
- 15 filtros para las cámaras fotográficas digitales
- 15 tarjetas de memoria de 4GB para las cámaras digitales Canon 100D.
- O 1 grabadoras digitales Yamaha
- 15 Unidades de Micrófonos de solapa AKG.
- O 15 unidades de micrófonos AKG D-3000.
- 10 auriculares Sennheiser HD 202
- O 14 pértigas de Micro
- O 14 cortavientos de Micro
- O 6 pies de trípode de micro
- O 16 Monitores portátiles de video
- 2 Video VHS SHARP VC-MH31SM
- 1 Alimentador RED JVC NIVICO
- 3 Videos Sony 8mm EVO-720-P
- O 1 Video Sony HI-8 EVO-9700-P
- 1 Mesa efectos PANASONIC WJ-MX20
- O 1 CD Sony CDP-361
- 1 Amplificador INKEL PA-15000
- O 3 Mesa Sonido TASCAM m-06ST
- O 2 Proyector Diapositivas REFLECTA 1002
- 1 Caja con carretes diapositivas.
- O 1 Caja con soportes goma trípodes.
- O 1 Caja de cerquillos frontales CPV Edición Digital.
- O 1 Caja con cables de corriente Varios
- o 37 Baterías PANASONIC VW-VBF2
- 18 Baterías PANASONIC
- 7 correas Manfroto para Cámaras
- 10 correas Manfroto para Trípodes
- O 4 Baterías V-MATIC SONY NP1B
- 1 Batería V-MATIC SONY NP1A
- 17 Trípode con zapata Manfrotto 200/028/Grande
- 1 Caja soportes altavoces pared.
- 1 Caja cargadores y adaptadores de batería Hi-8 y 8mm.
- O 11 Trípode con zapata Manfroto 200/190/pequeño.
- 1 Maletín Sonido SONY Discman D-33
- O 1 Maletín Sonido PHILIPS Discman
- O 1 Maletín Sonido NELSOS Cassette
- O 6 Altavoz TOA F5
- O 2 Altavoz PHILIPS LSB400
- 2 Magnetoscopio SONY VO-8800P
- O 2 Cargador Batería CONY BC-1WA
- O 7 Video Hi-8 SONY EV-S9000E
- O 2 Alimentador Red SONY CMA-8CE
- 1 Video VHS PANASONIC AG-5700E
- O 1 DVD / Player SONY DVP-NS300
- O 1 Mando a distancia SONY
- 6 Alimentador Red SONY ACP-88 (8mm)
- O 6 Adaptador Batería SONY DCP-88 (8mm)



- O 4 Alimentador Red SONY AC-V50 (Hi-8)
- O 6 Adaptador Batería SONY DCP-77
- O 10 Adaptador Batería CANON DC-900
- 8 Cables Fireware
- O 10 Antorchas VITAN Focos 12V-100W
- 10 Trípodes con funda Manfroto 028/501
- O 2 Cámara Hi-8 SONY CCD-V500E
- o 5 Cámara Hi-8 SONY CCD-V200E
- O 10 Cámara S-VHS PANASONIC AG-4700
- O 10 Alimentador PANASONIC VW-AM 10E
- 7 Kit Iluminación LASTOLITE 3 Focos de 1000 c/y (Cosmobeam)
- O 10 Batería (Altas) ROCKET ES7-12
- O 10 Batería CANON BP-930 Mini-DV
- O 20 Batería CANON BP-945 Mini-DV
- O 10 Cargador CANON CA-910E
- 6 Cargador Batería SONY BCA-70
- 3 CPU / Digital Pentium-4 E85-00927
- O 3 Monitor / Digital AOC 7GlrA
- O 3 Teclado BENQ 6312-TA
- O 3 Ratón Logitech
- O 1 Scanner HP ScanJet 3400C
- 1 Adaptador Scanner HP YC-1015-T12
- 1 Fotocopiadora CANON F127300
- O 1 CPU Q-VX P133IPP28E
- 1 Monitor SHAMROCK C703LT
- O 1 Teclado SK-710W
- 1 Ratón Genius
- 3 Juego 2 Altavoces ZOLREIZOUNS 2X-Ve-1
- 4 Monitor SONY KX14CP1 (gris)
- 1 Monitor SONY KX-1410QM (negro)
- 2 Teclado SONY KI-720P
- O 1 Teclado SONY KI-9700P
- 3 Monitor campo SONY PUM-6041QM
- O 9 Pértigas SENNHEISER M2B 760
- O 3 Pies de micro flexible
- 1 Pie de micro 3 patas.
- O 1 Trípode Video CARTONI Betacam
- 10 Micrfono SPIRIT UM-01S
- O 5 Micrófonos mano funda cuero.
- 8 Micrófonos mano caja negra.
- O 1 Microfono mano SONY caja gris
- 12 Micrófonos solapa FONESTAR FEM-410
- O 2 Minidisc SONY M2-B3
- O 1 Grabadora SONY TCM-83
- 1 Grabadora PANASONIC RQ-L305
- O 1 Cámara BETACAM SONY PVV-1P
- **O 1 DAT portatil SONY TCD-D8**
- O 1 Micro DAT Stereo SONY ECM-D370P
- O 1 Caja Accesorios DAT y Minidisc
- 12 Dolly MANFROTTO 127/Hi-8/8mm
- O 2 Dolly KING-BEST
- 1 Dolly CARTONI BETACAM
- 5 Auricular SONY MDR-180



- O 7 Auricular FONESTAR FA-960
- 9 Cámara Digital CANON DM-XL1E
- 7 Trifásicos
- o 10 Pértigas SENNHEISER M2B-760
- 9 Antiviento ME66 SENNHEISER M2W-66
- 10 Kit Micrófono SENNHEISER K6-M66
- 10 Micrófono dinámico SONY F-V120
- 8 Cargador Batería CANON NA-910E
- O 20 Batería Litio CANON BP-930
- 5 DAT-Recorder TASCAM DA-P1
- 5 Adaptador/Cargador TASCAM PS-D1
- 5 Batería TASCAM BP-D1
- O 1 Cámara Digital CANON 046670500328
- O 1 Adaptador CANON DC-920
- o 1 Alimentador Batería CANON CA-920
- O 10 Tapa de cuerpo
- O 10 Tapa contra el polvo
- O 10 Cable video Stereo STV-150
- O 10 Cable video-S S-150
- O 10 Control Remoto CANON WL-D3000
- O 10 Fundas Negras CANON cuero cámara XL1s
- O 10 Batería CANON BP-930
- 10 Adaptador SCART PC-A10
- 9 Cámara digital CANON DM-XL1SE
- O 9 Alimentador Batería CANON CA-920
- 10 Minidisc SONY MZ-N710
- 10 Cargadores Batería SONY BCA-MZN710
- 10 Adaptador Batería SONY AC-ES305K
- O 10 Estuche transporte
- 10 Auriculares / Cascos con mando a distancia
- 10 Batería recargable SONY NH-10WM
- 10 Estuche para pilas SECA
- O 10 Cable USB
- 10 Cordón digital cable óptico.
- o 10 DOLLY MANFROTTO 181
- o 10 Trípode MANFROTTO 351 MV Cabeza/501
- 20 Adaptadores Micros CANON MA-100 (hombrera)
- 20 Bolsa transporte MANFROTTO Trípode
- 2 Cargador Batería CANON CA-910E
- o 4 Cámaras video SONY CCD-V500E/Hi8
- O 1 Cámara video SONY CCD-V200E/8mm
- O 4 Tripode MANFROTTO 028
- O 1 Tripode MING BEST
- o 2 Maletín Iluminación (CEG/JA) 30V
- 3 Adaptadores Objetivos RICOH PENTAX-K
- 10 Cámaras fotográfica RICOH KR-5SuperII
- O 9 Objetivo Sigma 35-80mm
- O 4 Objetivo Tamron 70-210mm
- o 1 Objetivo Cosina 28-80mm
- 2 Objetivo Ricoh 50mm
- O 1 Objetivo Sigma 35-80mm
- O 4 Flash Yashica CS-220
- 4 Objetivo Yashica 35-70mm



- 2 Cámaras Fotográficas YASHICA FX-3
- O 4 Objetivo Yashica 75-200mm
- O 2 Cuerpo cámara ZENZA BRONICA GS-1
- O 2 Chasis película ZENZA BRONICA
- O 1 Objetivo ZENZA BRONICA 200mm
- O 2 Objetivo ZENZA BRONICA 100mm
- 1 Objetivo ZENZA BRONICA 65mm
- 2 VISOR ZENZA BRONICA grande
- O 2 VISOR ZENZA BRONICA pequeño
- O 2 Empuñadura de arrastre
- O 1 Cámara YASHICA 108
- 1 Objetivo YASHICA 50mm
- O 1 Objetivo TAMRON 35-105mm
- O 1 Anilla de adaptación YASHICA 13 mm
- o 1 Anilla de adaptación YASHICA 20mm
- 1 Cable disparador YASHICA 27mm
- 2 Arandelas adaptadores
- 1 Visor de zapata CONTAX
- O 1 Funda visor CONTAX
- O 1 Fuelle Macrofotografia
- 1 Cámara Fotográfica CANON ION RC-251
- O 1 Cargador Batería CANON BA-24P
- O 1 Batería CANON BP-4P
- O 1 Cable Video-RF CANON AC Coupler
- O 1 Cable Antena TV CANON RF Unit
- O 1 Foco 100W Reflecta GLS 1010
- O 21 Filtros AMBICO 52mm
- O 2 Filtros AMBICO 72mm
- O 3 Filtros efectos TOKO 58mm
- O 1 Filtro efectos TOKO 52mm
- 1 Set Filtros efectos JESSOP Black and white
- O 1 Set Filtros efectos JESSOP Starter

PLANTA BAJA

SALÓN DE GRADOS

- 1 RACK de mueble que contiene

- · 1 Procesador Audio-video Sony.
- · 1 Receptor de micrófonos Philips. Mod.CCS800.
- · 4 Micrófonos Philips. Mod. CCS800.
- · 1 Conversor Elpro. Mod. S100 Multiforma Matriz.
- 1 Reproductor DVD Samsung.
- 1 Symetrix. Marca Symetrix audio.
- · 1 Procesador de video conferencia. Sony.

- Otros elementos:

2 Cámaras de videos robotizadas.



1 Proyector audio-video.

SALÓN DE ACTOS

1) CONTROL DE PECERA DEL SALÓN DE ACTOS.

RACK DE AUDIO

- · 1 Patch panel audio.
- · 1 Receptor de micrófonos inalámbricos, Shure.
- · 1 Receptor de micrófonos inalámbricos, Sony.
- · 1 Supresor de reductor de acoples, Shure.
- · 1 Decodificador dobby, Pioner.
- · 1 Receptor de micrófonos, Philips, mod. CCS800.
- 5 Micrófonos, Philips, mod. CCS800.
- · 1 Amplificador Escenario L + Control, Croan, mod. XS700.
- · 1 Amplificador Escenario R + sub. chofer, Crown, mod. XS700.
- · 1 Amplificador Souround L, Crown, mod. XS4300.
- · 1 Amplificador Sourround R, Crown, mod. XS4300.

2) CONTROL DE PECERA DEL SALÓN DE ACTOS.

RACK DE VIDEO

- · 1 Patch Panel.
- · 1 Reproductor Grabador DVCAM, Sony.
- · 1 Grabador-Reproductor VHS, Philips.
- · 1 Grabador-Reproductor DVD, Philips.
- 1 Conversor PAL-RGB / RGB-PAL.
- · 1 Matriz de video, Extron.
- · 1 Matriz de VGA, Extron.
- · 2 Netlinx Integrated Controller, AMX.

3) CONTROL DE PECERA DEL SALÓN DE ACTOS.

- · 1 Mesa de Audio, Allen Heath. WZ16.2. DX. Mod. Mixwizard 16 input mixer with dual digital effects.
- · 1 Mesa de Mezcla de video, Panasonic.
- · 1 Mesa y 1 Matriz Controladoras de Cámaras de video, AMX.
- · 5 Monitores, Sony.



- · 1 Aparato reproductor de DVD y VHS, Samsung.
- · 1 Ordenador completo con monitor parte.

4) SALÓN DE ACTOS. PROYECTOR DE ILUMINACIÓN.

- · 2 Cámaras de video robotizadas, Panasonic, mod. 3CCDdigital.
- 2 Antenas receptoras de luz con mando a distancia de iluminación, Bosch.
- · 1 Máquina de proyectar y rebobinar películas, Kinoton.
- 1 Proyector de audio-video, NEC, mod. GT5000 50.60 Hz. 8.0/4.0A.
- 1 Mesa de Control de iluminación de focos de techos del Salón de Actos, Strand 100.
- · 1 aparato Light/Procesor de iluminación lateral del Salón de Actos, Paradium.

5) ATRIL DEL SALÓN DE ACTOS.

- · 2 Placas de luz blanca, Fluorlight.
- · 2 Trípodes, Manfrotto.
- · 1 Matriz video, AMX.
- · 1 Reproductor de DVD y VHS, Samsung.
- · 1 Micrófono, AKG, mod. GN30ES.

6) ANEXO DEL SALÓN DE ACTOS.

- · 1 Caja mural V GA audio-video.
- · 3 Cajas Suelo-Escenario VGA Audio-video.
- · 1 Cámara de video robotizado, Panasonic, mod. 3CCDdigital.

DECANATO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

- · 1 Fotocopiadora, Ricoh/Gesterner, mod. DSM 725.
- 1 Impresora Multifuncional, Ricoh/Gestetner, mod. Adobe proscript 3.
- · 1 Fax Canon, mod. B100.

1) SALA DE REUNIONES DEL DECANATO

- · 1 Ordenador, LG clónico.
- · 2 Ordenadores, Philips, mod. Vermax.
- · 1 Ordenador, Creative, mod. 52 X mx.
- · 1 Ordenador, HDD, mod. Power.
- · 1 Monitor, NEC, mod. Multisync v721.
- · 2 Monitores, OC, mod. TCD'03.
- · 1 Monitor, Philips, mod. 107E.



2) DESPACHOS DE VICEDECANOS DEL DECANATO. TOTAL 5.

- 1 Ordenador, Compac, mod. Presario.
- · 2 Monitores, HP, mod. Vs17.
- · 1 Impresora, Epson, mod. Stylus C64.
- · 1 Ordenador, HP, mod. Pavillion.
- · 1 Monitor OC.
- · 1 impresora Canon, mod. i250.
- · 1 Impresora INTEL, mod. Pentium D incide.
- · 1 Ordenador portátil.
- · 1 Ordenador Silicon, mod. Computer.
- · 1 impresora HP, mod. Laserjet 1200 series.
- · 1 Monitor Philips, mod. 107 E4.

3) OTROS DESPACHOS DEL DECANATO DE COMUNICACIÓN

- · 1 Ordenador HP, mod. Pentium IV Intel/Inside. Prácticas.
- · 1 Impresora EPSSON, mod. Epson Stylus C64.Prácticas
- · 1 Monitor HP, mod. Vs17. Prácticas.
- · 1 Ordenador EPSON, mod. Stylus C64. Secretario de la Facultad.
- 1 Impresora Intel, mod. Compac-windows vista TM Home Premium. Secretario de la Facultad.
- · 1 Monitor Philips, mod. 107E. Secretario de la Facultad.
- · 1 Ordenador HP, mod. Pentium V (Intel Incide).
- · 1 monitor HP, mod.. Pavilion f1723.
- · 1 Impresora Ricoh/Gestetner, mod. C7425 HDN aficio.
- · 1 Ordenador HP, mod. Windows vista TM Home Premium.
- · 1 Monitor HP, mod. W19.

SEMINARIOS DE DOCENCIA FACULTAD DE COMUNICACIÓN. Planta Baja.

1) SEMINARIOS DE USO MÚLTIPLE

- · 4 Televisores Grumding, mod. Supercolor.
- 4 Combos DVD-Video Samsung, mod. Dolby digital dts (6 cabezales.
- · 1 Retroproyector Médium, mod. 524P.
- · 1 Retroproyector Foclumen, mod. 82.



2 Cañones, 3M.

2) SEMINARIO Nº. 9.

- 1 Televisor Sony, mod. Multisystem Projection video-monitor, sound retrieval system/KPR-5 300M.
- · 1 Retroproyector 3M,mod. 9080.

DESPACHOS DE LA PLANTA BAJA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

1) DESPACHO DEL ADMINISTRADOR DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

- · 1 Ordenador Fujitsu Siemens, mod. Scaleoh
- · 1 Monitor. HP, mod. Vs17e
- · 1 Impresora Epson, mod. Stylus DX4800.

2) ÁREA DE CONSEJERÍA

- · 1 Ordenador HP Compac O, Presario.
- · 1 Monitor Compac O, FP5315.
- · 1 Impresora HP, D2500 Serie.
- 5 Cañones 3M, mod. 7740 Personal Projetor.
- 1 Portátil sin wifi.
- 5 Proyectores de diapositivas Reflecta Classic, mod. AF150.
- 2 Ordenadores portátiles Toshiba, mod. SP Class Laser Product.

ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA

- 1 ordenador ITL
- · 1 Monitor HP, mod. C64.
- · 1 Impresora Epson.
- · 1 Combo de Radio-CD Sony, mod. CFD-S36 L.

3) ÁREA DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS.

- 2 Ordenadores clónicos.
- · 1 Ordenador LG, mod. HDD Power.
- · 1 Monitor Philips, mod. 107E.
- 1 Monitor SUS, mod. Windows vista splendid

4) DESPACHO DEL GESTOR ECONÓMICO DE COMUNICACIÓN

- · 1 Ordenador HP Pavilium, mod. Procesador Intel.
- · 1 Monitor HP Pavilium, mod. F1723.



1 Impresora HP, mod. Laserjet 1020.

5) DESPACHO DEL GESTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE COMUNICACIÓN

- · 1 Ordenador HP Pavilium, mod.
- · 1 Monitor HP, mod. F1723.
- · 1 Impresora Epson Stylus, mod. C64 Dura A Brite.
- · 1 Impresora Ricoh, Gestetner, mod. C7425 HDN Aficio.

6) DESPACHO DEL EQUIPO DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIÓN

- · 1 Ordenador para el control del Tempo Login, clónico.
- · 1 Monitor para el control del Tempo Login, OC.
- 1 Impresora HP para el control del Tempo Login, Laserjet 1018.
- · 1 Ordenador para el control del sistema de la instalación del edificio Netvisa.
- 1 Monitor conectado al ordenador para el control del sistema del edificio IBM, mod. E74.
- · 1 Impresora para A3 HP, mod. Deskjet 1220C.
- · 1 Impresora teléfono/fax TCD99, mod. Brother Fax 2820.
- · 1 Ordenador TTL Computer, prestado por la Facultad de Comunicación.
- 1 Impresora Philps, mod. 107E, prestado por la Facultad de Comunicación.

7) SECRETARÍA DE ALUMNOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

- · 1 Fotocopiadora Ricoh/Gestetner, mod. DSM 730.
- · 1 Impresora Rocoh/Gestetner, mod. Adobe proscript 3.
- · 3 Ordenadores clónico, mod. Athena.
- · 3 Ordenadores HP, mod. Pavilium.
- · 1 Ordenador Fujitsu Siemens, mod. Mod. Scaleoh
- · 1 Ordenador TTL Computer.
- · 1 Ordenador Fujitsu Siemens, mod. Intel.
- · 4 Monitores HP, mod. L1950.
- 3 Monitores HP, mod. Vs17.
- · 1 Monitor NEC, mod. Multisync V721.
- · 1 Escaner Canon, mod. Canonscan Lide 90.
- · 1 Trituradora Fellowes, mod. Powershred.
- · 1 Fax Canon, mod. B 155.



Aula de Formación e Innovación Docente (Seminario 6):

O 10 ordenadores PC Pentium IV 1 Gb RAM, 60 Gb HD, Pantalla CRT 17", teclado y ratón.

• Área de Apoyo a la Docencia y la Investigación. Espacio de Apoyo a la Docencia e Investigación (Seminario 5):

- O 4 Ordenadores PC Core 2 Duo, 1 Gb RAM, 160 Gb HD, Pantalla TFT 19", teclado y ratón.
- O 1 Scanner Epson Perfection 4490 Phto A4.
- O 1 Impresora Multifunción HP Offciejet 6310 All-in-One.
- O 1 MacPro Server Quad Core 8 núcleos 8 Gb de RAM, 1 Tb de Disco Duro para Streaming y producción de audio y video y Servidor Web
- O 1 tarjeta capturadora CANOPUS ADVC-110
- O 1 MacBook Pro para edición de video.
- 3 Imac Core 2 Duo de 20".
- O 1 Cámara HD Panasonic AG-HVX201AE
- 2 tarjetas HD para Panasonic AG-HVX201AE
- O Equipo de audio móvil compuesto de:
 - ☐ 1 Mesa de Mezclas Behringer 2222X
 - ☐ 2 micros SHURE para instrumento
 - □ 3 micros Sennheiser SM58
 - □ 1 etapa de potencia Behringer 1200
 - □ 3 pies de micro

• Despacho de Técnicos Medios Audiovisuales:

O 2 Ordenadores PC con monitor TFT 17", teclado y ratón.

• Despacho Responsable de SMID:

O 1 ordenador iMac 20", Core 2 Duo 2,33 Ghz

• Despacho Encargado de Equipo SMID:

El Servicio de Práctica en Empresas.

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes



y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal.

Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: http://servicio.us.es/spee

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

- · Un conocimiento más cercano del entorno laboral.
- · El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.
- La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

1. **Prácticas de Formación Académica:** son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (http://servicio.us.es/pracus/).

Tipos

- Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM: son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.
- Convalidación de Créditos: estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.
- 2. Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los



estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

- · Programa **Propio**: Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.
- Programa **PRAEM**: en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el "Distrito Único Andaluz de Prácticas". En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.
- 3. Prácticas de Titulados: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.
- 4. Prácticas Internacionales: permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

Disponibilidad y adecuación de servicio de seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso.

Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).



- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una <u>entrevista final</u> (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.
- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico.
- Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

Las prácticas académicas en la Facultad de Comunicación se plantean como complemento a la formación teórico-práctica de los estudiantes de las tres licenciaturas que se imparten en esta Facultad: Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas. Las prácticas son convalidables por créditos de libre configuración, en una relación de 3 créditos por mes en un horario máximo de cinco horas diarias, durante un periodo máximo de 6 meses en una misma empresa. Para realizar este tipo de prácticas, el alumno debe haber superado el 50% de los créditos totales del plan de estudios.

Pueden acoger estudiantes en prácticas todas aquellas empresas o instituciones que hayan firmado el Convenio Tipo de Cooperación Educativa de la Universidad de Sevilla. El espectro de organizaciones es muy amplio dado el perfil de nuestros estudiantes. Empresas de prensa, radio, televisión, agencias de noticias, agencias de publicidad, productoras, empresas de diseño, páginas web, clubes deportivos, gabinetes de comunicación de empresas o instituciones, etcétera. En los convenios firmados actualmente existe un peso importante de instituciones públicas, como ayuntamientos o diputaciones, y de organizaciones no gubernamentales. Ente otras empresas, los alumnos realizan prácticas en Televisión Española, Radio Nacional de España, Cadena SER, Onda Cero, ABC, El Correo de Andalucía, Diario de Sevilla, Diario de Cádiz, Diario Córdoba o distintas Consejerías y empresas públicas de la Junta de Andalucía. Asimismo, los



estudiantes también pueden propiciar la firma de convenios poniendo en contacto a la empresa con la facultad. A partir de este curso 2009-2010, la Facultad de Comunicación también gestionará las Prácticas de Postgrado.

De las modalidades de prácticas citadas con anterioridad al, más del 80% son de Formación Académica. Respecto al número de convenios firmados por cada centro, la Facultad de Comunicación se encontraba en octavo lugar con 94 convenios firmados hasta el curso 2006/07. En el curso 2007/08 pasó a ocupar el primer lugar con 54 convenios firmados y lo siguió estando a la cabeza en el curso 2008/09 con más de 60 convenios firmados.

La incorporación de la Universidad al Espacio Europeo de Educación Superior reforzará aún más el concepto de prácticas en empresa como complemento formativo del universitario. Con vistas a este nuevo cambio, la Facultad de Comunicación se plantea nuevos objetivos que estrechen lazos de colaboración entre empresas y Universidad para mejorar la calidad del servicio, las prestaciones a los estudiantes, las empresas y los centros que, en definitiva, redundarán en la mejora de la formación de nuestros universitarios.

También respecto al número de alumnos que realizan prácticas de Formación Académica, la Facultad de Comunicación ocupa un lugar de primera fila entre los demás centros de la Universidad de Sevilla. Respecto al curso académico 2008/09, realizaron prácticas en empresas un total de 598 alumnos. Por licenciaturas, 477 correspondían a Periodismo, 71 a Comunicación Audiovisual y 50 a Publicidad y Relaciones Públicas. Por sexos, realizaron prácticas 374 mujeres y 224 hombres.

b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.-

El Centro cuenta con las siguientes instalaciones y medios materiales:

INSTALACIONES

Las instalaciones del Centro se encuentran ubicadas en la zona de Sevilla denominada "Porvenir - Huerta de la Salud", en un edificio situado en la parcela ubicada entre las calles Plácido Fernández Viagas e Isabela.

La parcela destinada al campus universitario tiene una superficie de 5.776 metros cuadrados. En dicha parcela, el edificio central, destinado al Centro Universitario, tiene una superficie total construida de 4.866 metros cuadrados sobre una superficie de base de 984 metros cuadrados, distribuidos de la forma siguiente: planta baja 984; planta primera 984; planta segunda 984; planta tercera 853; planta cuarta 853 y ático 208 metros cuadrados. En el espacio de parcela sin edificar, 4.529 metros cuadrados, aproximadamente, se sitúan patios pavimentados con solería de hormigón tratado, zonas de expansión ajardinadas e instalaciones deportivas.

A) DETALLE GENERAL:

| SUPERFICIES | m2 TOTALES |
|--------------------------------|------------|
| Superficie Total de la Parcela | 5.776 m2 |



| Superficie Total Edificada | 4.866 m2 |
|----------------------------|----------|
| Zonas Deportivas | 1.077 m2 |
| Zonas Verdes y Ajardinadas | 3.452 m2 |

B) DETALLE DE LOS DIFERENTES USOS:

Capacidad del Centro: 1.032 alumnos matriculados de curso completo en horario de mañana y 1.032 en horario de tarde.

| ESPACIOS | m2 | RATIO m2 / ALUMNO | AFORO |
|--------------------------------|----------|----------------------|-------|
| A) Docentes e Investigadores: | 1.806,35 | | |
| 1 Aulas hasta 40 alumnos | 194,90 | 1,50 | 129 |
| 2 Aulas desde 40 alumnos | 1.129,04 | 1,25 | 903 |
| 3 Aulas de Informática | 457,65 | 2,00 | 229 |
| 4 Seminarios | 24,76 | 2,50 | 10 |
| B) Biblioteca: | 172,50 | 1,25 | 138 |
| C) Servicios Comunes: | 2.653,65 | | |
| 1 Información | 54,87 | | |
| 2 Salón de Actos | 145,00 | | |
| 3 Despachos y Secretaría | 803,58 | | |
| 4 Aseos | 228,33 | | |
| 5 Almacén, circulación y otros | 1.387,87 | | |
| 6Vestuarios | 34,00 | | |
| D) Comedor-Cafetería: | 233,50 | | |
| TOTAL | 4.866,00 | | |

RECURSOS

| Centro Adscrito E.U. Turismo EUSA | | | |
|--|--------|--------------|--|
| Recursos disponibles actualmente para impartir el Título | Número | Adecuación | |
| Aulas | 20 | Suficiente | |
| Biblioteca (general o del Centro/Facultad) | 2 | Suficiente | |
| Recursos Bibliográficos | 10.500 | Insuficiente | |
| Diapositivas | 7.000 | Suficiente | |
| Videos, CD, DVD | 1.100 | Suficiente | |
| Salas/Aulas de Lectura disponibles | 2 | Suficiente | |
| Salas/Aulas de informática | 7 | Suficiente | |



| Equipamientos especiales (indicar) | | |
|------------------------------------|---|------------|
| Salón de Actos Home Cinema | 1 | Suficiente |

En la actualidad el Centro cuenta ya con los siguientes recursos materiales y tecnológicos:

- 1. Un fondo bibliográfico con más de 10.500 volúmenes y suscripciones a revistas especializadas.
- 2. Mediateca compuesta por vídeos VHS, CDROMs, CDAudios, DVDs, cassettes, etc.
- 3. Más de 7.000 diapositivas de diverso contenido didáctico.
- 4. Software específico aplicado.
- 5. Equipamiento Informático y Tecnológico según uso: EUSA cuenta en la actualidad, junto con toda la infraestructura que da servicio a la organización administrativa del Centro, con los siguientes recursos tecnológicos aplicados específicamente a sus actividades académicas:
 - Equipamiento de uso específicamente académico distribuido en siete Aulas de Informática dotadas de:
 - 148 equipos informáticos de diversos modelos: Pentium Dual Core, Pentium IV y AMD Athlon, todos con CD-ROM y multimedia.
 - Impresoras láser.
 - · Videoproyectores.
 - · Acceso a Internet mediante conexión wifi.
 - Concentrador/Switch 10/100 propio situado en armario RACK con conexión mediante varios Switches Ovislink 10/100 con VPN.
 - Mobiliario para alumnos y profesores adecuado a su aforo.
 - Equipamiento de uso específicamente académico distribuido en veinte Aulas de uso general dotadas de:
 - Equipo informático modelos: Pentium Dual Core, Pentium IV o AMD Athlon, todos con CD-ROM y multimedia.
 - Videoproyector.
 - · Acceso a Internet mediante conexión wifi.
 - Mobiliario para alumnos y profesores adecuado a su aforo.
 - Equipamiento de uso general:
 - 20 videoproyectores.
 - · 20 retroproyectores.
 - 2 proyectores de opacos.
 - 5 cámaras de vídeo.
 - 2 videos VHS.
 - 3 reproductores de DVD.
 - 2 Monitores/receptores de TV.
 - · 2 mesas mezcladoras de audio.
 - 1 mesa digital mezcladora de vídeo.
 - 1 mesa digital editora y tituladora de vídeo
 - 1 pizarra digital.
 - 3 micrófonos Sennheiser con cable.
 - 1 micrófono Senhheiser inalámbrico.
 - 1 micrófono Senhheiser de petaca inalámbrico.
 - 1 micrófono Fonestar inalámbrico.
 - 1 micrófono Fonestar de petaca inalámbrico.
 - 2 amplificadores-etapa de potencia.
 - 1 sistema Fonestar de amplificación portátil
 - Altavoces.



- Servidores:
 - Servidor de correo.
- Servidor de páginas web.
- Servid or proxy.
- Servidor de imágenes.
- Servidor de seguridad.

Observación: Todos los servidores están virtualizados en un equipo-servidor con doble procesador Xeon 3.2 y 7GB de RAM, dotado de unidad de cinta para realizar copias de respaldo, sistemas redundantes de alimentación y refrigeración y discos en Raid con sustitución "en caliente", con la excepción del Servidor Proxy que se encuentra en un servidor independiente.

- Comunicaciones:
- 1 Línea simétrica DSL de 4 Mb.
- 2 Línea ADSL Premium de 2 Mb.
- 1 Conexión clearwire de 1 Mb.
- 1 Router ADSL SPEED STREAM 5660.
- 1 Router ADSL 3COM 812.
- 2 Routers Cisco RDSI 1.600.
- 1 XDSL/Cable Router 4S SITECOM.
- 1 Router/Firewall Checkpoint Safe Office 225.
- Acceso Wi-Fi mediante antenas y repetidores con cobertura en todo el edificio y zonas deportivas.

6. Detalle del equipamiento Informático y Tecnológico:

Ordenadores:

| Microprocesador/Modelo | Memoria RAM | <u>Unidades</u> |
|------------------------------------|-------------|-----------------|
| - HP Proliant ML350G4 Intel Xeon 2 | 7 GB | 1 |
| Core 3,2 Ghz DAT 72GB | | |
| Caja de 5 discos en RAID 5 | 512 GB | 1 |
| - Dell Poweredge SC430 | | |
| Intel P4 530 3Ghz | | |
| - Intel Pentium Dual Core | 1 GB | 32 |
| - Intel Celeron 430 Dual 1,8 Ghz | 2 GB | 16 |
| - Intel Pentium IV 3 Ghz | 512 MB | 35 |
| - Intel Pentium IV 1,7 Ghz | 2 GB | 1 |



| - Intel Pentium III Celeron 500 Mhz | 256 MB | 7 |
|-------------------------------------|---------------|----|
| - AMD 64 3.000 Mhz | 1 GB | 2 |
| - AMD Athlon XP 2.400 Mhz | 1 GB | 28 |
| - AMD Athlon XP 2.400 Mhz | 512 MB | 4 |
| - AMD Athlon XP 1.700 Mhz | 1 GB | 22 |
| - AMD Athlon 1.200 Mhz | 256 MB 512 MB | 12 |
| - AMD Athlon 1.100 Mhz | 512 MB | 2 |
| - AMD Athlon 900 Mhz | 256 MB 512 MB | 9 |
| - AMD K6 II 500 MHz | 128 MB 256 MB | 43 |



Ordenadores portátiles:

| Microprocesador/Modelo | Memoria RAM | <u>Unidades</u> |
|--|-------------|-----------------|
| - Acer Aspire 7720G / Intel Core Duo T5250 | 2 GB | 1 |
| - Acer Aspire 5920 / Intel Core Duo T5530 | 4 GB | 1 |
| - Asus Eee PC 900HA | 1 GB | 1 |
| - Compaq NX9030 | 512 MB | 1 |
| - Toshiba Satellite 3000 | 256 MB | 1 |

Monitores:

| Marca / Tecnología | Pulgadas | <u>Unidades</u> |
|---|----------|-----------------|
| - Hanns / TFT | 19" | 20 |
| - LG/TFT | 17" | 56 |
| AOC (o similar) / TFT | 17" | 4 |
| AOC (o similar) / TFT | 15" | 4 |
| - CRT (Diversas marcas) | 17" | 60 |

Fotocopiadoras / Impresoras:

| Marca / Tecnología | Tecnología / Formato | <u>Unidades</u> |
|--|-------------------------|-----------------|
| - OKI 5400C | Láser Color / A4 | 1 |
| - HP Láser color 2840 (Multifunción) | Láser Color / A4 | 1 |
| - EPSON R1800 | Inyección de Tinta / A3 | 2 |
| - Impresoras Multifunción diversos | Inyección de tinta / A4 | 2 |
| modelos y marcas | | 2 |
| - Impresoras diversos modelos y marcas | Láser Monocromo / A4 | 7 |
| - Impresoras diversos modelos y marcas | Inyección de tinta / A4 | 8 |
| - Fotocopiadora RICOH Aficio 2045 | A3 | 2 |

Conexiones y electrónica de red:

Descripción

- Conexión DSL simétrica Neo-Sky 4x4 Megas
- Conexión ADSL 4 Mb con Sodefesa
- Conexión ADSL 4 Mb con SAVIA Amadeus
- Conexión 1 Mb ClearWire con Instanet
- Checkpoint Safe@Office 225U
- 3 Routers ADSL
- Múltiples Switch y concentradores de diversas características que interconectan todos los equipos del Centro
- Diversos repetidores Wireless que permiten cobertura Wifi en casi la totalidad del Centro

Material diverso:

| Marca / Tecnología | Tecnología / Formato | <u>Unidades</u> |
|--|----------------------|-----------------|
| - Fax Canon L260i RDSI | Láser / A4 | 1 |
| - Escáner Epson Perfection 4180 Photo | Color A4 | 1 |
| - Escáner HP Scan Jet | Color A4 | 2 |
| - Disco duro extraíble 250 GB | | 1 |
| - Videoproyectores diversas marcar y mo | odelos | 18 |
| - Pizarra digital | | 1 |
| Monitor/Receptor de TV CRT | | 2 |
| Monitor/Receptor de TV TFT 40" | | 1 |
| - Proyector de Opacos | | 1 |
| | | |



| - Reproductor de DVD | 2 |
|--|---|
| - Video VHS | 2 |
| - Radio/cassette/CDplayer portátil | 3 |
| - Retroproyectores de transparencias | 6 |
| - Amplificadores/Etapas de potencia | 2 |
| - Mesas mezcladoras de audio | 2 |
| - Parejas de Altavoces | 4 |
| - Micrófono Senheiser con cable | 3 |
| - Micrófono Senheiser inalámbrico | 1 |
| - Micrófono Fonestar de petaca inalámbrico | 2 |
| - Sistema Fonestar de amplificación portátil | 3 |
| - Parejas de Altavoces | 4 |
| | |

SERVICIOS

EUSA presta a los miembros de su comunidad universitaria numerosos servicios complementarios a su labor docente en cumplimiento de uno de sus principios fundacionales: la formación integral y de calidad de sus alumnos.

Comunicación y Orientación:

El Centro cuenta con un Servicio específico que realiza actividades de comunicación y orientación y ha sido pionero en la creación de los hoy denominados Departamentos de Orientación y de los Equipos Pedagógicos de Orientación Educativa implantados a partir de la LOGSE en todos los centros educativos públicos de la Junta de Andalucía.

Actividades Culturales y Complementarias:

Este Servicio organiza periódicamente numerosos actos culturales, deportivos y de ocio, conferencias, mesas redondas, seminarios, etc., relacionados con las distintas actividades académicas de EUSA. Asimismo, edita la Guía del Estudiante y la Memoria anual de actividades del Centro.

Práctic as y Empleo

.

La misión de este Servicio consiste fundamentalmente en establecer convenios de prácticas y empleo con empresas de los sectores económicos relacionados con las enseñanzas impartidas en EUSA, fomentar la realización de prácticas por los alumnos, su orientación en la búsqueda de empleo y la formación continua una vez titulados.

Desde este Departamento se gestionan una media de 400 convenios de prácticas anuales para los estudiantes de EUSA, firmados con más de 300 entidades, empresas e instituciones.

Programas Internacionales

:

EUSA asigna importantes recursos materiales y humanos al establecimiento y gestión de programas de cooperación con otros centros y universidades extranjeras.

Desde este Servicio, se canaliza la participación de los alumnos del Centro en el programa



Erasmus; se organizan cursos específicos y estancias formativas para alumnos extranjeros y viajes de estudios de los alumnos del Centro a otras universidades, fomentándose activamente el intercambio lingüístico y cultural entre estudiantes de diversas nacionalidades.



Informática y Nuevas Tecnologías:

EUSA ha creado un Servicio específico cuyo objetivo es la gestión, organización y control de todos los recursos informáticos y audiovisuales del Centro: organización informática de la secretaría y administración; soporte informático de la actividad académica del profesorado; mantenimiento del hardware y software de las aulas de informática, Internet e intranet; sistema inalámbrico Wi-Fi; material audiovisual (cañones de proyección, retroproyectores, equipos de video, equipos de sonido, etc.).

Este Departamento realiza una importante labor de asesoría y formación continua del profesorado y del personal de administración del Centro.

EUSA ha implantado también un Campus Virtual de Teleformación, con el objetivo de abrir nuevos cauces de formación vía Internet y añadir valor a los servicios académicos que ofrece, facilitando el acceso de sus alumnos a su propia intranet y la comunicación permanente vía Internet entre profesores y estudiantes.

Otros servicios:

- Biblioteca, Fonoteca y Mediateca: servicio de préstamo, escaneo e impresión de documentos.
- Salas de estudios.
- Bar-Cafetería.
- Reprografía y copistería.
- Campos de deporte (voleibol, fútbol, baloncesto, ping-pong) y vestuarios.

Previsión:

a) Facultad de Comunicación

La Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, como se muestra en el apartado anterior, cuenta con todos los recursos necesarios para la implantación inmediata del plan de estudios de grado que presenta.

En cualquier caso, son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (http://institucional.us.es/viceinfra/) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados.

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento, Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.



El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando —y continuara haciéndolo- una política activa de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.-

| Previsión de Recursos adicionales (no disponibles y necesarios para la implantación del Título) | Número | Justificación |
|---|--------|---------------------|
| Biblioteca (general o del Centro/Facultad) | | |
| Recursos Bibliográficos | 2.100 | Ampliación fondos |
| BBDD Bibliográfica on-line | 6 | Ampliación recursos |
| Laboratorios (indicar tipo) | | |
| Laboratorio fotográfico | 1 | Ampliación dotación |
| Equipamientos especiales (indicar) | | |
| Plató TV y plató virtual | 1 | Ampliación dotación |
| Control realización TV | 1 | Ampliación dotación |
| Estudio de grabación | 1 | Ampliación dotación |
| Control de grabación | 1 | Ampliación dotación |
| Locutorio de radio | 1 | Ampliación dotación |
| Control de radio | 1 | Ampliación dotación |
| Cabinas de edición | 4 | Ampliación dotación |

El Centro realizará las inversiones necesarias, antes de la implantación del Título de Grado, para ampliar su dotación con los siguientes recursos:

- · Aula de edición digital
- Aula de radio y estudio de grabación
- · Cabinas multifunción
- · Laboratorio fotográfico
- · Plató y plató digital de TV
- Control de realización de TV
- Aula de grafismo
- · Ampliación de los fondos de biblioteca, fonoteca y videoteca



- Ampliación del software específico aplicado
- Almacén de equipamiento y préstamos

Configuradas de la siguiente forma:

Aula Técnica 1: 64.73 m2

Habilitada para Postproducción de Audio y Video Digital.

Equipamiento Técnico **Hardware**

- 30 iMAC 21,5" alumnos
- 1 iMAC 21,5" profesor
- 31 Teclados Apple
- 31 Magic Mouse
- 4 cables Firewire 800/600
- 4 cables BNC/BNC
- Plasma 50"
- Mixer Audio
- Altavoces MM4XP

Software: Paquetes Educacionales completos, 1 licencia por ordenador. Software Original de Edición/Postproducción Audio y Video.

Final Cut Studio

- Final Cut Pro 7 para la edición de vídeo y películas
- Motion 4 para la animación y gráficos en movimiento
- Soundtrack Pro 3 para la postproducción de audio
- · Color 1.5 para el acabado y la gradación del color
- Compressor 3.5 y DVD Studio Pro 4 para el suministro digital: dispositivos Apple, la Web y discos

· Logic Studio 9

- Logic Pro 9
- MainStage 2
- Soundtrack Pro 3

Aula Técnica 2: 41.77 m2

Habilitada para Creación Web, Multimedia, retoque Fotográfico y Postproducción de Audio Digital.

Equipamiento Técnico

Hardware

- 20 MACmini alumnos
- 20 MACmini profesor
- 20 Teclados Logitech Negros
- 20 Ratones Logitech Negros
- 20 pantallas TFT 19"
- · Plasma 50"
- Sistema de sonido MM4 de Meyer Sound

Software: Paquetes Educacionales completos. 1 Licencia por ordenador. Software Original de Creación Web, Multimedia y Retoque Fotográfico.

Adobe Suite

Web Premium

- Dreamweaver CS4
- Flash CS4 Professional
- Photoshop CS4 Extended



- Ilustrator CS4
- Fireworks CS4
- Acrobat 9 Pro
- Soundbooth CS4
- Contribute CS4

· Logic Studio 9

- Logic Pro 9
- MainStage 2
- Soundtrack Pro 3

Aula Teórica 1: 64.73 m2

Equipamiento Docente

- · Plasma 50"
- · Portátil Profesor para proyecciones e Internet
- Reproductor video JVC MiniDv/VHS
- · Sistema Sonido MM4 Meyer Sound

Aula Teórica 2: 56.85 m2

Equipamiento Docente

- Plasma 50"
- Portátil Profesor para proyecciones e Internet
- Reproductor video JVC MiniDv/VHS
- Sistema Sonido MM4 Meyer Sound

Control Radio/Grab. Musicales, 38.35 m2

Habilitado para la producción y grabación de programas radiofónicos y para la grabación de piezas musicales y locuciones.

Equipamiento Técnico

Hardware

- Portátil Profesor para proyecciones e internet
- Escuchas Yamaha MSP10Studio
- CD Stage Line CD 162DJ
- Minidisc Tascam MD 350
- Patch Pannel Behringer PX3000
- Ultragrafico EQ Behringer FBQ1502
- CD Stanton S 250
- Mesa De Mezclas ASPA AIRMATE
- PC
- Amplificador De Cascos Stage Line PPA 1
- Multipistas Tascam MS 16
- Multipistas Revox 8CH 38
- Distribuidor XLR Pinanson
- Bobina Abierta Otari MX 5050
- Mesa De Mezclas Estudio Profesional
- 2 Procesadores Avalon
- 1 Digi 002 + Protools
- 1 IMAC
- Software Logic
- Software Protools
- 1 Octopre
- 1 Grabador A Disco Duro Fostex
- 2 Cajas HD-1
- Plasma 50"

Software

- Automatización de Emisiones
- Adobe Audition



Locutorio/Estudio Grabación: 38.35 m2

Habilitado para la producción y grabación de programas radiofónicos y para la grabación de piezas musicales y locuciones. Suelo flotante. Paredes y elementos acondicionados acústicamente.

Equipamiento Técnico

- · Set de Batería
- Set de Teclados
- · Amplificador Guitarra
- · Amplificador Bajo

Plató Televisión 61.79 m2

Habilitado para la producción y grabación de programas Televisivos. Set de Informativos. Set de Magazine (salón). Set de Chroma key.

Equipamiento Técnico

- 3 Cámara Configuración Estudio JVC GY-DV550
- 3 Cables de CCU
- 2 Monitor de visionado Sony
- 3 Trípodes
- 3 Dollys
- 3 Accesorios Moto para Cámaras
- 3 Viewfinders JVC
- 2 Escuchas HK
- 8 Monitor de visionado JVC
- 14 proyectores Luces Frías Balcar
- 6 Micrófonos inalámbricos Sennheisser
- 3 Micrófonos Shure
- 2 Micrófonos AKG
- 1 Cajetín distribución de señal
- Vías de travelling
- Travelling
- Pizarra Veleda
- Decorados: Informativos, Salón-magazine y ChromaKey
- Atrezzo
- Mobiliario

Control Televisión 22.47 m2

Habilitada para la producción y grabación de programas Televisivos. Mueble Técnico para control imagen. Mueble Técnico para control Sonido

Equipamiento Técnico

- 5 Monitores de Visionado JVC
- 7 monitores de Visionado SONY
- 2 Hi-Fi Speaker
- 1 Reference Synchronising Generator GRASS VALLEY
- 1 Video Distribution
- 1 Component Effects Generator JVC
- 1 Controladora JVC
- 1 Generador Caracteres VIDEONICS
- 3 CCU JVC
- 2 VTR Panasonic DVCPRO / DV
- 2 VTR Panasonic DVCPRO
- 1 Vectroscopio y Waveform TEKTRONIX
- 1 control de Edición JVC



- 1 Auricular BeyerDinamic
- 1 Micro Intercom Cámaras
- 1 Amplificador Distribuidor ECLERC
- 1 Control de Edición PANASONIC
- 1 Mesa de Sonido YAMAHA
- 2 Monitores Audio BEHRINGER
- 1 Etapa de Potencia INKEL
- 1 MiniDisc SONY
- 1 CD STAGE LINE
- 1 DAT PANASONIC
- 1 Ordenador de lanzadera de Audio

Almacén

Equipamiento Técnico

- 4 Cámaras GY -HD200 JVC
- 2 Cámaras JVC DV-550E
- 1 Cámara Panasonic AG-DVX100
- 2 Cámaras Sony S-VHS
- 6 trípodes Manfrotto
- 4 Discos duros grabadores audio/video
- 8 baterías Digitales
- 4 Cargadores Baterías Digitales
- 1 Cargador baterías Ion-litio
- 3 baterías lon-litio
- 6 Monitores Video
- 3 Dolly para Cámaras
- 1 Mixer Video Grass Valley 100
- 1 módulo TBC Grass valley
- 1 set de microfonía batería
- 1 micrófono Rhode super cardioide
- 1 micrófono senheisser super cardioide
- 12 micrófonos voces/locutor
- 2 micrófonos senheisser para radio
- 5 cajas de inyección
- 5 pértigas de carbono
- 3 mixer behringer 4ch
- 5 mixer Eurorack behringer FX1404
- 5 portátiles para postproducción de audio
- 5 M-box para postproducción audio
- · 8 micros solapa
- 3 kit de iluminación Cosmobean 1000 watios
- 4 robots luces
- 1 ordenado para control robótica luces
- 30 auriculares Senheisser
- 1 Magnetoscopio HD BRHD50
- 2 Magnetoscopios BR-DV6000E
- 3 Magnetoscopios BR-DV3000E
- 4 Monitores Monacor CDM 1403COL
- 2 Monitores Sony
- 1 reproductor grabador Video JVC Mini Dv/S-VHS



- 10 pantallas TFT 19" Acer
- 1 juego accesorios moto para cámara plató
- 1 viewfinder
- 1 patch pannel video
- 8 Digi 001 protools
- 1 Zeppelin Senheisser MZW 60-1
- 1 Soporte elástico Senheisser

Con independencia de las inversiones anteriormente relacionadas, una vez finalizada la elaboración de las programaciones de las diferentes materias, el Centro proveerá los recursos materiales demandados por los profesores, que no estén previstos en esta relación, mediante su adquisición, alquiler o suscripción de convenios con entidades que puedan aportar el material necesario para el óptimo desarrollo de los contenidos y para que los estudiantes adquieran las destrezas programadas en los objetivos de las asignaturas con los niveles exigidos de calidad.

Convenios de Colaboración con otras Instituciones:

RELACIÓN DE CONVENIOS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN

| Empresa |
|---|
| A Creative Happy Day, S.L. |
| ABD Informática, S.L. |
| Aceites La Masía, S.A. |
| Adsat Telecomunicaciones, S.L. |
| Al Tarab |
| Algarra, S.A. |
| Andrés Jesús López Mejías |
| Ángela Claverol González (Mayores Activos) |
| Antonia Fatima Reyes Barrientos (El Alcornocal Información) |
| Antonio Ramón Carrión Molina |
| ARCE MEDIA, S.A. |
| Arena Media Communications España, S.A. |
| ARENA PRODUCCIÓN GLOBAL, S.L. |
| Arunda Comunicación |
| Asociación Cultural ANTARES |
| Asociación Cultural Taller de Comunicación Radio Endanza |
| Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (EMA-RTV) |
| Asociación de Empresarios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Andalucía (ETICOM) |
| Asociación Jaleo Radiacción Colectiva |
| Asociación Libre de Prensa Alcalareña (ALPA) |
| Asociación para la promoción exterior de Sevilla |
| Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla (E.P.Y.M.E.) |
| Asociación Punto y Coma Comunicación y Prensa |
| Asociación Sevilla Acoge |
| Atrium Digital, S.A. |



Avantine Consultores, S.L.

Bassat Ogilvy Comunicación, S.L.

BEAM GLOBAL ESPAÑA, S.A.

Below Marko, S.A.

BLANCO EDICIONES, S.L.

Bol Prensa y Comunicación, S.L.L.

C.D. CIENCIAS CLUB RUGBY

Calatrava La Mancha TV, S.L.

Canal 47, S.L.

Canal Ideal Televisión, S.L.

Canal Regional de Noticias Cádiz, S.L.

CAPITAL DIGITAL, S.L.

Central Broadcaster Media, S.L.

Centro para el Desarrollo de la Comunicación e Imagen, S.L.

Cesáreo Sastre Domingo

Círculo de Empresarios de Cartuja 93

Club Deportivo de Baloncesto Sevilla, S.A.D.

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social

Comunicación y Desarrollo Corporativo S.L.

Comunicación y Difusión del Sur, S.L.

Comunicaciones Canal 19, S.L.

Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y

Orgánica (CANF-COCEMFE Andalucía)

Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

Consejería de Medio Ambiente

Convierta Comercialización, S.L.

Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (CAONGD)

Corporación de Medios de Andalucía, S.A.

Corporación Gráfica para el Desarrollo del Sector, S.A.

DAPS- DIFUSIÓN AUDIOVISUAL POR SATÉLITE, S. C

Delgado Cano, S.L.

Delgado González, Luis Francisco

DESEVILLA DIGITAL UNO TELEVISIÓN, S.A.

DISCOUNT BEAUTY SHOP 2004, S.L.

Dot The Eye, S.L.

E. ON Generación, S.L.

Edhispalis, S.L.

Editorial Norba, S.L.

Editorial Prensa Canaria, S. A

El Correo de Andalucía, S.L.

El Torreón de Sol, S.L.L.

Emblema Publicidad, S.L.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

Enmedios 2, S.L.

Entidad Urbanística de Conservación Costa Ballena- Rota

ENTRE3 COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD. S.L.

Eñe Multimedia, C.B.

ESCUELA DE ESCRITORES ESCRIBES, S.L.

Estepa de Comunicaciones, S.L.

Estrategia de Comunicación, S.L.



| Estudio Gráfico E_Baluarte, S.L. |
|--|
| Euromedia Comunicación, S.L. |
| EUROPRODUCCIONES TV, S.L. |
| Excma Diputación Provincial de Huelva |
| Excmo. Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe |
| Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real |
| Excmo. Ayuntamiento de Almensilla |
| Excmo. Ayuntamiento de Camas |
| Excmo. Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes |
| Excmo. Ayuntamiento de Castellar de la Frontera |
| Excmo. Ayuntamiento de Chipiona |
| Excmo. Ayuntamiento de Chipiona |
| Excmo. Ayuntamiento de Constantina |
| Excmo. Ayuntamiento de Coria del Rio |
| Excmo. Ayuntamiento de Goria del Nio Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe |
| Excmo. Ayuntamiento de Proevar del Aljarate |
| · |
| Excmo. Ayuntamiento de Montilla |
| Excmo. Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache |
| Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor |
| Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo |
| Faktor Servicios Integrales de Comunicación, S.L. |
| Federacción Andaluza ASPACE |
| Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA) |
| Federación Andaluza de Fútbol, Delegación de Sevilla |
| Federación de Servicios Publicos de la Unión General de Trabajadores |
| Federacion Española de Baloncesto |
| Federación Provincial de Asociaciones de Minusvalidos Físicos de Córdoba (FEPAMIC) |
| Figueredo-Hidalgo y Asociados, S.C.P. (La Claqueta Metálica) |
| FLICHY Y VILLAR, S.L. |
| Foro Noticias, S.L. |
| Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo |
| |
| Fundación Audiovisual de Andalucía |
| Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque |
| Fundación Montepíos de Andalucía |
| Fundación Privada El Monte |
| FUNDACIÓN TAS (Fundación para el Trabajo, Asistencia y Superación de Barreras para |
| Personas con Discapacidades) |
| Gabinete de Prensa INFORPRESS, S.L. |
| GBD Publicidad, S.L. |
| Gea Panorámica, S.L. |
| Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla |
| GERMAN CINTAS ARAUJO |
| Gestión Comunicación y Patrocinio, S.L. |
| Gesto Consultores en Comunicación, S.L. |
| GLOBAL PUBLISHERS ESPAÑA, S.L. |
| GRANDES ALMACENES FNAC ESPAÑA, S.A. |
| Grupo Nuevo Evento Servicios Publicitarios, S.L. |
| Hapaxmedia, S.C |
| Hospital Psiquiatrico Penitenciario |
| Huelva Comunicación Multimedia, S.L. |
| |



ICS Comunicación y Publicidad del Sur, S.L. Ideal Comunicación Digital, S.L. Imagine Comunicación Andaluza, S.L. Imasur Servicios Eventuales, S.L. Indaloymedia, S.L. Información y Comunicación Municipal de Cádiz, S.A. Ingeniería Sin Fronteras INICIATIVAS VIRTUALES, S.A. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria Instituto de Estadística de Andalucía Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla Isaac Garzón Núñez ISLATELEVISIÓN, S.L. José Enrique Moreno Zaragoza (Toromedia) José Queraltó Rosal, S.A. La Agencia Prisma, S.L. La Caseta de Juan León, S.L. La Zanfoña Producciones, S.L. Lebrija TV, S.L. Leglez Publicidad, S.L. Lemon Audiovisual, S.C. Logística de Actos, S.L. Madrigal Imagen y Creatividad, S.L. Maestranza Films, S.L. Manuel Montes Caballero (Shape&Colors studio de diseño) María Serrano Fernández (Foto Video Talavera) Martín Moreno y Pizarro, S.L. Máxima Public, S.L. McCANN ERICKSON, S.A. MEDIANEWS PRODUCCIÓN DE NOTICIAS, S. L. Mediapubli, Sociedad de Publicaciones y Ediciones, S.L. (Público) Medios Comarcales, S. L. Medios de Comunicación de Marchena, S.L.M. (MECOMAR) Meristation Magazine, S.L. MTO Gabinete, S.L. Multiprensa y Más, S.L. NACHER Publicidad, S.L. Networking y Redes Sociales, S.L. Niebla Publicaciones, S.L. Noticias Locales, S.L. Nueva Rioja, S.A. Nuevas Formas de Comunicación, S.L. Odiel Press. S.L. Organismo Autónomo Casa de la Provincia Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) Pabellón de México, S.L. PAGINA 2 SERVEIS I COMUNICACIO, S.L.

PF Marketing Sevilla, S.L. Picchi Comunicación, S.L. Pinturas Eurotex, S.A.

Procurador del Común de Castilla y León



Producciones Antares Media, S.L.

Producciones y Espectáculos Backline, S.L.

Promotora de Medios de Castilla La Mancha, S. A. U

PSICAS S.L.

Publicaciones del Sur, S.A.

Radio France International

Radio Popular, S.A. Cope Cádiz

Radio Real Betis Balompié, S.L.U.

Radio Sierra de Aracena, S. L

RADIO UTRERA LA VOZ DE LA CAMPIÑA S.L.

Real Betis Balompié, S.A.D.

Real Jaén Club de Fútbol, SAD

Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión

Red Local de Prensa, S.L.

Refleja Marketing Mix, S.L.

Salir y Ocio, S.L.

Savitel Doc, S.L.

Segunda Planta Comunicación, S.L.

Servicio Andaluz de Salud - Hospitales Universitarios Virgen del Rocío

Servicom, Servicios de Comunicación, S.L.

SEVILLA FÚTBOL CLUB, S.A.D.

Sevilla Press, S.L.

Sevillademarcha, S.L.

Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. (CADENA SER)

Staff Diseño y Producción, S.L.

Taller de Eventos s.A.

Técnicas Visuales de Carmona, S.L.

Telecomunicación Osuna, S.L.

Teledonosti, S.L.

Telegra, S.L.U. (Canal 21)

Televisión Almendralejo, S.L.

Televisión Costa de la Luz

Televisión Popular de Sevilla, S.L.

Televisión TV Cabra, S.L.

Tenllado, S.A.

Tertulia Andaluza, S.L.

TPS

TRAFALGAR ATLANTICO T.V., S.L.

TRAFALGAR COMUNICACIONES, S.L.

TRES PER 3, S.A.

Unión de Consumidores de Andalucía- UCA/UCE

Universidad Internacional de Andalucía

Unoentredos Comunicación, S.C.

UPTA- ANDALUCÍA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES

AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA

Villa del Duque Vinos y Brandies, S.A.

Virtual Press, S.L.

Xavier Llingoya Arrando (Luz de Costa)

ZZJ, S.A.



8. Resultados previstos

8.1 Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Justificación de los indicadores:

a) Facultad de Comunicación

A continuación se presentan los datos históricos disponibles para los indicadores de rendimiento, datos que se extren de los resultados obtenidos con los anteriores planes de estudios de la licenciatura en Comunicación Audiovisual:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (Plan 93)

| | 2003-04 | 2004-05 | 2005-06 | 2006-07 |
|-------------------|---------|---------|---------|---------|
| ABANDONO | , | 25,50% | 18,18% | 10,00% |
| GRADUACIÓN | 55,13% | 49,37% | 30,77% | |
| EFICIENCIA | 89,57% | 89,45% | 83,43% | 71,62% |

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (Plan 2002)

TASA DE ABANDONO. No hay datos TASA DE GRADUACIÓN. No hay datos TASA DE EFICIENCIA. 94.18% (de 2003 a 2009)

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

Forma de cálculo: El denominador es el número total de estudiantes que se matricularon por primera vez en una enseñanza en un año académico (c). El numerador es el número total de estudiantes de los contabilizados en el denominador, que han finalizado sus estudios en el tiempo previsto (d) o en un año académico más (d+1).

```
Graduados en "d" o en "d+1" (de los matriculados en "c")
----- x100
Total de estudiantes matriculados en un curso "c"
```

TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: El número total de créditos teóricos se obtiene a partir del número de créditos



ECTS del plan de estudios multiplicado por el número de titulados. Dicho número se divide por el total de créditos de los que realmente se han matriculado los graduados.

Créditos teóricos del plan de estudios * Número de graduados

-----x100

(Total créditos realmente matriculados por los graduados)

TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Forma de cálculo: Sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso establecer el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t) ni en el año

académico siguiente (t+1), es decir, dos años seguidos, el de finalización teórica de los estudios y el siguiente.

Nº de estudiantes no matriculados en los 2 últimos cursos "t" y "t+1"

x100

(n=duración del plan de estudios)

Nº de estudiantes matriculados en el curso t-n+1

Con estos datos y considerando que las nueva metodología docentes derivadas de la implantación del Espacio Europeo de Educación superior debe mejorar los resultados de los estudiantes, se pueden estimar unos valores aproximados para los indicadores en el nuevo título que serían los que se indican a continuación.

Tasa de graduación: 69,09

Tasa de abandono: 26

Tasa de eficiencia: 94,18

b) Centro Adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

| RESULTADOS PREVISTOS | | |
|--|-------|--|
| VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN | | |
| INDICADORES OBLIGATORIOS | VALOR | |
| Tasa de graduación: | 69% | |
| Tasa de abandono: | 26% | |



| Tasa de eficiencia: | | 94% |
|--|---|-------------------------|
| OTROS POSIBLES INDICADORES | | |
| Denominación | Definición | VALOR |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES | | |
| Los valores estimados de los ir experiencia del Centro Propio d | ndicadores referidos a los resultados previs de la Universidad de Sevilla. | tos están basados en la |

8.2.- Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P. 1 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el



título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en LOGROS para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL

P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO

P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO

P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO

P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO

P01-I11 NOTA DE CORTE

P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO



9. Garantía de calidad

Información sobre el sistema de garantía de calidad

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/sistemasgc/SGCT_GCAV.pdf

10. Calendario de implantación

a) Facultad de Comunicación

Cronograma de implantación de la titulación

Justificación:

El calendario de implantación del Grado en Comunicación Audiovisual será el siguiente:

-Curso 2010/2011: primer curso

-Curso 2011/2012: segundo curso

-Curso 2010/2013: tercer curso

-Curso 2013/2014: cuarto curso

Del mismo modo, en el curso 2010/11 comenzará la extinción progresiva del actual título de Licenciado en Comunicación Audiovisual. De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, una vez extinguido cada curso los estudiantes podrán optar por contiunuar sus estudios por el plan en extinción, para lo cual, una vez extinguido cada curso se organizarán tres convocatorias de examen en cada uno de los tres siguientes cursos, de las que el estudiante podrá presentarse a dos de ellas. También podrán optar por adaptarse al nuevo plan de estudios del título de Grado, para lo cual se aplicarán los mecanismos de adaptación previstos en el apartado siguiente.

Curso de implantación:

2010/2011

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Procedimiento:

TABLA DE EQUIVALENCIAS CON RESPECTO AL PLAN QUE SE EXTINGUE

La propia Comisión de Seguimiento de implantación y desarrollo del plan de estudios se encargará de estudiar los casos especiales que presenten particularidades en materia de convalidaciones.



| TABLA DE ADAPTACIÓN -COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL- | | |
|---|--|--|
| Troncales y Obligatorias (Plan 2002) | Asignaturas del título de Grado | |
| Primer Ciclo | | |
| Lengua Española:Norma y Uso,(T- 9) | Lengua Española: Saber Idiomático y Competencia Comunicativa. | |
| Tecnología de los Medios Audiovisuales (T-12) | Tecnología de los Medios Audiovisuales I y II | |
| Teoría de la Comunicación (T-9) | Teoría de la Comunicación y de la Información | |
| Estructura y Procesos Sociales (T- 7.5) | Sociología y Comunicación | |
| Tecnología Información Escrita (T- 6) | Tecnologías para la Información Escrita | |
| Teoría de la Información (T-9) | Teoría de la Comunicación y de la Información | |
| Teoría de la Publicidad y de las RR.PP. (T-9) | Teoría de la Publicidad y de las RR.PP | |
| Documentación Informativa (T-6) | Documentación Audiovisual | |
| Historia de la Comunicación Social I(T-4.5) | Historia de la Comunicación Social | |
| Formas de la Comunicación Publicitaria (T-6) | Sin correspondencia | |
| Historia Comunicación Social II (T-4.5) | Historia de la Comunicación Audiovisual: de lo Analógico a lo Digital | |
| Introducción a la Redacción (T-6) | Sin correspondencia | |
| Historia de la Cultura contemporánea (T-6) | Historia de la Cultura Contemporánea | |
| Estética de la Comunicación (Obl6) | Movimientos Estéticos Contemporáneos | |
| Psicología Social de la Comunicación (Obl.6) | Psicología Social de la Comunicación Audiovisual | |
| Literatura Hispánica Actual (Obl6) | Tendencias Literarias en la Cultura Contemporánea | |
| Historia del Cine Español (Obl9) | Historia del Cine Español | |
| Historia del Cine Universal (Obl12) | | |
| Construcción del Guión (Obl4.5) | Guión Audiovisual | |
| Economía de los Medios Audiovisuales (Obl4.5) | Economía de los Medios Audiovisuales | |
| Innovaciones Tecnológicas de los Medios Audiovisuales (Obl-6) | Nuevas Tecnologías de los Medios Audiovisuales | |
| Cultura e Industria Cultural (Obl4.5) | Industrias Culturales Audiovisuales | |
| Modelos Narrativos y Dramáticos (Obl4.5) | Sin correspondencia | |
| Optativas Primer Ciclo | Sin correspondencia | |
| Historia del Mundo Actual (4.5) | Sin correspondencia | |
| Introducción a la Economía (4.5) | Sin correspondencia | |
| Introducción a la Teoría de la Imagen (4.5) | Teoría de la Imagen | |
| Comunicación Intercultural (4.5-C2) | Comunicación Audiovisual e Interculturalidad | |
| Literatura y Comunicación (4.5-) | Sin correspondencia | |
| Métodos y Estrategias de Investigación Social (4.5) | Sin correspondencia | |
| Historia de España Actual (4.5) | Sin correspondencia | |
| Lengua Española: Teoría y Análisis de la Construcción de Textos (4.5) | Sin correspondencia | |
| Movimientos Artísticos Contemporáneos (4.5) | Sin correspondencia | |
| Comunicación y Desarrollo (4.5) | Sin correspondencia | |
| Introducción a la Fotografía (4.5) | Sin correspondencia | |



| TABLA DE ADAPTACIÓN -COMUNIC | CACIÓN AUDIOVISUAL- |
|---|---|
| Técnicas y Prácticas de Investigación Social (4.5) | Sin correspondencia |
| Ecología de la Comunicación (4.5) | Sin correspondencia |
| Literatura y Espectáculo Audiovisual (4.5) | Sin correspondencia |
| Sociología de la Cultura (4.5) | Sin correspondencia |
| Estructura de la Programación en Radio y TV (4.5) | Programación y Gestión Televisiva y Radiofónica |
| Exclusión Social y Medios de Comunicación (4.5) | Sin correspondencia |
| Guión en Radio y TV(4.5) | Sin correspondencia |
| Segundo Ciclo -Troncales y Obligatorias- | Sin correspondencia |
| Narrativa Audiovisual (T-12) | Narrativa Audiovisual |
| Producción (T-12) | Producción y Empresa Audiovisual I y II |
| Realización I (T-7.5) | Introducción a la Realización |
| Teoría e Historia de la Fotografía (T-4.5) | Teoría, Técnica y Géneros Fotográficos |
| Realización II (T-7.5) | Realización I |
| Empresa Audiovisual (T-9) | Sin correspondencia |
| Realización III (T-12) | Sin correspondencia |
| Historia de la Radio y TV (T-6) | Sin correspondencia |
| Derecho de la Información (T.7) | Derecho audiovisual |
| Filmología (T-6) | Sin correspondencia |
| Introducción a la Semiótica (Semiótica General y Aplicada) (Obl4.5) | Sin correspondencia |
| Narrativa Radiofónica (Obl4.5) | Sin correspondencia |
| Documentación Audiovisual (Obl4.5) | Documentación Audiovisual |
| Estructura y Cambio Social de la Comunicación de Masa (Ob.6) | Medios de Comunicación y Sociedad del Conocimiento |
| Función Social y Responsabilidad de los Medios (Obl4.5) | Sin correspondencia |
| Optativas Segundo Ciclo | Sin correspondencia |
| Cine y Literatura (4.5) | Sin correspondencia |
| Métodos de la Historia del Cine (4.5) | Sin correspondencia |
| Música en el Espectáculo Audiovisual (4.5) | Música y Cultura de Masas |
| Realización de Documentales (4.5) | Sin correspondencia |
| Realización Publicitaria (4.5) | Sin correspondencia |
| Técnicas del Lenguaje Fotográfico (4.5) | Sin correspondencia |
| Comunicación Digital (4.5) | Sin correspondencia |
| Estética Contemporánea y de la Realidad Virtual (4.5) | Sin correspondencia |
| Producción Especializada (4.5) | Sin correspondencia |
| Aplicaciones Interactivas (4.5) | Diseño y Aplicaciones Multimedia |
| Crítica de Cine y TV (4.5) | Teoría y Crítica Audiovisual y Multimedia |
| Historia de la Radio y la TV en España (4.5) | Historia de la Radio y la TV en España |



Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Enseñanzas:

Licenciado en Comunicación Audiovisual (Plan 2002)

b) Centro adscrito

Los datos correspondientes al Centro Adscrito Escuela Universitaria de Turismo (EUSA)

IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios. *Procedimiento:*

El Centro Universitario EUSA utilizará las tablas de adaptación/convalidación para el reconocimiento de créditos que la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla (centro propio) ha establecido.

La implantación del nuevo Título de Grado en el Centro Universitario EUSA será progresiva curso a curso; es decir, en 2010/2011 se implantará el primer curso del Grado, en 2011/2012 se impartirá también el segundo curso, en 2012/2013 se implantará el tercer curso y, en 2013/2014, se impartirán, finalmente, los cuatro cursos.

El curso académico de implantación del primer curso será el 2010/2011.

| Curso Académico | Se imparte |
|--------------------|--|
| 2010 2011 | Curso 1º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| 2011 | Curso 1º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| 2012 | Curso 2º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| | Curso 1º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| 2012 2013 | Curso 2º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| | Curso 3º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| | Curso 1º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| 2013 | Curso 2º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| 2014 | Curso 3º del Grado en Comunicación Audiovisual |
| | Curso 4º del Grado en Comunicación Audiovisual |